

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN – TACNA

Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura Y Geotecnia

Escuela Profesional de Arquitectura

TESIS

**“PROYECTO ARQUITECTÓNICO SOSTENIBLE Y DE
REUBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN
ANTONIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS
EN LA REGIÓN DE TACNA”**

TOMO I

Presentada por:

Bach. KAREN DANA E ZAMALLOA OTERO
Bach. FABIOLA BETSY MAMANI COHAÍLA

Para optar el Título Profesional de:

ARQUITECTO

TACNA – PERU

2018

JURADOS



ARQ. JORGE LUIS ESPINOZA MOLINA
Presidente



ARQ. CARLOS IVAN SALAMANCA OVIEDO
Secretario



ARQ. ALBERTO EFRAIN BARBACHAN PALACIOS
Miembro



ARQ. JUANA BEATRIZ VARGAS BERNUY
Directora de Tesis

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por haberme otorgado una familia maravillosa, a mis padres Marco Zamalloa, Maribel Otero y mi hermano Jhoans, quienes han creído en mí siempre, dándome ejemplo de superación y sacrificio, enseñándome a valorar todo lo que tengo. A todos ellos dedico la presente tesis, porque han fomentado en mí, el deseo de superación, triunfo en la vida, de igual forma han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ellos que soy lo que soy ahora.

Karen Danae Zamalloa Otero

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres: Inosencio Ladislao Mamani Llaca y Elizabeth Cohaila Aduvire que gracias a su apoyo incondicional muchos de mis logros se los debo a ellos.

Gracias a mi abuelita Lorenza Aduvire Cruz que desde el cielo me verá creciendo profesionalmente y haciendo práctica muchas de sus virtudes y consejos recibidos.

Muchas gracias a todos que hicieron posible este nuevo logro.

Fabiola Betsy Mamani Cohaila

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	iii
RESUMEN	xv
ABSTRACT	xvi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I : EL PROBLEMA	3
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
1.3. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.3.1. Justificación.....	7
1.3.2. Importancia	10
1.4. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	11
1.4.1. Información Existente.....	11
1.4.2. Acceso Restringido	12
1.5. DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.6. OBJETIVOS	13
1.6.1. Objetivo General	13
1.6.2. Objetivos Específicos.....	13
1.7. FORMULACION DE HIPÓTESIS	14
1.8. VARIABLES E INDICADORES	14
1.8.1. Variable Independiente	14
1.8.2. Variable Dependiente.....	15

1.9.	MATRIZ DE CONSISTENCIA	16
1.10.	METODOLOGÍA E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	17
1.10.1.	Tipo de Investigación	17
1.10.2.	Diseño de Investigación	17
1.10.3.	Ámbito de Estudio.....	17
1.10.4.	Población y Muestra	18
1.10.5.	Técnicas de Recolección de Datos.....	22
1.10.6.	Técnicas de Análisis de Datos	23
	CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	24
2.1.	ANTECEDENTES DEL ESTUDIO	24
2.1.1.	Primer Referente: Local	24
2.1.2.	Segundo Referente: Nacional	25
2.1.3.	Tercer Referente: Internacional.....	26
2.2.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	27
2.2.1.	La Evolución de La Arquitectura Penitenciaria.....	27
2.2.2.	Breve Referencia Histórica al Sistema Penitenciario Latinoamericano.....	29
2.2.3.	La Historia de la Arquitectura en el Perú.....	31
2.3.	BASES TEÓRICAS SOBRE LA VARIABLE INDEPENDIENTE	32
2.3.1.	Arquitectura Penitenciaria	32
2.3.2.	Arquitectura sostenible:.....	38
2.4.	BASES TEÓRICAS SOBRE LA VARIABLE DEPENDIENTE...	47
2.4.1.	Reinserción Social.....	47
2.5.	DEFINICIONES OPERACIONALES	50

CAPÍTULO III: MARCO CONTEXTUAL	61
3.1. ANÁLISIS DE CASOS SIMILARES O PROYECTOS REFERENCIALES.....	61
3.1.1. Prisión de Lledoners.....	61
3.1.2. Centro Penitenciario Femenino de Arica.....	65
3.1.3. Remodelación del Centro Penitenciario de Moquegua	68
3.1.4. Centro Penitenciario de Challapalca	72
3.2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL PENAL DE TACNA 74	
3.2.1. Ubicación	74
3.2.2. Infraestructura	74
3.3. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POPE DEL E.P. TACNA.....	102
3.3.1. Población establecida	102
3.3.2. Población actual.....	102
3.3.3. POPE según edad y género.....	103
3.3.4. POPE según grado de instrucción	105
3.3.5. POPE según ocupación	106
3.3.6. POPE según situación jurídica	108
3.3.7. POPE según delitos	109
3.3.8. POPE según tiempo de reclusión	111
3.3.9. POPE según tiempo de sentencia	112
3.3.10. POPE según el lugar de origen.....	114
3.3.11. POPE según ingreso primario y reincidentes.....	115

3.3.12.	POPE según ingreso nuevo.....	117
3.3.13.	POPE de medio libre	118
3.3.14.	Liberados por tipo de beneficio penitenciario.....	120
3.4.	ANÁLISIS PARA LA LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	121
3.4.1.	Macro localización.....	121
3.4.2.	Micro localización	130
3.5.	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL LUGAR EN DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO	135
3.5.1.	Aspecto Físico Espacial	135
3.5.2.	Vialidad	145
3.5.3.	Infraestructura de Servicios.....	147
3.6.	ANÁLISIS FODA.....	148
	CAPÍTULO IV: MARCO NORMATIVO.....	149
4.1.	ANTECEDENTES NORMATIVOS	149
4.1.1.	Precedentes Internacionales.....	149
4.1.2.	Precedentes Nacionales	152
4.2.	NORMAS TÉCNICAS.....	169
4.2.1.	Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).....	169
4.2.2.	Otras normas a considerar.....	172
	CAPÍTULO V: PROPUESTA	173
5.1.	CONSIDERACIONES GENERALES PARA PARA LA PROPUESTA.....	173
5.1.1.	Condicionantes.....	173
5.1.2.	Determinantes.....	174

5.1.3.	Criterios de Diseño.....	175
5.1.4.	Premisas de Diseño	175
5.2.	PROPUESTA ARQUITECTÓNICA I	176
5.2.1.	Programa Arquitectónico.....	176
5.2.2.	Diagramas Funcionales.....	182
5.2.3.	Conceptualización	182
5.2.4.	Partido.....	184
5.2.5.	Zonificación	187
5.2.6.	Sistematización o estructuración.....	191
5.3.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	200
5.3.1.	Memoria Descriptiva.....	200
	CONCLUSIONES	210
	RECOMENDACIONES.....	211
	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS	212
	ANEXOS.....	218

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Matriz de Consistencia	16
Cuadro 2: Alternativas de Localización	129
Cuadro 3: Servicios Sanitarios para Empleados.....	171
Cuadro 4: Servicio Sanitarios para el Público	171
Cuadro 5: Servicio de Estacionamiento Vehicular	171
Cuadro 6: Sistema de Seguridad	172

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: ¿Considera usted que los conocimientos adquiridos mediante los programas de resocialización en la cárcel son aplicables para la vida en sociedad?	22
Tabla 2: POPE Actual - Región Sur	103
Tabla 3: POPE Tacna - Rango de Edades	104
Tabla 4: POPE Tacna - Rango de Edades de Hijos de las Internas	105
Tabla 5: POPE Tacna - Grado de Instrucción.....	105
Tabla 6: POPE Tacna - Ocupaciones	107
Tabla 7: POPE Tacna - Situación Jurídica.....	108
Tabla 8: POPE Tacna - Delitos	110
Tabla 9: POPE Tacna - Tiempo de Reclusión	111
Tabla 10: POPE Tacna – Tiempo de Sentencia	113
Tabla 11: POPE Tacna - Lugar de Origen (Interior del País).....	114
Tabla 12: POPE Tacna - Lugar de Origen	115
Tabla 13: POPE Tacna – Ingreso	116
Tabla 14: POPE Tacna - Ingreso Nuevo (enero 2017)	117
Tabla 15: POPE Tacna - Medio Libre	118
Tabla 16: POPE Tacna - Beneficio Penitenciario.....	120
Tabla 17: Cálculo de Espacio por Interno por País.....	124
Tabla 18: Valoración de las Alternativas	134
Tabla 19: Sama Inclán -Temperatura Máxima	137
Tabla 20: Sama Inclán - Temperatura Mínima.....	137
Tabla 21: Sama Inclán - Humedad	138
Tabla 22: Sama Inclán - Precipitaciones.....	138
Tabla 23: Sama Inclán - Dirección y Velocidad del Viento.....	138
Tabla 24: Categorización de IRV	139

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1: Porcentaje de Encuesta	22
Gráfica 2: Organización del Sector de Ingreso	75
Gráfica 3: Organigrama de Sector de Hombres.....	78
Gráfica 4: Organigrama del Sector de Mujeres.....	93
Gráfica 5: POPE Tacna - Según Género	103
Gráfica 6: POPE Tacna - Rango de Edades Según Género	104
Gráfica 7: POPE Tacna - Grado de Instrucción Según Género	106
Gráfica 8: POPE Tacna - Ocupaciones Según Género	108
Gráfica 9: POPE Tacna - Situación Jurídica Según Género.....	109
Gráfica 10: POPE Tacna - Tiempo de Reclusión y Situación Jurídica...	112
Gráfica 11: POPE Tacna - Tiempo de Sentencia Según Género	113
Gráfica 12: POPE Tacna - Ingreso de	117
Gráfica 13: POPE Tacna - Porcentaje de Medio Libre.....	119
Gráfica 14: POPE Tacna - Porcentaje de Beneficio Penitenciario	120
Gráfica 15: POPE Tacna - Crecimiento Poblacional Futura	123
Gráfica 16: F.O.D.A del Establecimiento Penitenciario.....	148
Gráfica 17: Organigrama de E.P de Tipo A	165
Gráfica 18: Organigrama de E.P de Tipo B	166
Gráfica 19: Organigrama de E.P de tipo C	166
Gráfica 20: Organigrama E.P de tipo D	167
Gráfica 21: Diagrama de Correlación.....	182

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Análisis de la Prisión de Lledoners	64
Figura 2: Análisis del Centro Femenino de Arica	67
Figura 3: Análisis del Centro Penitenciario de Moquegua	71
Figura 4: Análisis del Centro Penitenciario de Challapalca.....	73
Figura 5: E.P. Tacna - Sector de Seguridad Externa	76
Figura 6: E.P. Tacna – Esclusa Principal de Varones.....	79
Figura 7: E.P. Tacna - Sector de Rotonda	80
Figura 8: E.P. Tacna - Sector de Administración	81
Figura 9: E.P. Tacna - Sector de Seguridad Interna	82
Figura 10: E.P. Tacna - Sector de Centro Médico	83
Figura 11: E.P. Tacna - Sector de Gimnasio	84
Figura 12: E.P. Tacna - Sectores de Talleres de Producción	85
Figura 13: E.P. Tacna - Sector de Educación	86
Figura 14: E.P. Tacna - Sector de Cocina	87
Figura 15: E.P. Tacna - Sectores de Internamiento	88
Figura 16: E.P. Tacna - Sector de Internamiento Mínimo	89
Figura 17: E.P. Tacna - Sector de Internamiento Mediano	90
Figura 18: E.P. Tacna - Sector de Internamiento del Adulto Mayor	91
Figura 19: E.P. Tacna - Sector de Internamiento Máximo	91
Figura 20: E.P. Tacna - Sector de Recreación	92
Figura 21: E.P. Tacna - Sector de Esclusa Principal Mujeres.....	94
Figura 22: E.P. Tacna - Sector de Rotondas	95
Figura 23: E.P. Tacna - Sector de Administración	95
Figura 24: E.P. Tacna - Sector de Seguridad Interna	96
Figura 25: E.P. Tacna - Sector de Of. de Tratamiento Penitenciario	97
Figura 26: E.P. Tacna - Sector de Talleres de Producción	97
Figura 27: E.P. Tacna - Sector de Biohuerto	98
Figura 28: E.P. Tacna - Sector de Adonisterio.....	99

Figura 29: E.P. Tacna - Sector de Internamiento Mujeres	99
Figura 30: E.P. Tacna - Sector de Cocina	100
Figura 31: E.P. Tacna - Sector de Centro Médico	101
Figura 32: E.P. Tacna - Sector de Máquinas	101
Figura 33: Alternativas de E.P. Tacna	128
Figura 34: Curvas de Nivel del Predio (Cada 5 metros).....	136
Figura 35: Índice de Radiación Ultravioleta sin Nubosidad para el Medio Día Solar	140
Figura 36: Índice de Radiación Ultravioleta con Nubosidad para el Medio Día Solar.....	141
Figura 37: Sector de Proyección del Nuevo Establecimiento Penitenciario	142
Figura 38: Centro Poblado de Tomasiri - Sama Inclán	143
Figura 39: Sector de Sama Grande	143
Figura 40: Sector de Sama Grande	144
Figura 41: Control Aduanero de Tomasiri - Sama Inclán	145
Figura 42: Infraestructura Vial del Sector.....	146
Figura 43: Visuales del Predio	173
Figura 44: Concepto	184

RESUMEN

El presente trabajo analiza la situación sobre la Arquitectura Penitenciaria en el Perú, los altos niveles de ingreso y el hacinamiento que actualmente es una problemática que influye en el proceso de resocialización de los internos, debido que muchos penales tienen un déficit en su infraestructura.

El Penal San Antonio tiene como objetivo reubicar este equipamiento a un sector adecuado dando un enfoque sostenible para readaptación social de los reclusos, mediante el análisis de la situación actual del penal, además trabajos de investigación referenciales y el estudio de las necesidades de los usuarios directos e indirectos que influirá en el diseño y el emplazamiento del proyecto.

Palabras clave: Establecimiento Penitenciario, Reubicación, Resocialización, Enfoque Sostenible.

ABSTRACT

The present work analyzes the situation on the Penitentiary Architecture in Peru, the high levels of income and the overcrowding that is currently a problem that influences the process of resocialization of the inmates, because many prisons have a deficit in their infrastructure.

The Penal San Antonio aims to relocate this equipment to an appropriate sector giving a sustainable approach to social rehabilitation of inmates, through the analysis of the current situation of the prison, as well as referential research and the study of the needs of direct users and indirect effects that will influence the design and location of the project.

Keywords: *Penitentiary Establishment, Relocation, Resocialization, Sustainable Approach.*

INTRODUCCIÓN

El sistema penitenciario en el Perú debe enfrentar una serie de retos, como el creciente número de internos que rebasa la capacidad de la mayoría de penales, y su impacto en los recursos destinados al tratamiento de la población penitenciaria y la seguridad dentro de un penal.

En los últimos años se ha presentado un incremento elevado de la delincuencia. El uso excesivo de la prisión preventiva, el endurecimiento de las penas y la reducción de los beneficios penitenciarios hace que cada vez más internos sean reclusos en los establecimientos penitenciarios del país. Esta situación, sumada a la limitada capacidad de albergue, causa una sobrepoblación penal que se ha duplicado en los últimos cinco años, pasando de una situación de hacinamiento de 68% en el 2010 a un hacinamiento crítico de 134% en el 2015, y que 55 de los 66 penales en el Perú tengan en la actualidad más internos que plazas disponibles, afectando así los servicios destinados a su rehabilitación (salud, educación y trabajo) y la seguridad dentro de las cárceles en el país (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016)¹.

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE), a través de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria (OIP), para reducir el hacinamiento está proyectando nuevos Establecimientos Penitenciarios a nivel nacional (Oficina de Infraestructura Penitenciaria, 2016)². En la actualidad, la arquitectura sostenible proyecta la optimización de los recursos y una reducción en el impacto ambiental y económico.

¹ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – boletín: *¿Sabes cómo es el sistema penitenciario en el Perú?* Pág. 32

² Oficina de Infraestructura Penitenciaria – *Una Gestión de Retos cumplidos - Memoria de Gestión 2011-2015*. Pág. 06 - 07

A través del manejo de energías alternativas, tratamiento de aguas y cultivos se busca una prisión económicamente autónoma, al menos en un porcentaje, para que así no requiera de mayores subvenciones del gobierno.

En el Establecimiento Penitenciario de San Antonio de Tacna, ubicado en el Distrito de Pocollay, donde actualmente su población crece de manera acelerada, el área del establecimiento no es la suficiente para albergar la cantidad de internos e internas, así como capacitar y brindar los servicios que se requiere para la rehabilitación de los internos.

Desde hace muchos años se ha entablado una mesa de diálogo para que este penal se reubique, en medida que la Municipalidad del Distrito de Pocollay no desea otorgar la licencia de construcción para la ampliación de este equipamiento, por ser un eminente peligro y limitación para el crecimiento urbano del distrito (Radio Uno, 2015)³. Se busca obtener un terreno que tengas las condiciones óptimas para la proyección y ejecución de este establecimiento que favorezcan la reinserción social de los internos.

Por este motivo, en el presente trabajo nos permitirá en proponer no solo un sector adecuado, el proyecto a desarrollar es un establecimiento penitenciario sostenible puedan reintegrarse a la sociedad a través del trabajo, con la conservación del medio ambiente, además que se da una forma de visión distinta para ellos y sus familias.

³ Radio Uno – INPE accede a reubicación del Centro Penitenciario de Pocollay.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El tema de la reinserción social en el Perú, que tiene por objetivo que las personas que han delinquido y cumplieron una sentencia se reincorporen a la sociedad ya rehabilitadas y puedan reintegrarse a la vida en libertad con respeto a la ley, se encuentra lejos de cumplirse en la realidad, dado que “la población penitenciaria crece exponencialmente pero también se expande el delito en el Perú.” (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2014)⁴.

Desde esta idea, basándonos en información del Instituto Nacional Penitenciario queda cuenta de la población penitenciaria y el hacinamiento en los penales, así como su evolución a lo largo de estos años. Si bien es cierto tenemos una legislación enfocada a cumplir con el buen tratamiento al interno, pero la cruel realidad en nuestro sistema penitenciario, contrasta totalmente con la teoría, los niveles de hacinamiento son elevados (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016)⁵.

El establecimiento penitenciario San Antonio se encuentra en el distrito de Pocollay, fue inaugurado en el año 1985 por el Instituto

⁴ Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito – informe analítico: *Privados de la libertad por delitos de drogas: Situación actual y desafíos de políticas.*

⁵ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – boletín: *¿Qué tanto sabes del sistema penitenciario en el Perú?* Pág. 6

Nacional Penitenciario para albergar a 185 internos (Instituto Nacional Penitenciario, 2016)⁶ en ese entonces. Sin embargo, en los últimos años, desde el 2009 el escenario se tornó complicado, debido al incremento alarmante que ha sobrepasado su capacidad establecida. En la actualidad, según los últimos informes del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), ocupa el octavo lugar en condición de hacinamiento, de los sesenta y ocho equipamientos penitenciarios del Perú con un porcentaje que supera el 295% de la capacidad de la cárcel (Instituto Nacional Penitenciario, 2016)⁷.

La infraestructura del establecimiento penitenciario ha colapsado, las condiciones en la que conviven los presos son precarias, la infraestructura ya no es la adecuada para la cantidad de presos que habitan, casi la mitad de estos presos todavía están llevando proceso penal, generando que muchos de ellos descansan en los pasillos, debido que las celdas están totalmente ocupadas, la institución estuvo forzada a disminuir las áreas de otros ambientes complementarios para poder albergar a toda población; actualmente, en los pabellones, muchos de reos están propensos a contagiarse de enfermedades como tuberculosis, entre otros (Programa Punto Final, 2016)⁸; el problema en el penal de mujeres, es similar donde 94 internas conviven a diario pese a que la infraestructura ha sido construida solo para 57 de ellas, eso sin tomar en cuenta a los 10 niños que se encuentran en custodia de sus madres encarceladas por sus delitos (Diario La Republica, 2015)⁹.

⁶ Instituto Nacional Penitenciario – Direcciones Regionales. Pág. s/n

⁷ Instituto Nacional Penitenciario – Informe Estadístico Mensual octubre 2016. Pág. 15

⁸ Programa Punto Final – Reportaje: “Tacna: presos de la cárcel de Pocollay viven un infierno”. Video

⁹ Diario La República – Reclusas duermen en pasillos de penal de Tacna. Pág. s/n

En muchos casos, el preso queda sometido a las condiciones como viven, el hacinamiento y la contaminación a los que son expuestos, al convivir delincuentes con reincidentes quienes llevan una vida delictiva, aumentando las probabilidades que se vea atrapada en un espiral de integración social fallida. Por ello, se necesita desarrollar ambientes y programas que favorezcan a formar y rehabilitar, donde se pueda contribuir a una sociedad más inclusiva y segura.

El déficit de la infraestructura se agravó aún más, debido a que el crecimiento urbano de la ciudad de Tacna ocasionó que el establecimiento penitenciario quedara ubicado en medio de la zona urbana del distrito de Pocollay, siendo incompatible con el uso residencial, por lo que la ampliación de las instalaciones del Establecimiento Penitenciario quede denegada en diferentes instancias por la Municipalidad, a razón que la Ordenanza Municipal N° 005-2009 (Diario Correo, 2015)¹⁰ que establece los parámetros urbanos para licencias de construcción de ampliación o remodelación así como los usos de suelo prohíbe la autorización de licencia hasta su reubicación, habiendo quedado descartada la posible expansión a pesar de contar con el presupuesto, reubicación que se debe dar en el mediano plazo (Gobierno Regional de Tacna, 2012)¹¹.

Por otro lado, debe sumarse el rechazo por parte de la población de Pocollay, por ser una amenaza latente para la población del distrito. Han lanzado su negativa a la propuesta de la autoridad penitenciaria de ampliar este establecimiento, indicando de que puede ocurrir un intento de fuga, los internos pueden esconderse fácilmente en el

¹⁰ *Diario Correo – instalarán mesa de diálogo para reubicar penal de Pocollay. Pág. s/n*

¹¹ *Gobierno Regional de Tacna – INPE presenta proyecto de mejoramiento de penal de Pocollay. Pág. s/n*

mismo Distrito o colindantes. Además, sostienen que la posible ampliación de las instalaciones implicaría que los familiares y cómplices de los internos juzgados se arraiguen en la zona (Diario La Republica, 2013)¹².

El bajo porcentaje de rehabilitación de internos radica entre las primeras causas, al inadecuado servicio de rehabilitación social en el actual establecimiento penitenciario, generado por la insuficiente y deficiente infraestructura, el reducido personal técnico y especializado, por la ineficacia del propio sistema carcelario peruano, incapaz de reinsertar a todos los internos, porque los talleres, servicios, incluso la seguridad del propio penal, se encuentran totalmente colapsadas (Diario El Comercio, 2016)¹³.

En este sentido resulta de vital importancia contribuir a través del presente proyecto, con una propuesta de un nuevo establecimiento penitenciario acorde a la normatividad con ambiente que permita la reinserción social del interno, localizada fuera del ámbito urbano para evitar los conflictos urbanos, sociales en la población Tacneña y de Pocollay.

¹² *Diario la Republica – Presos del penal de Tacna cumplen su sentencia y viven hacinados. Pág. s/n*

¹³ *Diario El Comercio – Editorial: penales coladera. Pág. s/n*

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Por lo anteriormente expuesto es que nos planteamos la siguiente pregunta:

¿EN QUÉ MEDIDA EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SOSTENIBLE Y DE REUBICACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO CONTRIBUIRÁ A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS EN LA REGIÓN DE TACNA?

1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Justificación

“Toda sociedad, toda nación, será juzgada en base a cómo trata a sus miembros más vulnerables; el último, el más insignificante, el más pequeño”, decía el cardenal norteamericano Roger Mahony a inicios de este siglo. La reflexión normalmente se usa para hacer referencia a las condiciones de vida de las personas pobres, niños, ancianos y discapacitados. Sin embargo, hay otro grupo de personas cuyo destino depende casi en su totalidad de la buena disposición de la sociedad: los internos (El Comercio, 2016)¹⁴.

¹⁴ El Comercio – Editorial: Al Fondo No Hay Sitio. Pág. s/n

El principal problema de las cárceles peruanas es su porcentaje de sobrepoblación. Frente al incremento de la población penal, la ampliación de la capacidad de albergue ha sido, pese a los esfuerzos, modesta. Especialmente grave es el radical recorte de beneficios penitenciarios dispuesto por el Congreso en agosto del año pasado, sin considerar su efecto sobre el sistema penitenciario. Los beneficios son el instrumento por excelencia para estimular el trabajo, el estudio y la disciplina en las cárceles. En pocos años, tres de cuatro internos no podrán acceder a beneficio alguno.

Muchos piensan equivocadamente que la sobrepoblación solo afecta a los internos, quienes no merecen contemplación alguna y prefieren ignorar sus implicancias para la seguridad ciudadana. En cárceles hacinadas no hay reeducación ni rehabilitación ni orden ni autoridad. En estas, los grupos criminales mandan, reclutan y continúan operando. Lejos de ser la solución a la criminalidad, se han convertido en su principal foco de reproducción (Diario El Comercio, 2014)¹⁵.

La situación en el Establecimiento penitenciario San Antonio de Pocollay es crítica. “El sistema penitenciario ya colapsó y si seguimos metiendo gente indiscriminadamente en los penales, será una bomba de tiempo para el próximo gobierno “, indica Julio Magán, ex jefe del INPE.

¹⁵ El Comercio – “Cárceles son el principal foco de reproducción de criminales” Pág. s/n

El ex director de dicho establecimiento penitenciario, Gregorio Tacuri Galindo, señaló que ingresan entre uno a cinco reos al día. Como medida inmediata en el mes de junio del 2016 se acondicionó ambientes como la farmacia, tópico, aulas de educación, un pabellón y comedor para el personal de seguridad, pero aún se mantiene el problema de los pabellones albergan más internos de lo establecido, las áreas de capacitación, educación y salud de igual manera no se puede atender a todos los internos, a pesar de los esfuerzos por reducir el hacinamiento.

De igual manera en el establecimiento penitenciario de mujeres, el edificio fue construido para albergar 40 internas, sin embargo, hoy cuenta con 110 (Instituto Nacional Penitenciario, 2016)¹⁶, se debe reducir hacinamiento en los pabellones, acondicionar las áreas de salud para atención de madres e hijos, además también los ambientes de educación y talleres para ayudar a todas las internas en el proceso rehabilitación.

Ciertamente la inadecuada e insuficiente infraestructura penitenciaria es una causa de sobrepoblación y hacinamiento añadiendo que dicho establecimiento no fue planificado para dicho uso y siendo remodelada antes del año 2000 no cumple con estándares básicos.

¹⁶ Instituto nacional penitenciario – informe mensual octubre del 2016. Pág. 13.

A la larga, el efecto final es el incremento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana. Por ello se debe reducir la sobrepoblación, incrementando la capacidad de albergue, construyendo un nuevo establecimiento penitenciario para hombres y mujeres. Solamente con cárceles productivas podrán generar recursos económicos para ellos y sus familias, contribuyendo así a su rehabilitación y reinserción social (Diario El Comercio, 2016)¹⁷.

1.3.2 Importancia

El presente proyecto aborda la problemática actual que la infraestructura del Establecimiento Penitenciario San Antonio con una visión prospectiva que nos ha permitido tomar la decisión de llevar a cabo la reubicación del establecimiento con la capacidad de nivelar las unidades de albergue frente a la creciente población penitenciaria que se espera por los próximos veinte años.

Por ello será de suma importancia que la situación vigente requiera de la intervención enfocada a reducir la probabilidad de reincidencia de los internos que cumplen con la pena impuesta, de la misma forma mejorar la calidad y cobertura de las operaciones de rehabilitación y tratamiento de la población penitenciaria.

¹⁷ El Comercio – “Cárceles seguras y productivas” Pág. s/n

Para controlar los factores de riesgo relacionados con la población penitenciaria durante su internamiento será necesario reubicarlo fuera del área urbana según lo dictan las normas urbanísticas. Además de favorecer el desarrollo turístico de la población de Pocollay, teniendo en cuenta que el E.P. de San Antonio de Pocollay se encuentra al frente del Parque Perú.

Estamos seguras que el presente proyecto permitirá, tanto a la comunidad como a los funcionarios públicos, tener una ruta común, en el que se tome a la política penitenciaria más que solo construcciones de penales, y puedan confiar en la seguridad que brinda el establecimiento penitenciario.

De otro lado servirá para que la situación del sistema penitenciario se considere como un problema nacional, y no solo sectorial, ya que requiere una visión multisectorial y sistémica, para así reducir el hacinamiento en el penal.

1.4 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Información Existente

Nuestro Sistema Penitenciario existen leyes y normas referidas al manejo administrativo, jurídico y los deberes que deben cumplir los establecimientos penitenciarios, sin embargo, en actualidad no existen lineamientos o un reglamento base a nivel nacional para la elaboración de proyectos arquitectónicos penitenciarios. El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) se guía en base a normas de diseño internacional.

La Oficina Infraestructura Penitenciaria (OIP), está encargada de proyectar y ejecutar en la construcción de los Establecimientos Penitenciarios en el Perú, por cuestiones de seguridad no se puede acceder la información al público, por el posible mal uso de estas, donde se podría tener una dificultad en obtener un amplio análisis de este.

Las normas y criterios de diseño de los establecimientos penitenciarios a nivel internacional no están acondicionados a las necesidades del sistema penitenciario del país, por nuestra variada geografía y condiciones climáticas que presenta cada sector de nuestro territorio.

1.4.2 Acceso Restringido

El Establecimiento Penitenciario San Antonio en el Distrito de Pocollay, presenta limitaciones en cuanto a la información de su infraestructura y estructuración, por motivos de seguridad, no se puede acceder tomar fotografías, videos, o ingresar a zonas prohibidas para la población civil y que están establecidas por el mismo Establecimiento Penitenciario.

1.5 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO DE LA INVESTIGACIÓN

El sistema penitenciario tiene diferentes tipos de organización para cada establecimiento, el establecimiento penitenciario San Antonio de Pocollay se diseñó de tipo “D” con una capacidad para albergar a 185 reos, donde pertenece al sector de la Región Sur y tiene jurisdicción en la Región de Tacna (Instituto Nacional Penitenciario, 2016)¹⁸.

¹⁸ Instituto Nacional Penitenciario – Direcciones Regionales. Pág. s/n

La proyección del nuevo Establecimiento Penitenciario San Antonio será de tipo “A”, la cual corresponde para una población de 1500 reos en el establecimiento, por el continuo incremento que se genera cada mes en el actual equipamiento, y por motivos de seguridad se deberá tomar en cuenta en el diseño arquitectónico y ubicación del penal para el beneficio de los internos y este mejore las condiciones de resocialización.

El tiempo de servicio que la investigación será de 20 años a partir de instalado el proyecto y este se realizará en el distrito de Sama Inclán, Provincia y Región de Tacna.

El proyecto tendrá una magnitud de aplicación para la Región de Tacna, la cual seguirá administrada por la Región Sur (Arequipa), establecida por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

1.6 OBJETIVOS

1.6.1 Objetivo General

Desarrollar un proyecto arquitectónico sostenible y de reubicación del Establecimiento Penitenciario San Antonio que contribuirá a la reinserción social de los internos de la Región de Tacna.

1.6.2 Objetivos Específicos

- Determinar las condiciones actuales de la infraestructura y población del establecimiento penitenciario San Antonio de Pocollay en la Región Tacna.

- Realizar un estudio estratégico para la reubicación óptima del establecimiento penitenciario San Antonio en base a criterios urbano arquitectónicos acorde a la normatividad y parámetros.
- Desarrollar el programa arquitectónico apropiado para las actividades necesarias para la seguridad y desarrollo de la rehabilitación de los internos en la Región de Tacna.

1.7 FORMULACION DE HIPÓTESIS

Con el desarrollo del proyecto arquitectónico sostenible y de reubicación del establecimiento penitenciario San Antonio contribuirá a la reinserción social de los internos en la Región de Tacna.

1.8 VARIABLES E INDICADORES

1.8.1 Variable Independiente

MODELO SOSTENIBLE DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO.

1.8.1.1 Indicadores de la Variable Independiente

- X₁. Nivel de educación por género.
- X₂. Formación laboral por género.
- X₃. Sistema de organización del INPE.
- X₄. Estado de salud por género y edad.
- X₅. Densidad poblacional carcelaria por género.
- X₆. Producción económica del penal.
- X₇. Sistema de abastecimiento de agua.

- X₈. Sistema de abastecimiento eléctrico
- X₉. Sistema de desagüe.
- X₁₀. Sistema Constructivo.
- X₁₁. Sistema de seguridad penitenciaria.
- X₁₂. Plan de Contingencia.
- X₁₃. Emplazamiento.

1.8.2 Variable Dependiente

LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS DE LA
REGIÓN DE TACNA.

1.8.2.1 Indicadores de la Variable Dependiente

- Y₁. Población carcelaria por edad y género.
- Y₂. Categoría delictiva por género.
- Y₃. Reincidencia delictiva por género.
- Y₄. Capacitación técnica por género.

1.9 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Cuadro 1: Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA			
TITULO: "PROYECTO ARQUITECTÓNICO SOSTENIBLE Y DE REUBICACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS EN LA REGIÓN DE TACNA"			
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES
¿EN QUE MEDIDA EL PROYECTO ARQUITECTONICO SOSTENIBLE Y DE REUBICACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO CONTRIBUIRÁ A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS EN LA REGIÓN DE TACNA?	DESARROLLAR EL PROYECTO ARQUITECTONICO SOSTENIBLE Y DE REUBICACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO QUE CONTRIBUIRÁ A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS EN LA REGIÓN DE TACNA	CON EL PROYECTO ARQUITECTONICO SOSTENIBLE Y DE REUBICACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO CONTRIBUIRÁ A LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS EN LA REGIÓN DE TACNA.	VAR. INDEPENDIENTE: PROYECTO ARQUITECTONICO SOSTENIBLE Y DE REUBICACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO VAR. DEPENDIENTE: REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS EN LA REGIÓN DE TACNA

1.10 METODOLOGÍA E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

1.10.1 Tipo de Investigación

La investigación es “**APLICADA**” pues está orientada al conocimiento de la realidad, esta busca conocer para hacer, para actuar, para construir, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal.

Se caracteriza por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación y las consecuencias prácticas que de ella se deriven.

1.10.2 Diseño de Investigación

Para el presente trabajo de investigación se aplicará el siguiente sistema de investigación “**EXPLICATIVA- CAUSAL**”.

Pues además de describir el problema, encontraremos las causas del mismo, estableciendo las relaciones de causa- efecto y por medio de diseños experimentales como no experimentales encontrar la solución.

1.10.3 Ámbito de Estudio

El ámbito de estudio está referido a la región de Tacna, el Establecimiento Penitenciario San Antonio que se encuentra ubicado actualmente en el Distrito de Pocollay, nuestra propuesta se plantea reubicar en el distrito de Sama Inclán, Provincia de Tacna.

Para el análisis de la situación real se considera el Establecimiento Penitenciario San Antonio, que se ubica a 15 minutos aproximadamente del centro cívico de la ciudad y a los equipamientos básicos como son el Poder Judicial y el Hospital Regional de Tacna, pero que a su vez se encuentra inmerso dentro del casco urbano del distrito de Pocollay.

La reubicación del Establecimiento Penitenciario se plantea en el Distrito de Sama Inclán, a 5 minutos del Control de Aduanas de Sector de Tomasiri. Al terreno se accede por medio de la Carretera Panamericana y por la vía trocha que se dirige al Sector de Puquio, a 30 minutos aproximadamente de la ciudad de Tacna y a los servicios básicos que se necesita para el equipamiento, como el Poder Judicial y el Hospital Regional de Tacna.

Actualmente el terreno propiedad del Estado Peruano no cuenta con los servicios básicos, existe la disponibilidad del Instituto Penitenciario, así como las instituciones involucradas en lograr el saneamiento físico legal, así como la dotación de servicios, que también ayudaran a las asociaciones de vivienda más cercanas obtener estos servicios consolidados.

1.10.4 Población y Muestra

1.10.4.1 Población

La población penitenciaria del 2017 está constituida por 996 personas de 884 hombres y 112 mujeres.

La muestra que se realizó está constituida por 112 reclusas de la población con un margen de error $\pm 10\%$ según la fórmula estadística.

1.10.4.2 Muestra

Como parte de la investigación, se elaboró una ficha encuesta, la cual está aceptada por la Directora del Penal de Mujeres de Tacna, Roxana Rodríguez de Velarde.

La encuesta fue elaborada con el fin de saber las necesidades que se deberán cubrir en la propuesta arquitectónica y se aplicó a personas que involucran este proyecto: las reclusas del penal de mujeres tanto de máxima y mínima seguridad.

a) Universo

Se considera universo al total de reclusos en el Penal de Tacna (996 internos)

Hombres	:	884 personas
Mujeres	:	112 personas

b) Muestra

El tipo de muestra a utilizarse determinada estadísticamente por la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

En donde:

N = es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados) (996 reclusos)

Za = nivel de confianza (95,5%), El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación (1.96)

p = probabilidad de éxito, o proporción esperada. Proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que p=q=0.5 que es la opción más segura. (50%)

q = probabilidad de fracaso. Proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es 1-p. (50%)

d = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción). El error muestral es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a una muestra de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de ella (10%).

$$n = \frac{996 \times (1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5}{0.1^2 \times (996 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

Reemplazando los datos de la formula, obtenemos que le tamaño de la muestra sea por promedio de **88 encuestas**. (Ver Anexo 1)

Los resultados de la encuesta:

- En la pregunta sobre la edad pertenece cada reclusa dio como resultado que gran parte de la encuestadas oscilan entre 30 a 49 años (70%).
- En la pregunta sobre el delito del cual se ingresó al penal, se encontró que el más cometido por las encuestadas fue el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) (74%).
- Su instrucción formativa antes de su ingreso, se arrojó que el 64% no tienen sus estudios completos, 21% si cuenta con estudios completos, además un 7% tiene estudios superiores incompletos y 8% instrucción superior completos.
- la ocupación que tenían antes de ingresar al penal era ser comerciante (45%), la segunda ocupación era ama de casa (16%), el resto de ocupaciones son oficios temporales (37%), solo el 2% de la población es profesional que ejerció su estudio.
- El 4% de la población encuestada son del extranjero, 55% son de otros departamentos y el 41% son del Departamento de Tacna.
- En la pregunta sobre la reincidencia, la encuesta dio como resultado que todas reclusas del penal no han sido reingresadas anteriormente.

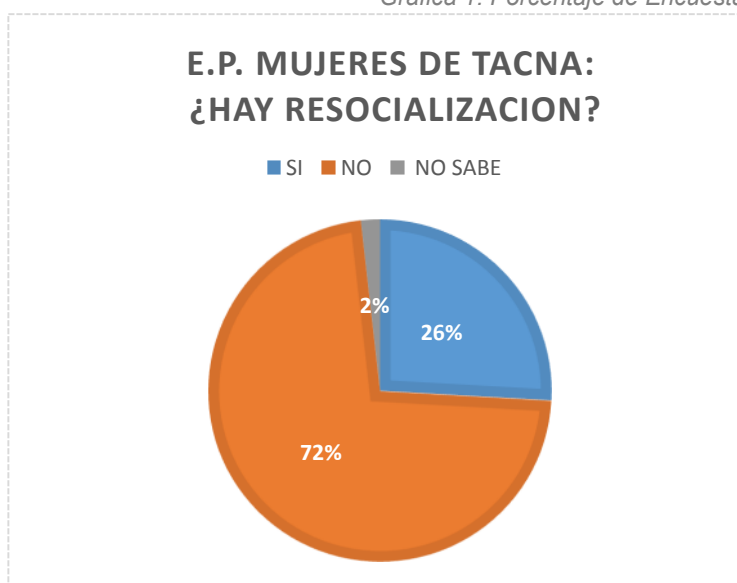
- En la pregunta sobre si la reclusa consideraba que el conocimiento impartido en el penal en los talleres le ayudaría pasado su condena, el 26% consideraba que, si podría ayudar en su futuro, pero 72% no lo consideraba aplicable como medio de sustentación.

Tabla 1: ¿Considera usted que los conocimientos adquiridos mediante los programas de resocialización en la cárcel son aplicables para la vida en sociedad?

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL	RESOCIALIZACION		
		SI	NO	NO SABE
E.P. Mujeres de Tacna	112	29	81	2

Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 1: Porcentaje de Encuesta



Fuente: Elaboración Propia

1.10.5 Técnicas de Recolección de Datos

De Campo: se realizó trabajo tanto en el terreno, como visitar la infraestructura del penal tanto los sectores de hombres y mujeres guiadas por los policías por medidas de seguridad.

Entrevista: para obtener datos o testimonios verbales por medio de las entrevistas y la encuesta a los reclusos del penal San Antonio de Pocollay.

1.10.6 Técnicas de Análisis de Datos

Descriptivo: en la metodología a aplicar se verá el comportamiento de las variables, observaremos la situación en la cual se encuentra la infraestructura del centro penitenciario san Antonio, reflejando el aspecto favorable y el aspecto negativo, contrastando esto con la propuesta de infraestructura para la Región de Tacna la cual influirá directamente en la calidad de reinserción del recluso a la sociedad.

Explicativo: se aplicará e interpretará la realidad en la cual se encuentra el Penal en contraste con el proyecto de la nueva Infraestructura Penitenciaria.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

A lo largo de los años se han propuesto varias tesis de investigación con el enfoque de ayudar a resolver esta problemática, de los cuales destacamos:

2.1.1 Primer Referente: Local

Título : “Proyecto el Nuevo Establecimiento Penitenciario San Antonio, para la Reinserción Social del Recluso en la Región de Tacna”

Autor : Vilca Gonzales, Jerly Hilario

Lugar y Año : Tacna, 2014

(Gonzales, 2014). En esta investigación tuvo objetivo diseñar y reubicar la nueva infraestructura del establecimiento penitenciario San Antonio de Pocollay, el cual propone que se desarrolle en el distrito de Ite.

La distribución ha sido planteada de forma lineal, resultando una mínima seguridad en planimetría general, además de agrupar las aulas de capacitación con el área del personal, siendo estos incompatibles y con alto riesgo de seguridad.

La referencia tomada para nuestra materia de estudio, hace énfasis a la programación arquitectónica, análisis del lugar de estudio, más discrepamos con la organización espacial porque sacrifica mucha área por el aspecto formal.

2.1.2 Segundo Referente: Nacional

Título : “Centro de Rehabilitación Social en Carabaylo: La Percepción de los Límites en Arquitectura como Herramienta para la Rehabilitación Social”

Autor : Bendezú Ramírez, Viviana Carolina

Lugar y Año : Carabaylo-Lima, 2014

(Bendezú Ramírez, 2014) Esta investigación como objetivo diseñar un centro penitenciario que enfatice la misión de la reinserción social en la sociedad a través de la rehabilitación del interno, en base a la situación penitenciaria del año 2013.

La misma que concluyó que el sistema penitenciario peruano necesita la modernización de sus sistemas y esquemas arquitectónicos para un mejor funcionamiento de los penales y para poder cumplir la misión de rehabilitación, resocialización y reinserción en la sociedad. La organización del proyecto es radial y tiene la intención de mimetizarse con el entorno.

La referencia tomada para nuestra materia de estudio, hace énfasis al aspecto funcional, y análisis del lugar de estudio.

2.1.3 Tercer Referente: Internacional

Título : “Centro de Rehabilitación Social de Varones
para la Ciudad de Cuenca”

Autor : Gonzales, Javier
Montalván, Ángel
Valarezo, Patricio

Lugar y Año : Quito-Ecuador, 2010

(Javier Gonzales, 2010), la investigación ha sido desarrollada para señalar una serie de requerimientos solicitados por parte del personal administrativo de la institución mencionada, para con esta información y con diferentes premisas referidas a los paradigmas de la arquitectura penitenciaria elaborar una propuesta arquitectónica que pueda satisfacer a esta demanda de carácter urgente.

El proyecto responde a una tipología mixta, en cual se desarrolla en forma radial y en forma espina, por razón de funcionalidad. Su concepto de diseño enfatiza en las barreras exteriores, para poder dar más libertad al recluso en el exterior de los pabellones y en las áreas que usan con mayor frecuencia.

La referencia tomada para nuestra materia de estudio, hace énfasis a la programación arquitectónica, aspecto funcional, y análisis del lugar de estudio.

2.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

2.2.1 La Evolución de La Arquitectura Penitenciaria

Durante siglos la arquitectura de la cárcel se encontraba casi siempre comprendida dentro de una estructura mayor generalmente destinada a fines muy distintos: castillos, fortalezas, palacios, murallas, torres y otras construcciones las tuvieron en su interior, donde en buena parte fue subterránea. La seguridad, sobre todo para evitar la fuga del interno, fue su característica principal y excluyente.¹⁹

Son tres las construcciones carcelarias que pueden considerarse antecedentes claves para el origen de esta tipología y que luego se convertirán en tipologías arquitectónicas definidas debido a la importancia de los aportes que realizaron.

- La casa de corrección de San Martín de Roma (1704), este edificio albergaba a los internos en la noche y en el día permitía el trabajo vigilado, para jóvenes delincuentes, huérfanos y ancianos inválidos.

Formalmente, el edificio tuvo la concepción de una nave eclesial, y a ambos lados tuvo pabellones en forma lineal que albergaban celdas en 3 niveles. Las celdas orientadas hacia el espacio central que funcionaba en el día como talleres de trabajo y en la noche como una especie de altar desde donde se celebraban oficios religiosos. El tipo de vigilancia se

¹⁹ Arq. DIEGO JOSÉ CÁNOVAS -*Implantación de establecimientos penitenciarios*

generaba a través del corredor central, siendo un concepto que en la actualidad se sigue utilizando.

- La prisión de Gante (1775), esta edificación incorporaba la idea de patios abiertos ordenados de forma radial desde un patio central.
- El panóptico de Bentham (1791), es un proyecto que no fue construido, más fue una de las tipologías arquitectónicas más influyentes en cuanto a organización espacial y usada en edificios no penitenciarios como hospitales, fábricas, cuarteles y escuelas. Es una edificación de volumen cilíndrico donde las celdas están ubicadas radialmente alrededor de un punto central de observación y vigilancia.

En 1898 se dio inicio a un nuevo sistema de prisión conocido como “poste telefónico” y su creación se le atribuye a Henri Poussin. El modelo fue planteado en base a un eje central con bloques de celdas organizadas a lado y lado, siendo más efectivo por el tema de control en cada unidad, teniendo vigilancia desde el corredor central. Este modelo tuvo una variante al cual se llamó “modelo peineta” que adiciona a cada pabellón un patio rectangular.

Un esquema utilizado en los últimos años es el tipo “campus plan”, caracterizado por el emplazamiento de los edificios a manera de un campus universitario, de manera que el interno tiene más libertad para trasladarse, del cual se cree que es un

factor importante para su rehabilitación²⁰. Por motivos de seguridad solo es usado para prisiones de mínima y mediana seguridad.

En Latinoamérica, siempre hubo un atraso en el diseño penitenciario, por lo que toman de referencias ya establecidas. Cabe destacar que los pioneros en el uso de nuevos sistemas y tipologías penitenciarias son los países de Chile y Argentina.

2.2.2 Breve Referencia Histórica al Sistema Penitenciario Latinoamericano

Todo empieza con la aparición de las cárceles con las que surge la necesidad de organización de estas instituciones, y es por ello que nacen los primeros sistemas penitenciarios, de los cuales destacaron en la historia penitenciaria: Sistema Filadélfico, caracterizado por el aislamiento absoluto; el Sistema de Auburn, por la introducción del trabajo, aunque bajo la regla del silencio total y el Sistema Progresivo, que tuvo por objetivo la rehabilitación social del interno mediante etapas.

En gran parte de los países Iberoamericano, el sistema penitenciario moderno fue introducido entre la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. En el año de 1834 Brasil y Chile iniciaron sus primeros proyectos de construcción de cárceles, y finalizó en 1939 con la incorporación de Cuba a los sistemas penitenciarios modernos.

²⁰Mc Connell, Tocarra (2006) *Four Main Styles of Prison or Institution Layouts* - <http://voices.yahoo.com/four-main-stylesprison-institution-layouts-135283.html?cat=17> (consultado el 13 de Abril 2013) Main S

La prisión fue una de las principales manifestaciones de la modernización del castigo, ofreciendo una idea novedosa a la clase dirigente para resolver los conflictos surgidos de la nueva realidad socialmente emergente, especialmente en las ciudades. Sin embargo, la disciplina del trabajo, como idea central de los sistemas modernos penitenciarios, no tuvo tanta relevancia en los países latinoamericanos en el siglo XIX, debido a que en ese periodo sus economías eran esencialmente rurales, lo que ocasionó que los centros penitenciarios fueran simplemente lugares de confinamiento y detención, en vez de centros de reforma y rehabilitación.

Gran parte de Latinoamérica, en el que los países ejercían un sistema de justicia inquisitorial terminaron por convertir a las prisiones en lugares de cobijo para los procesados a la espera de un juicio, como consecuencia de esta situación se tuvo un gran retraso para el avance de la rehabilitación del delincuente y la seguridad pública.

Nuestro actual sistema penitenciario está a cargo del INPE, y en ese proceso la visión de la sociedad y el Estado que tenían de la cárcel cambió en beneficio de los reclusos, pues paso de un modelo de custodia a resocializador. No obstante, como en tantos otros países, en el Perú su ejecución y materialización se desarrolla en locales que distan mucho de ser mínimamente dignos, lo cual evita conseguir la finalidad del sistema penitenciario.²¹

²¹ CÁRCAMO, J. Enrique; GUARNIZO, Amparo; MENDOZA, Marcia Y.; PAJARES, Carlos; VIGNOLO, Giancarlo, *Asociaciones público-privadas en el sistema penitenciario. Una alternativa de solución para la*

2.2.3 La Historia de la Arquitectura en el Perú

A partir del gobierno de Castilla, en donde se empieza a tomar importancia a la arquitectura penitenciaria, dentro de sus estudios toman como referencia a la edificación de Eastern Penitentiary de Filadelfia (Estados Unidos) para construirse la Penitenciaría Central de Lima, que estuvo a cargo de la obra el arquitecto Maximiliano Mimey (1856-1860).

Posteriormente se construyó varias prisiones, algunas tomaron el modelo radial como el establecimiento penitenciario de Régimen Especial Miguel Castro Castro (1994), más tarde se empleó el modelo peineta, siendo actualmente el esquema más usado para el diseño de prisiones en el país, teniendo como organización a cada pabellón a alrededor de un patio.

Actualmente en el Perú, el diseño de los establecimientos penitenciarios se lleva a cabo en la oficina de infraestructura penitenciaria del INPE, a cargo de arquitectos que tienen años de experiencia diseñando las cárceles que hoy conocemos. A diferencia de otros países como Argentina y Chile que incluye al arquitecto independiente en el diseño de estos establecimientos a través de concursos públicos como cualquier otro proyecto.

Cuando uno habla de prisiones existen dos posiciones: castigar o rehabilitar. En América Latina, el arquitecto mexicano Everardo Carvallo es uno de los especialistas del tema de la arquitectura penitenciaria. El sostiene que la sociedad latina aun piensa que mejorar las condiciones de las prisiones es un enfoque muy

inseguridad en el Perú. – Lima: Universidad ESAN, 2015. – 162 p. – (Serie Gerencia para el Desarrollo; 52)

romántico y que los delincuentes nunca se readaptaran. El diseño de este tipo de edificios es complejo ya que deben regirse a las condiciones que establecen el estado y los derechos humanos.

Lamentablemente la arquitectura penitenciaria se ha desarrollado unida a la percepción social del concepto de punición, un debate abierto entre los favorables a la reinserción y los que consideran las cárceles demasiado confortables.

2.3 BASES TEÓRICAS SOBRE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

Variable Independiente:

PROYECTO ARQUITECTONICO SOSTENIBLE Y DE REUBICACIÓN:

2.3.1 Arquitectura Penitenciaria

En sus inicios las prisiones eran lugares destinados a la simple reclusión y custodia de los detenidos, pero han evolucionado de forma que hoy en día cumplen, además, con la importante labor de reeducación y reinserción social, de los sentenciados a penas y medidas privativas de libertad. Por ello ha evolucionado su estructura, características de habitabilidad, condiciones de vida de los internos y sus servicios.

Aun así, la adecuación o inadecuación de los establecimientos penitenciarios y el modo de vida que los presos llevan en ellos es una de las cuestiones más criticadas por la doctrina, como veremos. El estar alejados o separados de la sociedad difícilmente puede ayudar a vivir integrado en ella respetando

sus normas. Pretender la preparación para la vida en libertad mientras se está privado de ella parece una contradicción, sobre todo si además a esa privación le sumamos el control perpetuo y la mecánica y estructurada vida diaria. Sobre esto escribió unas palabras VALVERDE MOLINA²²:

“Este énfasis en la seguridad, en la evitación de la fuga, así como en el control de la vida diaria del preso en cada momento, convierte a la prisión, en sí misma anormalizadora en función de su consideración de “ambiente total”, en un hábitat que transmite al recluso una gran violencia, factor importante en la anormalización progresiva de su conducta y, por tanto, en la configuración de unas consistencias comportamentales adaptadas a esa situación. A esto se une la estructuración de la vida diaria del preso con una gran rigidez y un considerable vacío de contenido, así como una planificación prácticamente absoluta de qué puede hacer el preso y qué no puede hacer, al margen de sus intereses o sus deseos.”, asimismo, continúa diciendo que la conducta depende, al menos en un aspecto importante, del ambiente en que se manifiesta.

En la cárcel el interno generalmente no sólo no aprende a vivir en sociedad libremente, sino que, por el contrario, prosigue y aún perfecciona su carrera criminal a través del contacto y las relaciones con otros delincuentes.

La cárcel cambia abiertamente al delincuente, pero generalmente lo hace para empeorarlo. No le enseña valores

²² VALVERDE MOLINA, J., *La cárcel y sus consecuencias. La intervención sobre la conducta desadaptada*, ed. Popular, Colección «Al margen», nº 7, Madrid, 1991: 41.

positivos, sino negativos para la vida libre en sociedad. Le hace perder facultades vitales y sociales mínimas exigibles para llevar una vida en libertad, y le da, en cambio, una actitud negativa frente a la sociedad. (MUÑOZ CONDE, 1985: 101)²³

Por el momento no se conoce otro sistema de cumplimiento de penas con el que puedan evitarse los males de esta, de manera que es importante señalar que, por otro lado, se ha conseguido mejorar muchísimo las condiciones de los establecimientos penitenciarios a lo largo de la historia (habitabilidad, higiene, salubridad, sanidad) así como el aprovechamiento del tiempo dentro de ellos (trabajo, formación, actividades ocupacionales, terapias), el cual hoy en día va dirigido a conseguir la resocialización.

❖ La Arquitectura Penitenciaria y su evolución

La arquitectura penitenciaria es un arte y una ciencia que se ocupa de la proyección y de la construcción de establecimientos penales. Se adapta a modernas concepciones arquitectónicas y a fundamentales principios de una progresista ciencia carcelaria. Como ha afirmado el arquitecto mexicano GUILLERMO BUGUERISSE²⁴:

“Esta nueva arquitectura se funda en las actuales normas del sistema penitenciario y del tratamiento individual”.

²³ MUÑOZ CONDE, F., “La prisión como problema: resocialización versus desocialización”, *Derecho penal y control social*, Fundación Universitaria de Jerez, 1985: 101.

²⁴ BUGUERISSE, Guillermo, *Ponencia presentada al Tercer Congreso Penitenciario de México*, Toluca, agosto de 1969.

La carcelaria acusa una acentuada evolución durante los últimos decenios, en cuanto se ha desarrollado conjuntamente con el progreso de la ciencia penitenciaria, la cual ha mostrado un notable progreso. En sus primeros tiempos esta arquitectura presenta concepciones bastantes limitadas, toda vez que debía adaptarse a viejos conceptos carcelarios, conjugando las funciones que se asignaba a las penas. A medida que los pensamientos penológicos evolucionaron, lógicamente mejoraron las concepciones arquitectónicas. Si la sanción respondía a una noción de castigo, de reforma, de penitencia, de readaptación, etc. irrefragablemente las prisiones debían proyectarse y construirse de modo distinto. Pero es de advertir que la arquitectura carcelaria ha evolucionado con un ritmo más lento que la ciencia penitenciaria, por cuanto las teorías acerca del tratamiento de los infractores tienen siempre un vuelo más amplio. Igualmente, en las cárceles modernas va desapareciendo la celda enrejada por el frente y plenamente visible desde afuera, que colocaba al interno como fiera enjaulada, dificultándose la readaptación individual y social del infractor.

Esta evolución positiva se ha debido a la diferente concepción que ahora se posee de la función de la cárcel. Va desapareciendo la idea de que los presos debían forzosamente adaptarse a la prisión, fuera del tipo que se prefiriera. Actualmente se tiende a proyectar y construir prisiones contemplando los requerimientos de los propios internos. Es así como las cárceles se adaptan a cada grupo de internos que habrán de alojarse en estas, única manera de conseguir que se

apliquen buenos sistemas de tratamiento individualizado. Ha sido descartado, por tanto, el tipo único de cárcel. En muchos países se tiende a la diversificación de los presidios, para que cada categoría de internos sea tratada en una determinada prisión, de acuerdo a concepciones modernas.

Podemos observar que en el proceso de diseño se requiere analizar y conciliar una gran cantidad de elementos para lograr que en estas instituciones se den condiciones adecuadas de habitabilidad. Las prisiones, siendo espacios contradictorios en su planteamiento, son una realidad que la sociedad debe afrontar en forma integral y en donde la arquitectura juega un papel preponderante, aportando elementos formativos fundamentales del sistema judicial y la impartición de la justicia de un estado.

❖ El Arquitecto y la Arquitectura Penitenciaria

En el Perú, el diseño de los establecimientos penitenciarios se lleva a cabo específicamente en la oficina de infraestructura del INPE, a cargo de arquitectos que tienen años de experiencia diseñando las cárceles que hoy conocemos, esas cárceles de patios pequeños, de celdas reducidas y austeras, de barrotes verticales y todos aquellos elementos que nos imaginamos cuando nos referimos a uno de estos edificios.

La falta de investigación en este ámbito se debe a que como expuse antes, la administración de casi todos los aspectos que requiere un penal (desde su concepción hasta la administración misma) se realiza por parte del Estado. En países como Argentina y Chile se incluye al arquitecto independiente en el

diseño de estos establecimientos a través de concursos públicos como cualquier otro tipo de proyecto.

Fuera de la responsabilidad del Estado, también cabe mencionar que el arquitecto en general no está muy involucrado con la arquitectura penitenciaria y se debe a la estigmatización que la sociedad se ha hecho respecto al tema. La incorporación del diseño de estos proyectos es, como dice el arquitecto Hohensinn, el reto profesional y ético de un arquitecto.

Cuando uno habla de prisiones se tiene que tomar una posición respecto al tema: ¿el objetivo de las prisiones es castigar o rehabilitar? Hohensinn sostiene que la privación de libertad es suficiente castigo y también dice que la cultura de un país se expresa en el trato que se da a los grupos sociales más débiles y marginales.

En España, la arquitecta Blanca Lleó junto a sus colegas Jesús San Vicente e Ignacio Mera, diseñaron el Establecimiento Penitenciario de Jaén II. Juntos hicieron un estudio del diseño de modelos carcelarios en su país. El objetivo de Lleó y sus colegas, era que los prisioneros tuvieran una vida digna y su equipo brindó a su modelo un tipo de arquitectura saludable.

Se estudió la iluminación y ventilación natural, se usaron los barrotes dispuestos de manera horizontal y no vertical con el objetivo de cambiar la percepción del espacio y permitir ver el

horizonte de manera limpia. En una interacción digital²⁵, Blanca Lleó expresa: *“Fue un reto interesantísimo.*

Fue la primera cárcel de la democracia. Se buscaba la reinserción del preso, y esos edificios debían tener unas condiciones de habitabilidad que no había hasta entonces. El mejor piropo que nos dijeron los funcionarios de prisiones fue que el edificio no parecía una cárcel. Una cosa es privar de libertad, y otra privar de habitabilidad.”

En América Latina, el arquitecto mexicano Everardo Carvallo es uno de los especialistas del tema de la arquitectura carcelaria. El sostiene que la sociedad latina aun piensa que mejorar las condiciones de las prisiones es un enfoque muy romántico y que los delincuentes nunca se readaptaran. También describe el diseño de los establecimientos de rehabilitación social en México llamados CERESO, explica que se trata del diseño de un habitar particular, enfatizando en que es necesario crear espacios con las condiciones mínimas de habitabilidad. El diseño de este tipo de edificios es complejo ya que deben regirse a las condiciones que establecen el Estado y los derechos humanos.

2.3.2 Arquitectura sostenible:

Nos encontramos atravesando la etapa de CAMBIO CLIMÁTICO (calentamiento global).

La quema de combustibles fósiles lanza dióxido de carbono (CO₂) y otros gases de efecto invernadero a la atmósfera. Estas

²⁵ Encuentro Digital con Blanca Lleó En <http://twenergy.com/encuentros/blanca-lleo-3> 29 de junio 2011 (consultado el 8 de diciembre 2012)

emisiones han provocado que la Tierra se caliente más rápidamente que en el pasado. Durante los últimos 100 años la temperatura de la tierra ha aumentado en promedio 0.6°C.

El sector de la construcción equivale al 39% de emisiones de CO2 en la atmosfera a nivel global. Este porcentaje es equivalente a:

- 47% de Energía consumida
- 50% de Recursos hídricos
- 25% de destrucción de bosques En el Perú:
- 380.000 toneladas de CO2 diarias
- Responsables por el 0.1% de emisiones globales

“La planeación de estas construcciones fomenta el pensamiento creativo, no sólo relacionado con la reingeniería del diseño de cada una de las instalaciones, sino también con la consideración global de las relaciones sistémicas que corresponden a servicios comunes como alimentación, lavandería, atención en salud física y mental y servicios similares”, señala el arquitecto Michael Retford de la firma Aecom Design de Estados Unidos, quien cuenta con más de 33 años de experiencia en diseño y construcción de cárceles en el mundo.

Así, surgieron nuevos criterios para la generación de complejos penitenciarios y carcelarios como:

- Resocialización del interno.
- Eliminación del hacinamiento.
- Generación de espacios para educación y el trabajo.
- Auto-sostenibilidad del complejo.

- **Arquitectura bioclimática** (reducción de equipos mecánicos para control del ambiente y adaptación al clima).
- Reducción de costos de operación entre lo que se destaca la disminución de puntos de control de guardia (Osuna Vargas, 2009)²⁶.

A) Arquitectura y Sostenibilidad Económica

Según la Comisión Brundtland (1987), el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las futuras.

La arquitectura sostenible proyecta la optimización de los recursos y una reducción en el impacto ambiental y económico. Conjuntamente, pretende satisfacer las necesidades sociales. El concepto de sostenibilidad es buscar el ciclo que se aproxime al carácter cíclico de los procesos naturales y así mantener el equilibrio (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2014)²⁷.

La necesidad de crear un establecimiento penitenciario sostenible, surge de la carencia de presupuesto que se les asigna a las cárceles. Esto ocasiona enfermedades físicas y malestar, simultáneamente no se están cumpliendo los derechos de las mujeres en prisión (Toledo Reyes, 2014)²⁸.

²⁶ Osuna Vargas, Marco Andrés – *Arquitectura para humanización de cárceles*. http://www.construdata.com/BancoConocimiento/A/arquitectura_para_la_humanizacion_de_carceles/arquitectura_para_la_humanizacion_de_carceles.asp

²⁷ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – *Perú hacia la construcción sostenible en escenarios de cambio climático*. Lima 2014. Pág. 14

²⁸ Sara Reyes Toledo - *Tesis: Centro de rehabilitación penitenciario para mujeres en Pichincha*. Pág. 14

Las personas en proceso de rehabilitación social, muchas veces sufren de incumpliendo a sus derechos tales como el derecho a la salud o el buen trato. El estado y el DNRS no asignan los recursos suficientes para su alimentación, salud y tratamiento psicológico. Por ello, surge la necesidad de buscar, a través de la arquitectura, una edificación sostenible económicamente al menos en un porcentaje.

Al buscar parte de independencia económica en el establecimiento penitenciario, se recuerda que la arquitectura sostenible es necesaria en la actualidad. La industria de la construcción representa el 50% de los recursos mundiales. Se debe plantear formas de producir alimentos, energías alternativas, tratamiento de aguas y el uso adecuado de materiales y asoleamiento.

Factores importantes que influyen en la arquitectura sostenible es la versatilidad y flexibilidad de las construcciones. Se deben generar espacios que ofrezcan aportes sin ser rígidos para así reutilizarlos en caso de ser necesario.

El desarrollo sostenible, engloba tres importantes factores: el medioambiental, el social (provee confort y mejora la calidad de vida) y el económico.

Es importante empezar a construir cárceles que requieran de menos presupuesto sin comprometer los derechos de los presidiarios. Los gastos generados en la construcción de los establecimientos penitenciarios deben ser mínimos.

Se sabe que el 40% del agua en el mundo se destina para instalaciones sanitarias. El 60% de la tierra útil para la agricultura se usa en construcción. De tal forma que se debe plantear eficiencia en el reciclaje del agua y producción de alimentos efectiva. Se plantea entonces, un establecimiento donde la producción de energía sea propia y se disminuyan los gastos en electricidad y agua (Toledo Reyes, 2014)²⁹.

B) Sostenibilidad - Materiales

Es importante considerar los materiales que se usan en la edificación para el ahorro en la construcción. Se debe procurar un transporte simple, que cause menos impacto en la extracción y que su uso sea fácil de aplicar. La mano de obra calificada es muchas veces un factor muy influyente en el presupuesto. Un establecimiento penitenciario, debe planificarse para que su duración sea larga y que requiera de poco mantenimiento. La piedra, los áridos, ladrillos, entre otros, se obtienen de canteras o fabricantes cercanos a la obra, ahorrando energía en transporte. Además, los materiales procesados en la zona como el bloque, hormigón, ladrillo, cemento, hierro, acero, madera y vidrio pueden ser funcionales y resistentes en caso de situaciones delictivas.

Asimismo, la estructura metálica tiene la cualidad de ser desmontable y reciclable. Aunque para su obtención y fabricación se requiere gran cantidad de energía, los gastos se

²⁹ Sara Reyes Toledo - Tesis: Centro de rehabilitación penitenciario para mujeres en Pichincha. Pág. 15

ven compensados con la mano de obra y el tiempo de finalización de la construcción.

El Hormigón armado tiene a ocupar gran cantidad de energía para su fabricación, aunque los beneficios son que es duradero y excelente para contrarrestar incendios. Las prisiones tienden a ser frías y oscuras, lo cual genera mayor proliferación de bacterias y se convierte en un lugar propicio para contagio de enfermedades. Por esta razón se puede combinar el hormigón armado con muros de carga, dentro de los cuales permanecen la piedra o mampostería, esto aporta con un buen comportamiento acústico y gran aislamiento térmico (Toledo Reyes, 2014)³⁰.

C) Sostenibilidad - Diseño

La implantación es importante para el diseño. Se debe aprovechar el sol para las habitaciones, situadas en orientación este-oeste. Sitios de recreación y servicios pueden utilizar mayor iluminación artificial.

El uso adecuado de las ventanas debe crear un aislamiento térmico confortable. Existen tres tipos de aislamiento a tomar en cuenta.

- Conductivo: materiales aislantes de baja conductividad térmica

³⁰ Sara Reyes Toledo - Tesis: Centro de rehabilitación penitenciario para mujeres en Pichincha. Pág. 14

- Conectivo: ventanas o aperturas adosadas a un sólido, con cámaras de aire ventiladas. Apto para climas más cálidos.
- Radioactivo: Recubrimientos superficiales de alta reflectividad, un claro ejemplo son los invernaderos.

D) Sostenibilidad - Energías Alternativas

Las fuentes de energía deben considerar factores externos, evaluar cuáles podrían ser más útiles según los recursos del sector.

La energía eólica se basa en la utilización de corrientes de aire, la solar en la energía cinética del sol, geotérmica, que mediante sistemas de sondas capta el calor terrestre y se utiliza una bomba de calor para “intercambiar” con el interior del edificio. Esta es muy útil ya que en verano extrae el calor y en invierno lo retiene. La energía proveniente de la biomasa consiste en la utilización como combustible a través de restos orgánicos (Toledo Reyes, 2014)³¹.

E) Aplicación de Sostenibilidad en las Cárceles

La energía más conveniente y que menos dinero a invertir requiere es la solar. Pues para su producción no se requiere de mayor infraestructura más que paneles fotovoltaicos. La energía solar, es la principal fuente de energía renovable.

³¹ Sara Reyes Toledo - Tesis: Centro de rehabilitación penitenciario para mujeres en Pichincha. Pág. 16

Existen dos formas de aprovecharla: de forma pasiva y de forma activa.

Pasivamente, la energía solar se usa a través de cualidades en el diseño que permiten una adecuada temperatura, como es la orientación o colocación de ventanas u orificios. Se debe manejar una buena conducción de aire, invernaderos, radiación solar, entre otras cosas, tal como no exceder los siete metros de ancho para así evitar zonas de oscuridad. Esto, puede aportar en un 40% para la calefacción (Toledo Reyes, 2014)³².

Los sistemas pasivos amortiguan las variaciones de temperatura respecto al exterior. Se clasifican en:

- Ganancia directa: se aprovecha la energía solar por superficies translúcidas.
- Muro Trombe: muro de gran espesor orientado al sol con materiales que puedan acumular calor o de gran inercia térmica. Puede ser de piedra, adobe, hormigón. Se coloca un vidrio que ocasiona un efecto invernadero, elevando la temperatura entre el muro y el vidrio.
- Muro de acumulación de ventilado: similar al muro trombe, pero adicionalmente se hacen agujeros en la parte superior o inferior para facilitar el intercambio de temperatura con el exterior mediante convección.
- Efecto invernadero: adosar la construcción a un espacio vidriado.
- Estanques solares o techo de acumulación de calor: a cierta latitud se puede usar la superficie del techo para

³² Sara Reyes Toledo - Tesis: Centro de rehabilitación penitenciario para mujeres en Pichincha. Pág. 17

captar y acumular energía solar, esto evita que el calor se escape durante la noche.

- Muros de agua: recipientes o paredes llenas de agua que captan y almacenan calefacción.
- Ventilación cruzada: movimiento interior del aire para refrigerar a través de huecos o ventanas en las fachadas (Rivas Miren).

Los sistemas solares activos son colectores de agua que aprovechan la temperatura. Paneles fotovoltaicos, que poseen un gran costo inicial recompensado en el ahorro futuro. Estos, producen un rendimiento del 12%. Adicionalmente se pueden usar claraboyas que tienen un objeto reflector de luz.

F) Sostenibilidad - Tratamiento de Aguas

Se pretende al menos en un porcentaje plantear el tratamiento o reciclaje del agua. Este es un factor importante porque afecta directamente a la salud de las personas por la ingesta y contacto. Usualmente, el proceso de recolección de aguas lluvias no requiere de mayor infraestructura, adecuado para el proyecto que se plantea. Su recolección y tratamiento se puede utilizar para irrigación de cultivos, etc. (Toledo Reyes, 2014)³³

G) Sostenibilidad - Alimentación

Los establecimientos penitenciarios actuales carecen de presupuesto para abastecer en alimentación a las personas. Se plantea diseñar espacios para cultivos, donde además se

³³ Sara Reyes Toledo - Tesis: Centro de rehabilitación penitenciario para mujeres en Pichincha. Pág. 17

puede interactuar con los demás presidiarios y así mejorar y controlar su conducta social. Aportando no solo a la sostenibilidad sino también a su rehabilitación. Esto implica que los gastos en transporte y producción de alimentos al menos reducirían (Toledo Reyes, 2014)³⁴.

2.4 BASES TEÓRICAS SOBRE LA VARIABLE DEPENDIENTE

2.4.1 Reinserción Social

Todo ser humano tiene derecho a tener una segunda oportunidad después de haber cometido un error grave en su vida. La reinserción social muestra el proceso a través del que se integra a una persona nuevamente en el contexto social tras haber sufrido una etapa de privación de libertad al haber estado en la cárcel cumpliendo una pena en concreto por haber cometido un delito.

La finalidad de la cárcel, además de ofrecer un castigo a quien ha cometido un delito es la reinserción para que, tras la puesta en libertad, la persona pueda incorporarse con la mayor naturalidad posible a la vida en sociedad siendo una persona que se ha reinventado a sí misma (Definición ABC, 2007)³⁵.

Básicamente, los medios para lograrla son aquellos enumerados en el aludido precepto magno y los que la criminología clínica aconseja. De la misma manera que los médicos tratan a los enfermos, así los técnicos penitenciarios, a través de un

³⁴ Sara Reyes Toledo - Tesis: Centro de rehabilitación penitenciario para mujeres en Pichincha. Pág. 18

³⁵ Definición ABC – Definición de Reinserción Social. <http://www.definicionabc.com/social/reinsercion-social.php>

tratamiento individualizado, desean sanar al hombre delincuente de esa rara enfermedad llamada delito.

Enorme es el valor que se atribuye a estos medios, en torno a los cuales gira prácticamente todo el tratamiento penitenciario moderno: al trabajo se le reconoce el mérito de combatir el ocio, de sacudir al detenido del aburrimiento físico y moral, de templar su cuerpo en la disciplina y apoyarlo espiritualmente, al hacerlo sentirse en cualquier modo útil. A la educación se le da el mérito de combatir la ignorancia, que a menudo es la causa de los errores, y de elevar el espíritu, a fin de que el hombre ya no esté sujeto a su instinto, sino a su libre albedrío.

Las actividades culturales, recreativas y deportivas tienen el mérito de mejorar el nivel cultural y las condiciones físico-psíquicas de los detenidos, además de apagar esa carga de agresividad que generalmente se acumulan en los sujetos sometidos a un régimen restrictivo de la libertad personal. A las actividades religiosas se les reconoce el mérito de confortar al preso, de infundirle resignación cristiana, de apoyarlo moralmente, de hacerle reevaluar el significado del bien y de hacerle nacer el deseo de sentirse en paz consigo mismo y con la sociedad. A los coloquios epistolares y telefónicos concedidos al detenido para que se comunique con el mundo exterior se le reconoce la función de no aislar a estas personas de la sociedad de donde originalmente provienen, para así conservar, fortalecer y, en su caso, restablecer las relaciones familiares, de amistad y de compañerismo que han dejado afuera, y que en esos momentos cruciales de su vida tanto los necesita.

¿Reinsertar en la sociedad a quien nunca estuvo inserto o reinsertar en la sociedad a quien nunca salió de ella? La clave, es la exclusión / integración. No por nada, hoy parece impropio y hasta inconveniente plantearse la reinserción social como objetivo de política. La reinserción social es un término en disputa. Ningún objetivo de política criminal puede deslindarse de una doble mirada, a la que articula: una concepción sobre quién es el delincuente y por qué delinque y una concepción sobre la manera como actuamos sobre él.

Un camino que tiene que ver más con decisiones que llevan a la readaptación social, que con ilusorios procesos “sanadores”, moralizantes o correctores. Su principal lucha es por derribar el estigma del delito, infamia a la que solo algunos se ven sometidos: los excluidos, trayendo de paso de vuelta y sin ambages, la cuestión de la inequidad social, como la madre de todas las razones, desde hace tiempo, ya sabidas. Los autores nos muestran con claridad que la reinserción social es el proceso de construcción de una vía en que confluyen voluntades y soportes institucionales y que tiene sentido, aún. Y que puede tenerlo todavía más, si orientamos nuestros esfuerzos resueltamente hacia ello, incorporando a los actores de este proceso.

La reinserción social pretende ayudar a una persona a sentirse útil. Lo que significa aportar a un individuo autoestima, confianza en uno mismo, amor propio y serenidad.

Cada persona es importante y la reinserción social pretende mostrar que el valor de un ser humano está más allá de sus

acciones puesto que gracias a su dignidad tiene un valor incondicional y es digno de amor y de respeto. Más allá de los fallos, todo ser humano merece una segunda oportunidad en su vida (Tsukame, 2013)³⁶.

2.5 DEFINICIONES OPERACIONALES

➤ Administración Penitenciaria

Es una pieza ineludible de la política de seguridad de un país y también de la política de intervención social. Solamente construyendo espacios de tratamiento, reeducación y rehabilitación para aquellas personas que han cometido un delito podremos dar respuestas eficaces que incrementen nuestra seguridad y nuestra libertad ciudadana.

El fin encomendado constitucionalmente, y principal objetivo de la institución, es el seguimiento y dirección de todas las actividades dirigidas a la prestación del servicio público de ejecución de las penas y medidas penales.

Para ello se prevé la adecuada planificación y la ordenación de las Instituciones Penitenciarias, la coordinación territorial con los distintos servicios periféricos (establecimientos penitenciarios), la promoción de proyectos de colaboración institucional que mejoren el cumplimiento de los fines de la institución penitenciaria, así como aquellas acciones que impulsen la promoción y cumplimiento de medidas alternativas (Ministerio del Interior - Gobierno de España, 2016).

³⁶ *Tierra de Esperanza – Reinserción Social. Exceso, defecto. Pág. 14*

➤ Arquitectura sostenible

La arquitectura sostenible es aquella que tiene en cuenta el medio ambiente y que valora, cuando proyecta los edificios, la eficiencia de los materiales y de la estructura de construcción, los procesos de edificación, el urbanismo y el impacto que los edificios tienen en la naturaleza y en la sociedad. Pretende fomentar la eficiencia energética para que esas edificaciones no generen un gasto innecesario de energía, aprovechen los recursos de su entorno para el funcionamiento de sus sistemas y no tengan ningún impacto en el medio ambiente (Del Toro & Antuñez Arquitectos, 2013).

➤ Asistencia Social

Es una disciplina de las ciencias sociales, enmarcada en la política penitenciaria, que se basa en el respeto de los derechos humanos y dignidad de la persona que ha quebrantado el ordenamiento legal; el quehacer profesional está orientado al logro de un cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas que promueve la resocialización del interno y la prevención del delito, mediante una metodología de intervención profesional individual, grupal y familiar (Instituto Nacional Penitenciario, 2016).

➤ Calidad De Vida

El concepto de calidad de vida representa un término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida objetivas y un alto grado de bienestar subjetivo, y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de

necesidades (Institute of Population Research and Social Policies, 2002).

➤ Castigo

Un castigo será aquella pena o sanción que se le impone a alguien como consecuencia de haber contrariado alguna norma, precepto, orden, entre otros, establecidos a través de una ley, o en su defecto por una autoridad. El castigo que se le imponga a alguien por contrariar la norma u orden dependerá de la gravedad de la acción que haya protagonizado y también del contexto en el cual se haya producido. En las situaciones más severas de faltas graves, el castigo debe cumplirse aislado de la sociedad, tal es el caso de la prisión (Definición ABC, 2016).

➤ Establecimiento Penitenciario

Equipamiento donde deben permanecer custodiadas las personas privadas de su libertad en razón de detención preventiva, así como las condenadas al cumplimiento de penas privativas de libertad o cualquier otra medida cautelar ordenadas o decretadas por autoridad o tribunal competente, y cuyo principal objetivo es la resocialización de éstas (Concepto y Definiciones, 2016).

➤ Delito

Es un comportamiento que, ya sea por propia voluntad o por imprudencia, resulta contrario a lo establecido por la ley. El delito, por lo tanto, implica una violación de las normas vigentes, lo que hace que merezca un castigo o pena (Definición.de, 2012).

➤ Hacinamiento

Hace referencia a la situación lamentable en la cual los seres humanos que habitan o que ocupan un determinado espacio son superiores a la capacidad que tal espacio debería contener, de acuerdo a los parámetros de comodidad, seguridad e higiene (Definición ABC, 2016).

➤ Inclusión social

Es la situación que asegura que todos los ciudadanos sin excepción, puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que encuentran en su medio (Ministerio de Desarrollo Inclusion Social, 2016).

➤ INPE

El Instituto Nacional Penitenciario es un Organismo Público Ejecutor del Sector Justicia, rector del Sistema Penitenciario Nacional, con personería Jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa. Forma pliego presupuestario y se rige por el Código de Ejecución Penal y su Reglamento (Instituto Nacional Penitenciario, 2016).

➤ Interno penitenciario

Persona que sufre prisión en un establecimiento penitenciario. Persona privada de su libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad (The Free Dictionary, 2013).

➤ Libertad

Es la facultad natural del hombre para actuar a voluntad sin restricciones, respetando su propia conciencia y el deber ser, para alcanzar su plena realización. La libertad es la posibilidad que tenemos para decidir por nosotros mismo como actuar en las diferentes situaciones que se nos presentan en la vida. El que es libre elige entre determinadas opciones las que le parecen mejores o más convenientes, tanto para su bienestar como para el de los demás o el de la sociedad en general. La dimensión o medida de la libertad está condicionada por las delimitaciones que derivan del derecho de los demás, del orden público y social y de la responsabilidad de cada quien (CONCEPTODEFINICION.DE, 2015).

➤ Sostenibilidad

Es un proceso socio-ecológico caracterizado por un comportamiento en busca de un ideal común. Es un término ligado a la acción del hombre en relación a su entorno, se refiere al equilibrio que existe en una especie basándose en su entorno y todos los factores o recursos que tiene para hacer posible el funcionamiento de todas sus partes, sin necesidad de dañar o sacrificar las capacidades de otro entorno. Significa satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, pero sin afectar la capacidad de las futuras, y en términos operacionales, promover el progreso económico y social respetando los ecosistemas naturales y la calidad del medio ambiente (Wikipedia, 2016).

➤ Privación de la libertad

Consiste en la afectación grave e intensa de la libertad de una persona, ya sea que la limitación esté motivada en un proceso penal actual o futuro o se relacione con casos autorizados por la Ley. La privación ilegal de libertad es un delito que se caracteriza por la retención de una persona sin su consentimiento o el derecho legal de detener a una persona. El delito de privación de libertad puede cometerse por un particular o un agente de la ley sin el derecho legal para retener a un sospechoso (Monografia.com, 2016).

➤ Recluso:

Es una persona que está privada de su libertad y que es obligada a permanecer en un lugar de encierro. El Estado, a través del Poder Judicial, es la entidad que determina qué individuos deben quedar presos. Enviar a una persona a la prisión es un castigo posible ante ciertos delitos: la pena debe ser confirmada tras un juicio en el que el acusado cuenta con ciertas garantías y puede ejercer su derecho a defensa. Si el acusado es encontrado culpable y la ley indica que el castigo por el delito que cometió es un encierro en prisión, el individuo deberá pasar una cierta cantidad de tiempo tras las rejas (Definicion.de, 2013).

➤ Régimen Abierto

El régimen abierto se aplica a las personas penadas, clasificadas en tercer grado, que puedan continuar su tratamiento en régimen de semilibertad. El régimen de vida en medio abierto es el necesario para lograr una convivencia normal, fomentando la responsabilidad

y siendo norma general la ausencia de controles rígidos que contradigan la confianza que inspira su funcionamiento.

Existen dos tipos de salidas de las que pueden disfrutar las personas clasificadas en tercer grado, los permisos de salida ordinarios -hasta 48 días por año- y las salidas de fin de semana (Wikipedia, 2016).

➤ Régimen Semi- Abierto

Se aplica a los penados clasificados en segundo grado, a los penados sin clasificar y a los detenidos y presos. En los establecimientos de régimen ordinario los principios de seguridad, orden y disciplina tendrán su razón de ser y su límite en el logro de una convivencia ordenada.

La separación interior en el establecimiento, además de basarse en los criterios de sexo, edad, antecedentes, estado físico o mental, se ajusta a las necesidades del tratamiento, a los programas de intervención y a las condiciones generales del Establecimiento.

El trabajo y la formación tienen la consideración de actividades básicas en la vida del Establecimiento. El horario y calendario de actividades son fijados por el Consejo de Dirección, respetando diariamente ocho horas de descanso y dos para asuntos propios del interno o interna, así como tiempo suficiente para atender actividades terapéuticas y culturales y a las comunicaciones con familiares o amigos. Dicho horario es de obligado respeto.

Los internos e internas están obligados a realizar las prestaciones personales necesarias para el mantenimiento del buen orden, la limpieza y la higiene en los establecimientos (Wikipedia, 2016).

➤ Régimen Cerrado

Se aplica a los penados clasificados en Primer Grado por su peligrosidad extrema o manifiesta inadaptación a los regímenes ordinario y abierto, y a los preventivos en quienes concurren idénticas circunstancias. También podrán ser destinados a este régimen excepcional de vida, y con absoluta separación de los penados, dando cuenta a la autoridad judicial correspondiente, aquellos internos preventivos en los que concurren las mismas circunstancias antes mencionadas, es decir, una peligrosidad extrema o una inadaptación grave y manifiesta al régimen ordinario (Wikipedia, 2016).

➤ Rehabilitación Social

Es un conjunto de medidas encaminadas a la restauración de daños o la pérdida por el individuo de conexiones y relaciones sociales como consecuencia de las deficiencias con persistente trastorno de funciones (discapacidad), cambios en el estatus social (Las personas mayores, los refugiados y los desplazados internos, los desempleados y otros.) conducta desviada de la persona (menores de edad que sufren el alcoholismo, la drogadicción y el abuso de sustancias, liberado de las cárceles y etc.) amparados por asociaciones sociales y políticas, fundaciones, las denominaciones, las autoridades del gobierno local, los profesionales de trabajo social, es decir, los actores involucrados en la implementación de programas de reinserción social, para proporcionar asistencia y apoyo a la persona en una situación de vida difícil (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - MINJUSTICIA Colombia, 2013).

➤ Reinserción Social

Reintegración o nueva adaptación de una persona en la sociedad, después de haber estado durante un tiempo al margen de ella. Es la acción de volver a formar parte de un conjunto o grupo que, por algún motivo, se había abandonado. Se refiere a reincorporar a la sociedad a las personas que cumplieron una condena en prisión y que ahora se encuentran en libertad. El Estado debe facilitar el acceso al empleo para minimizar la posibilidad de que los individuos caigan en la reincidencia y vuelvan a delinquir (Definición.de, 2014).

➤ Régimen penitenciario

Es el conjunto de condiciones e influencias que se reúnen en una institución para procurar la obtención de la finalidad particular que le asigne a la sanción penal con relación a una serie de delincuentes criminológicamente integrada. Tiene carácter progresivo y técnico; es progresivo por que se encuentra dividido en fases o etapas y es técnico ya que se utiliza fundamentos psicológicos y criminológicos (SlideShare, 2009).

➤ Resocialización

Es el proceso que busca que una persona pueda reintegrarse a la sociedad. Aquellos que fueron condenados por un delito y estuvieron privados de su libertad a modo de castigo, deben atravesar diversas etapas de resocialización para poder incluirse nuevamente en el sistema. Se supone, de este modo, que la permanencia de un individuo en una cárcel forma parte de un proceso de resocialización. Los responsables del establecimiento penitenciario, por lo tanto, deben realizar una serie de funciones que

incluya la asistencia psicológica y la capacitación para que el recluso, al recuperar la libertad, pueda desarrollarse y no sea nuevamente un componente peligroso de la sociedad (Definicion.de, 2014).

➤ Reubicación

Es la intervención urbana que consiste en trasladar equipamientos, ciudades desde un punto hacia otro de un territorio, con ello se pretende que los habitantes puedan mejorar su calidad de vida.

➤ Seguridad Penitenciaria

Es la capacidad legal que tiene el estado para mantener y garantizar la custodia e integridad corporal de los sujetos privados de su libertad dentro de un marco de orden constitucional. Un conjunto de medidas y acciones sistematizadas y relacionadas entre sí, que tienen como propósito fundamental, prevenir, minimizar y en su caso, enfrentar acontecimientos que pongan en riesgo la tranquilidad e integridad del establecimiento, de los internos, del personal y de los visitantes.

➤ Sistema Penitenciario

El sistema penitenciario viene a ser la organización general que en materia penitenciaria se adopta en un país determinado, para la ejecución de las penas, organización general que sigue diversos criterios y dentro del cual quepan dos o más regímenes penitenciarios, porque es difícil que en una realidad nacional sea suficiente un solo régimen de ejecución penal para la multiplicidad de personalidades que caracterizan a los internos del país, lo que hace imprescindible que se adopten varios regímenes de ejecución

penal en función a dicha diversidad (Pontificia Universidad Católica del Perú , 2008).

➤ Tratamiento Penitenciario

Consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados. El tratamiento pretende hacer del interno una persona con la intención y la capacidad de vivir respetando la ley y las normas sociales. Parte del tratamiento penitenciario es La Asistencia Legal, Psicológica, Social, así como la Educación, la Salud y el Trabajo.

Las modalidades de Trabajo Penitenciario se desarrollan a través de actividades profesionales, técnicas, artesanales, productivas, artísticas y de servicios auxiliares. Las actividades que se desarrollan en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional son:

Talleres: carpintería, zapatería, tejido a máquina, electrónica, mecánica automotriz, soldadura y forja, sastrería, hidroponía, confecciones cerámica y telares.

➤ Tugurización

Se entiende como la alteración de un determinado espacio en un lugar de malas condiciones para vivir o estar (Castellano Actual, 2014).

CAPÍTULO III

MARCO CONTEXTUAL

3.1 ANÁLISIS DE CASOS SIMILARES O PROYECTOS REFERENCIALES

3.1.1 Prisión de Lledoners

Situada en el paraje de los campos de los Lledoners, a 70 kilómetros de Barcelona-España, la nueva cárcel también destaca por su integración en el medio rural y natural, ya que queda hundida en el territorio y rodeada de zonas ajardinadas y arboladas.

❖ CONCEPTO Y DISEÑO

El concepto principal del edificio fue acoplarse al territorio mediante el uso de colores y el juego de niveles, ya que se encuentra en una zona rural y la magnitud del equipamiento es bastante grande, esta suave elevación continua lo produce desde una visión lejana, una perfecta integración del Centro en el paisaje del Bages.

❖ CAPACIDAD

El equipamiento es la mitad de grande que los tradicionales centros penitenciarios levantados en Cataluña y está concebido para acoger 750 internos.

❖ ASPECTO FUNCIONAL Y ESPACIAL

El elemento principal es la gran calle que funciona de gran distribuidor y de ordenador de los volúmenes del complejo. Existen 8 módulos de unidades habitacionales de 64 celdas cada uno, organizados en forma de “U” cada uno de estos módulos cuenta con un área libre de uso exclusivo. A través de la calle central, se conectan con el resto de ambientes. Al lado opuesto se encuentran las áreas de talleres, formación, destinados a la rehabilitación; que se organizan en calles secundarias.

Las celdas son unidades prefabricadas que se han producido en obra, con vistas optimizar el tiempo de producción.

❖ ASPECTO DE SEGURIDAD

El sistema de seguridad perimetral está compuesto por tres sistemas de detección electrónicos redundantes y un perímetro de seguridad formado por tres barreras físicas de seis metros de altura.

❖ ASPECTO CONSTRUCTIVO Y FORMAL

Las fachadas y los muros se han ejecutado con piezas de hormigón prefabricado, moduladas por racionalizar el sistema constructivo. El hormigón ha sido coloreado en masa con las gamas cromáticas del entorno. La gradación aleatoria los colores y las tonalidades terrosas escogidas, la reducida altura

de los edificios y los espacios libres creados, aportan un ambiente amable en el interior del centro penitenciario.



Figura 1: Análisis de la Prisión de Lledoners

Elaboración Propia

3.1.2 Centro Penitenciario Femenino de Arica

El establecimiento penitenciario está situado en la Comuna de Arica - I Región de Arica y Parinacota, como zona desértica.

❖ Capacidad

El diseño contempla 384 habitaciones para un máximo de 744 internas.

❖ Concepto y Diseño

El Seremi precisó que el diseño de este edificio exhibe altos estándares de calidad en relación al confort que tendrán las reclusas y sus hijos, tipo de construcción y se suma a ello el concepto de eficiencia energética con paneles solares y sectores que permitirán una climatización adecuada de espacios, cuenta con paneles solares en la mayoría de sus módulos administrativos, lo que permitirá un ahorro importante en el suministro eléctrico y una climatización adecuada de espacios que se encuentran bien delimitados.

❖ Aspecto Espacial

El proyecto incluye una construcción de 10 mil metros cuadrados, con 384 habitaciones, dividiéndose en 3 zonas: zona externa, zona de seguridad y zona interna, que incorporan los distintos módulos que albergarán a servicios administrativos de Gendarmería de Chile, celdas para las reclusas, talleres, patios comunes, servicios higiénicos, comedores, escuela y sala cuna.

❖ Aspecto de Seguridad

La construcción del Complejo Penitenciario femenino considera obra gruesa, terminaciones, instalaciones y obras complementarias o anexas completas con rejas artefactos y elementos anti-vandálicos, sistema de tecno-vigilancia/tecno-protección, grupo electrógeno, eficiencia energética, sala de bomba.

“CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE ARICA”- (ARICA, CHILE)

MODELOS – NIVEL LATINOAMERICANO 02



INFRAESTRUCTURA



CHILE

AREA: 5.000Ha
CAPACIDAD: 744 internos
AÑO: 2018



PABELLON DE CELDAS



UBICACION



TARATA – TACNA - PERÚ



Figura 2: Análisis del Centro Femenino de Arica

Elaboración Propia

3.1.3 Remodelación del Centro Penitenciario de Moquegua

Para este análisis, tuvimos la oportunidad de ingresar a algunos ambientes del recinto por medio de una solicitud que presentamos hacia el director del penal y a la directora regional Sur-Arequipa, por febrero del 2017, pero sin poder tomar fotos debido al control seguridad para el penal.

El recinto penal está ubicado la Av. Avenida Andrés Avelino Cáceres s/n, distrito de Samegua, provincia de Moquegua, departamento de Moquegua. Se encuentra dentro del área urbana. Fue construido durante el gobierno del Arq. Fernando Belaunde Terry, siendo inaugurado en 1985, luego siendo demolido para la reconstrucción en el 2015 y en el 2016 para su reapertura.

❖ Capacidad

El área del terreno del establecimiento penitenciario es de 0.2814 Ha. y su capacidad actual es de 178 internos, que sin embargo no puede abastecer a los 225 internos que residen actualmente.

❖ Aspecto Funcional y Espacial

Según nuestro recorrido autorizado pudimos identificar cuatro sectores conectados por controles de seguridad:

- El sector de administrativo, es un bloque de tres pisos, siendo el primero en donde se realiza el control y registro de los que ingresan al recinto.

- El sector de seguridad, en el cual encontramos: el área de registro y clasificación de internos en donde estarán alojados temporalmente hasta que se le derive a un pabellón en especial, luego tenemos el área de seguridad en donde el personal de seguridad podrá descansar y la zona de cocina; cabe señalar que cada uno de estos ambientes tienen un acceso independiente desde la Rotonda.
- El sector de servicios, que desde una segunda rotonda controla el ingreso independiente de: el área de educación que lo componen dos aulas, el área de meditación de 4 celdas, el área de salud que básicamente es un tópico y el consultorio de odontología, el poder judicial que se adecuo un espacio para dicha actividad, los locutorios que no se encuentran en funcionamiento y por ultimo están los talleres que se organizan de manera vertical, siendo en tres pisos, lo cual perjudica el transporte de los materiales pesados hacia el área de exhibición que son los patios.
- El sector de alojamiento, en el que se encuentran: el Adonisterio y los pabellones de celdas para varones y mujeres, del cual solo nos permitieron ingresar a la única cuadra femenina que alberga a 10 mujeres, por otro lado encontramos un desatino al destinar el wawawasi en el tercer nivel, que cabe aclarar actualmente no se encuentra en funcionamiento pero que es un riesgo en especial para los niños, añadiendo que las escaleras no son reglamentarias, siendo empinadas, preocupación que se comparte con el personal de seguridad al darse la entrevista.

❖ Aspecto de Seguridad

Dentro del sistema seguridad, encontramos a la edificación muy bien equipada tanto para caso de incendio en cada sector, puertas automáticas, un centro de video vigilancia con las cámaras correspondientes, escáner para los alimentos y demás, pero no en cuanto a las dimensiones de las escaleras que en algunos casos se encuentran por debajo de la normatividad, siendo un elemento fundamental del ejercicio de seguridad, como es el personal del INPE se vea perjudicado al realizar sus labores cotidianas, según sus declaraciones.

❖ Conclusión

Desde nuestro punto vista, el área destinada para el establecimiento jugo un papel importante en el diseño, siendo que tuvieron que disponer de una organización vertical, perjudicando algunas áreas en el nivel superior y al personal de seguridad por el tiempo que tienen para acceder a estas, sumando que algunas cajas de escaleras no son del dimensionamiento adecuado.



Figura 3: Análisis del Centro Penitenciario de Moquegua

Elaboración Propia

3.1.4 Centro Penitenciario de Challapalca

El penal de Challapalca es un centro penitenciario ubicado en la provincia de Tarata, región Tacna, al sur del Perú, ubicada a 4800 msnm, por lo que es el centro de reclusión a mayor altitud de Sudamérica.

❖ Concepto

El penal se caracteriza por ubicarse en una zona inhóspita, lejos de poblaciones de relevancia, con apenas comunicaciones y en un entorno hostil con condiciones climáticas extremas, por primar la seguridad de esta categoría.

❖ Capacidad

La prisión fue edificada entre 1996 y 1997 para confinar a 240 presos de alta peligrosidad.

❖ Aspecto Espacial

La organización del establecimiento se dispone de manera ortogonal, contemplando dentro de los pabellones solo celdas unipersonales de dos metros cuadrados en el que tendrán derecho a visitas familiares una vez al mes.

❖ Aspecto de Seguridad

Desde su creación, en Challapalca se han registrado tres fugas y un motín. La más audaz ocurrió en febrero de 2012, siendo recapturados por lo que ninguna fuga ha sido exitosa, y es que principalmente se debe por su ubicación geográfica, el clima, el aislamiento y la infraestructura. El penal cuenta con un circuito de videoconferencia para garantizar el cumplimiento de las audiencias judiciales, además de un sistema de cámaras en patios e ingresos de acceso debido a que alberga internos de alta peligrosidad.

“CENTRO PENITENCIARIO DE CHALLAPALCA”- (TACNA, PERU)

04

MODELOS – NIVEL LOCAL

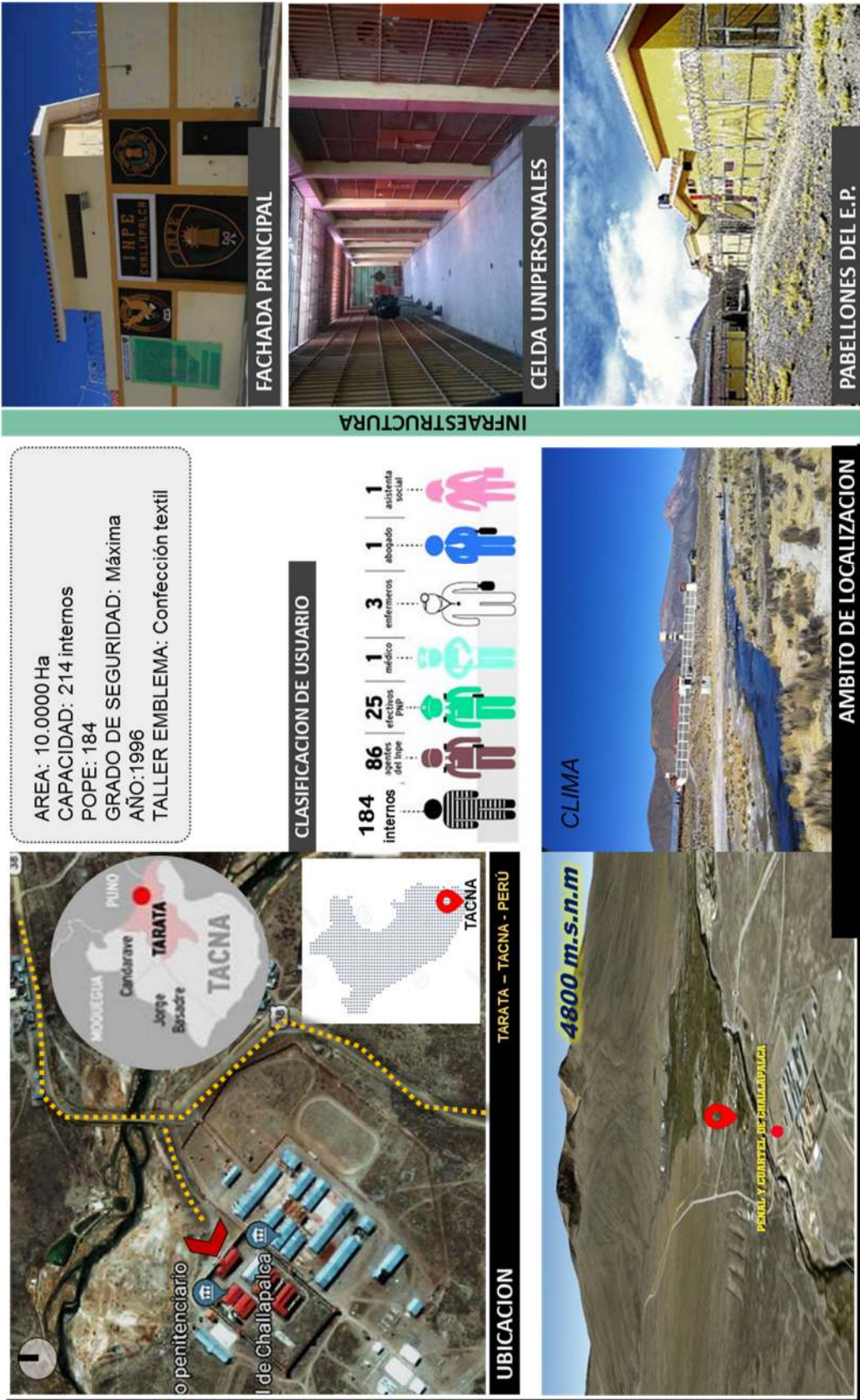


Figura 4: Análisis del Centro Penitenciario de Challapalca

Elaboración Propia

3.2 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL PENAL DE TACNA

3.2.1 Ubicación

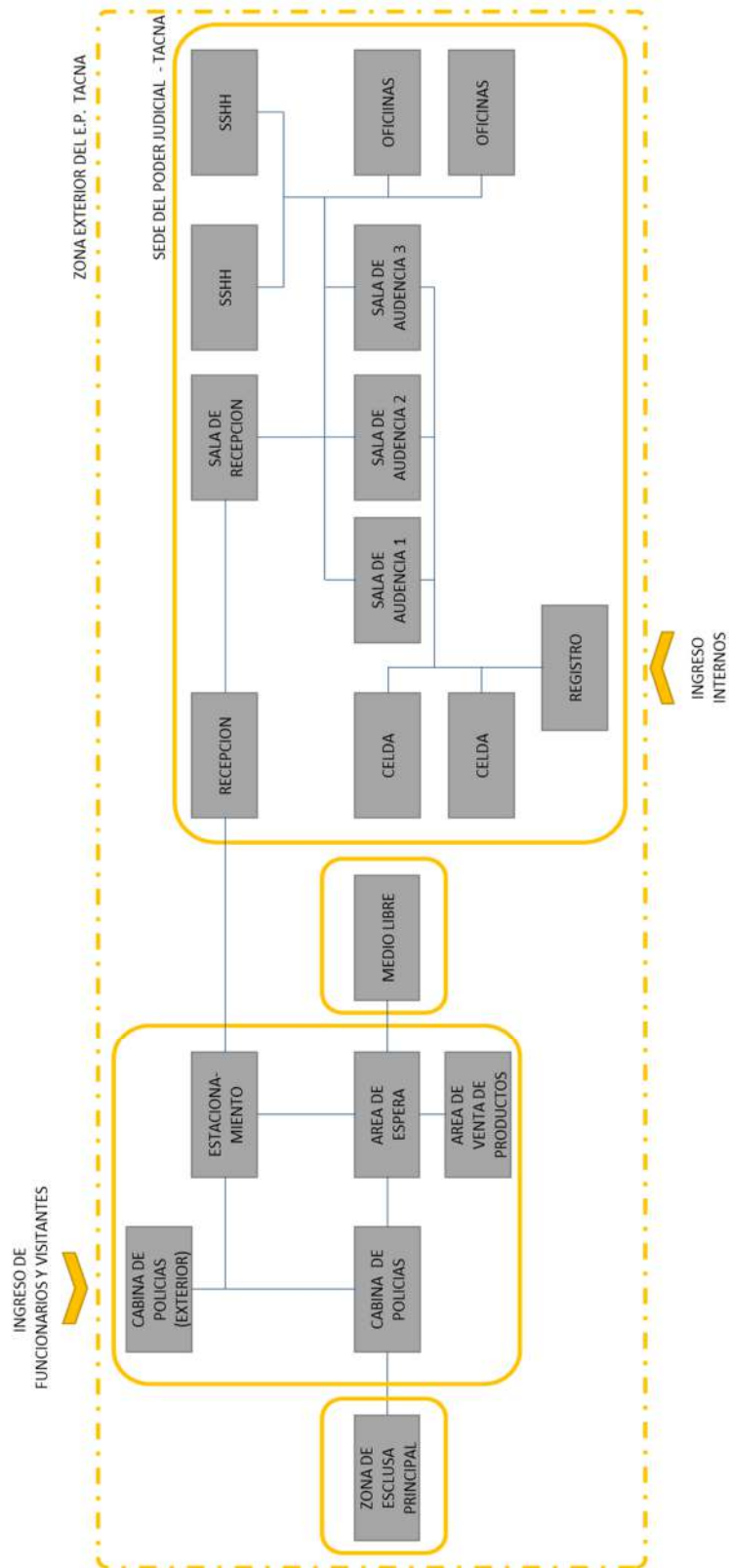
Ambos Establecimientos Penitenciarios de Hombres y Mujeres están ubicados en la Avenida Hermanos Reynoso S/N, distrito de Pocollay, Provincia de Tacna, Región Tacna. Anteriormente el Establecimiento Penitenciario de Mujeres estaba reclusas en un Pabellón del Penal de Tacna en Paseo Cívico.

3.2.2 Infraestructura

3.2.2.1 Sector de Ingreso

Este sector conformado por la Seguridad Externa, el Poder Judicial y área libre que se utiliza en ocasiones en estacionamiento para vehículos particulares. Ubicado al costado de la Calle Hnos. Reynoso, esta área no está consolidada actualmente.

Gráfica 2: Organización del Sector de Ingreso



Elaboración Propia

- Sector de Seguridad Externa

Este sector cuenta con dos casetas que están comunicadas entre ellas a través del radio, una de las casetas se ubica al costado de la vía hermanos Reynoso, que cerciora el ingreso y salida de vehículos además de los ingresos de visitantes y personal.

La segunda caseta que se encuentra a lado de la esclusa principal, tiene como objetivo supervisar a los visitantes que desean ingresar al penal, este comunicado a través de radio con la esclusa principal. Este cuenta con una oficina y un pequeño dormitorio donde pernoctan los guardias de seguridad, pero su infraestructura es ineficiente para un equipamiento de su magnitud actual.

Figura 5: E.P. Tacna - Sector de Seguridad Externa



*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

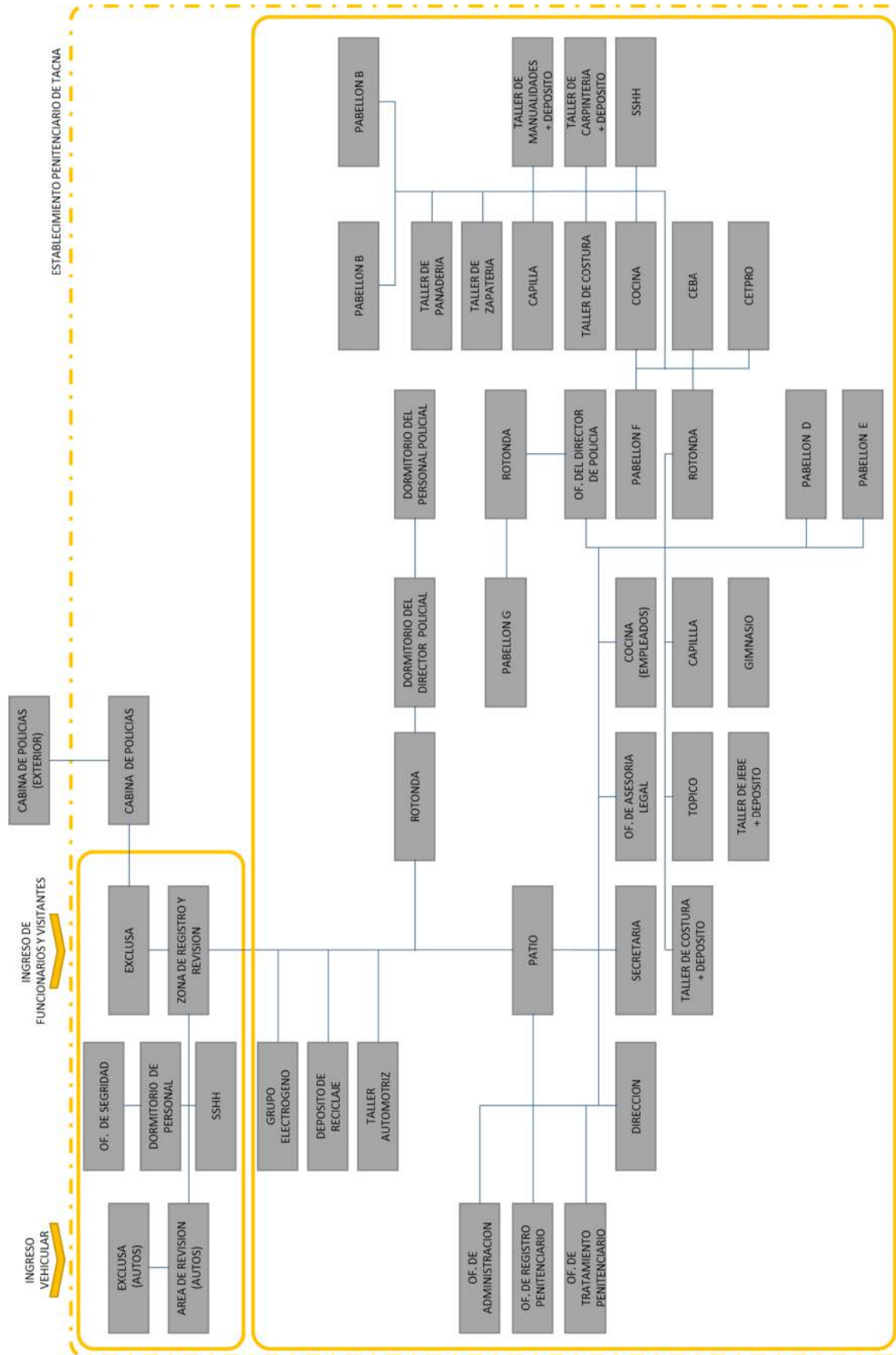
- **Sector de Poder Judicial**

Ubicado en el costado de medio libre y la esclusa de ingreso a Sector de Mujeres, dentro de la edificación cuenta con dos auditorios, recepción para el público en general, oficinas para el Ministerio Público y un área de retención del preso donde se encuentra dos celdas y derivan hacia los auditorios mediante un pasillo que no tenga comunicación con otros ambientes y personas.

3.2.2.2 SECTOR DE HOMBRES

Inaugurado el 26 de abril de 1985. La Seguridad Interna está a cargo del INPE desde el año 2001 y la Seguridad Externa está a cargo de la Policía Nacional del Perú. Tiene el Régimen Cerrado Ordinario.

Gráfica 3: Organigrama de Sector de Hombres



Elaboración Propia

- Sector de Esclusa:

La esclusa principal custodiada por el personal de seguridad, lo que primero que se observa es un pequeño patio de espera donde hacen fila los visitantes, frente se encuentra un gran portón metálico donde ingresan y se registran en una pequeña oficina, después se debe dirigir a área de escáner metálico, revisión manual, donde el personal registra los objetos que los visitantes desean entregar a los internos, pero deben formar parte de lo permitido por el reglamento del INPE.

Figura 6: E.P. Tacna – Esclusa Principal de Varones



*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

Dentro de este sector también se encuentran dos habitaciones para el personal según su género y con sus respectivos servicios higiénicos; este se ubica del lado izquierdo del sector cerca del área donde se realiza la revisión vehicular.

La revisión vehicular se encuentra de lado izquierdo del sector, en esta área cuenta una escalera por debajo del auto donde se revisa que no se realice un intento de fuga. Lamentablemente

dentro del área también se utiliza para depositar los silos de basura que se acumula en el día y que son recogidos por camión de limpieza de la municipalidad del distrito.

- Sector de Rotonda

En el sector de hombres se encuentran varias rotondas por cada zona del penal. La primera rotonda se encuentra después de pasar la exclusiva principal y recorrer el pasillo, es una caseta de material de madera prefabricada, donde se encuentra uno o dos agentes de seguridad para registrar los visitantes e ingresar a la zona de administración.

Figura 7: E.P. Tacna - Sector de Rotonda



*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

La segunda rotonda esta para ingresar a área de educación, que al igual que la primera rotonda tiene los mismos materiales. También se puede encontrar en cada pabellón de reclusión una rotonda para registrar en hora del encierro que se encuentren todos los internos dentro del pabellón.

- Sector de Administración

Esta zona con las áreas de dirección, secretaria, oficina de asesoría legal, oficina de tratamiento penitenciario, oficina de registro penitenciario, administración. Estas oficinas se encuentran alrededor del patio central donde se realiza actos, ceremonias y actividades programadas por la institución.

Figura 8: E.P. Tacna - Sector de Administración



*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

Dentro del sector hay un área de cocina para el personal administrativo aparte de la cocina principal para los internos, lamentablemente se ubica a lado de la oficina de asesoría jurídica y no se encuentra acondicionada ya que este ambiente fue diseñado para una oficina administrativa.

- Sector de Seguridad Interna

Este se ubica antes de ingresar en el sector de administración, está en el costado de la primera rotonda, construido con madera prefabricada. Se divide en tres zonas:

Zona de personal de seguridad por género, hombres y mujeres, donde tienen un área de descanso con casilleros personales para cada guardia y servicios higiénicos. La otra zona es exclusivamente para el alcaide de turno donde posee un área de descanso y baño propio.

Figura 9: E.P. Tacna - Sector de Seguridad Interna



*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

- Sector de Centro Médico

Esta zona se ubica en la parte posterior del sector de administración, y está edificado con madera prefabricada, con cielo raso para ayudar una mejor climatización de los ambientes en las estaciones de verano y primavera.

Figura 10: E.P. Tacna - Sector de Centro Médico



Fuente: Google Earth
Elaboración Propia

Cuenta con los ambientes de: tóxico, farmacia, área de detección de la tuberculosis y el área de internamiento; este último ambiente cuenta para atender a 6 personas.

- Sector de Capillas

“La religión ayuda a los presos tanto a vivir el día a día del internamiento como a su reinserción”. En el penal se encuentra 2 capillas, ubicadas en sectores diferentes.

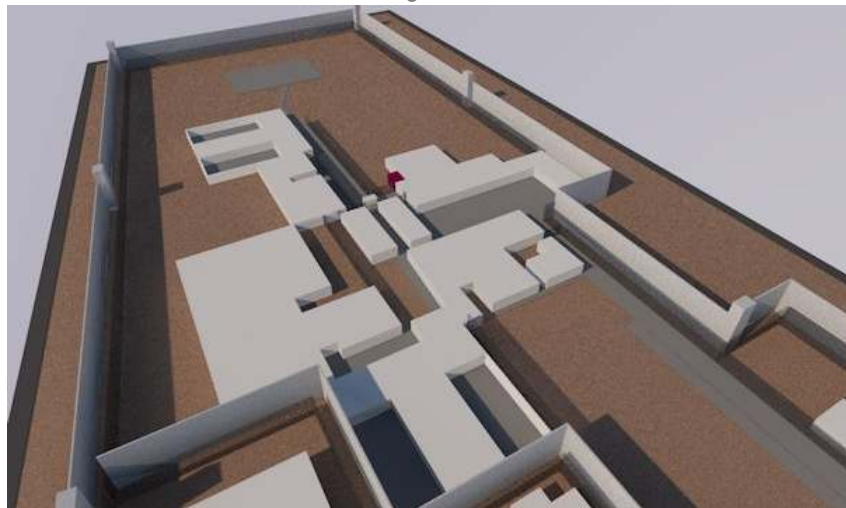
La primera capilla se encuentra a lado del centro médico, edificado con madera prefabricado y que tiene un techo de dos aguas.

La segunda capilla se ubica en el sector de talleres de yute y zapatería, de material precario donde las paredes eran de triplay y el techo con esteras y forrado con plástico para los días lluviosos y no traspasara la lluvia, este ambiente albergaban aproximadamente como unas 60 personas.

- Sector de Gimnasio

Este sector no estaba planificado en el penal, pero fue acondicionado por los mismos internos, se ubica a lado de la capilla y los talleres de textil y de jebe.

Figura 11: E.P. Tacna - Sector de Gimnasio



*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

Su infraestructura no se encuentra propicia a las necesidades de los internos. Las paredes son rejas metálicas y techo de calamina, los equipos de gimnasio son de material reciclable (botellas, fierro y de otros materiales), solo puede atender a 7 personas aproximadamente.

- Sector de Talleres

Los de talleres de producción se ubican en diferentes áreas:

Los talleres de textil y de jebe se encuentran entre el centro médico, gimnasio y la capilla; el taller textil está edificado con madera prefabricada y acondicionada para 30 personas aproximadamente; en cambio en el taller de jebe esta

acondicionada el techo y las paredes están con raschel y el piso esta tapizado con jebe laminado.

Figura 12: E.P. Tacna - Sectores de Talleres de Producción



*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

Los talleres de yute, zapatería y panadería se ubican dentro del bloque de seguridad mediana, su infraestructura no tiene los materiales adecuados, las paredes son de triplay y su techo de calamina, estos talleres cuentan con áreas muy reducidas para la capacidad de internos que trabajan, además que no cuentan con depósitos idóneos para guardar los materiales y sus trabajos realizados.

El taller de carpintería es el taller principal del penal y se ubica en el sector de seguridad media, y se clasifica en cinco áreas: un área de corte de la madera, área de montaje de mobiliario, un área para manualidades a base de madera, el depósito y el patio donde se realiza el secado, pintado o barnizado del mobiliario.

Este taller está cercado, cuenta con un área mayor a diferencia de los demás talleres.

- Sector de Educación

Este sector cuenta con cuatro aulas de educación primaria, además cuenta con dos aulas de capacitación técnica textil y servicios higiénicos, construida con madera prefabricada, techo de calamina y piso de cemento pulido. Para ingresar este sector se debe registrar en la segunda rotonda.

Figura 13: E.P. Tacna - Sector de Educación



*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

Estas aulas son utilizadas en el tiempo del año escolar (marzo – diciembre) pero actualmente no abarca a toda la población penal que necesita la capacitación de nivel secundaria. Esta zona no se encuentra consolidada ya que hay más área que no se puede expandir con la problemática actual.

- Sector de Cocina

Ubicado entre los sectores del bloque de seguridad media y de adulto mayor, su entrada es por la segunda rotonda y que lamentablemente es el mismo pasillo del bloque de la tercera edad, edificado con material noble cuenta con los ambientes de: preparación de alimentos, lavado de servicios, almacén, frigorífico, depósito de limpieza, servicio higiénico, un patio que actualmente es utilizado como vestidor, utilizaron calamina de color amarillo y pusieron casilleros para guardar las pertenencias de los internos.

Figura 14: E.P. Tacna - Sector de Cocina



*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

- Sector de Celdas

En el sector de hombres cuentan con tres bloques: seguridad mínima, mediana y máxima.

Figura 15: E.P. Tacna - Sectores de Internamiento



Fuente: Google Earth
Elaboración Propia

La seguridad mínima sombreada de color guinda, conformada por el bloque E, construida con material noble, tiene dos diferentes diseños de celdas donde uno es de dos personas y el otro abarca para 4 personas, además cuenta con celdas de castigo, servicio higiénico, y una rotonda donde se registra el ingreso de los internos y en los días de visita sus familiares. Pero actualmente con el hacinamiento de la población, las celdas abarcan más personas de lo establecido, donde los internos debe pernoctan en los pasillos.

Figura 16: E.P. Tacna - Sector de Internamiento Mínimo

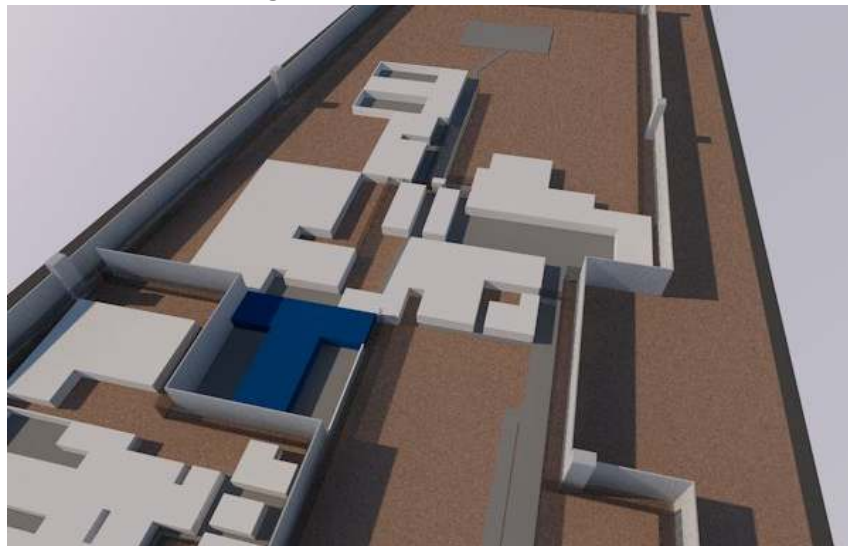


Fuente: Google Earth
Elaboración Propia

La seguridad media sombreada de color azul, conformada por los bloques A y B, al igual que la seguridad mínima, está edificada con material noble, cuenta con solo un nivel, un patio de esparcimiento. El pabellón posee un diseño de celdas para albergar hasta 4 internos y el pabellón b solo para 2 personas, aunque actualmente con el aumento de ingresos se ha ocupado el pasillo para que se instalen camarotes para los demás internos.

Cuentan con economato, en el patio de recreación los internos instalaron pequeños casilleros de madera para guardar sus pertenencias, también en este ambiente varios internos cocinan independientemente de lo perciben de la cocina del penal.

Figura 17: E.P. Tacna - Sector de Internamiento Mediano

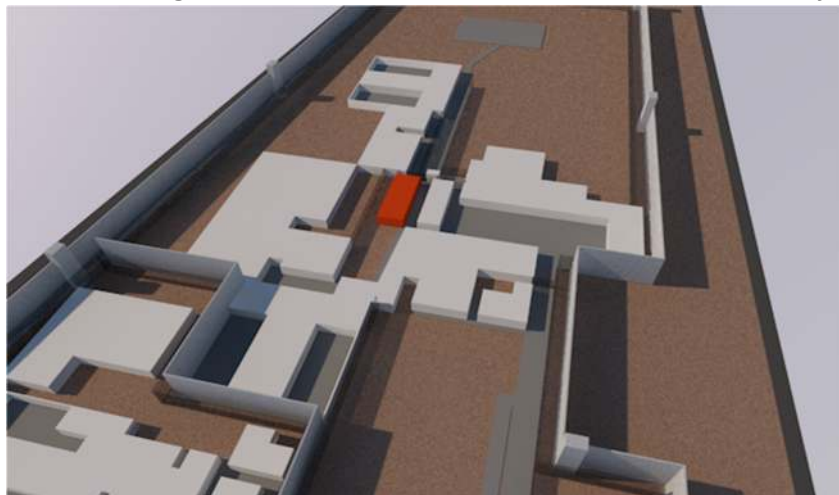


Fuente: Google Earth
Elaboración Propia

El pabellón F, sombreado de color naranja, es para albergar a los internos adultos mayores, estos construidos recientemente con material noble, solo tiene 4 celdas, donde cada una reside a 8-12 personas, cuentan con lavado y placa turca. Sin embargo, no está diseñado ni acondicionado para este tipo de usuario, ya que muchos de los internos, les cuesta subir a los camarotes de la cama superior.

El patio del pabellón F esta utilizado también para el ingreso de la cocina del penal.

Figura 18: E.P. Tacna - Sector de Internamiento del Adulto Mayor



Fuente: Google Earth
Elaboración Propia

La seguridad máxima, sombreada de color amarillo, conformada por los pabellones D y C, cada pabellón cuenta con cuatros celdas estas residen a más de 12 personas, al igual de los demás bloques, cuentan con celdas de castigo, rotonda de registro, economato, patio de recreación y servicios higiénicos.

Figura 19: E.P. Tacna - Sector de Internamiento Máximo

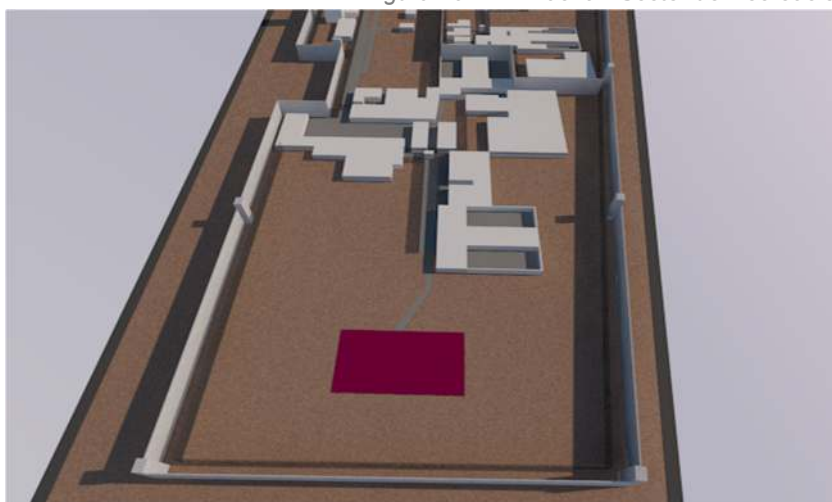


Fuente: Google Earth
Elaboración Propia

- **Áreas de Recreación**

En el penal se encuentra una losa deportiva que se ubica en la parte posterior del penal, después de los bloques de seguridad máxima, construido de cemento pulido y encerrado con rejas metálicas.

Figura 20: E.P. Tacna - Sector de Recreación

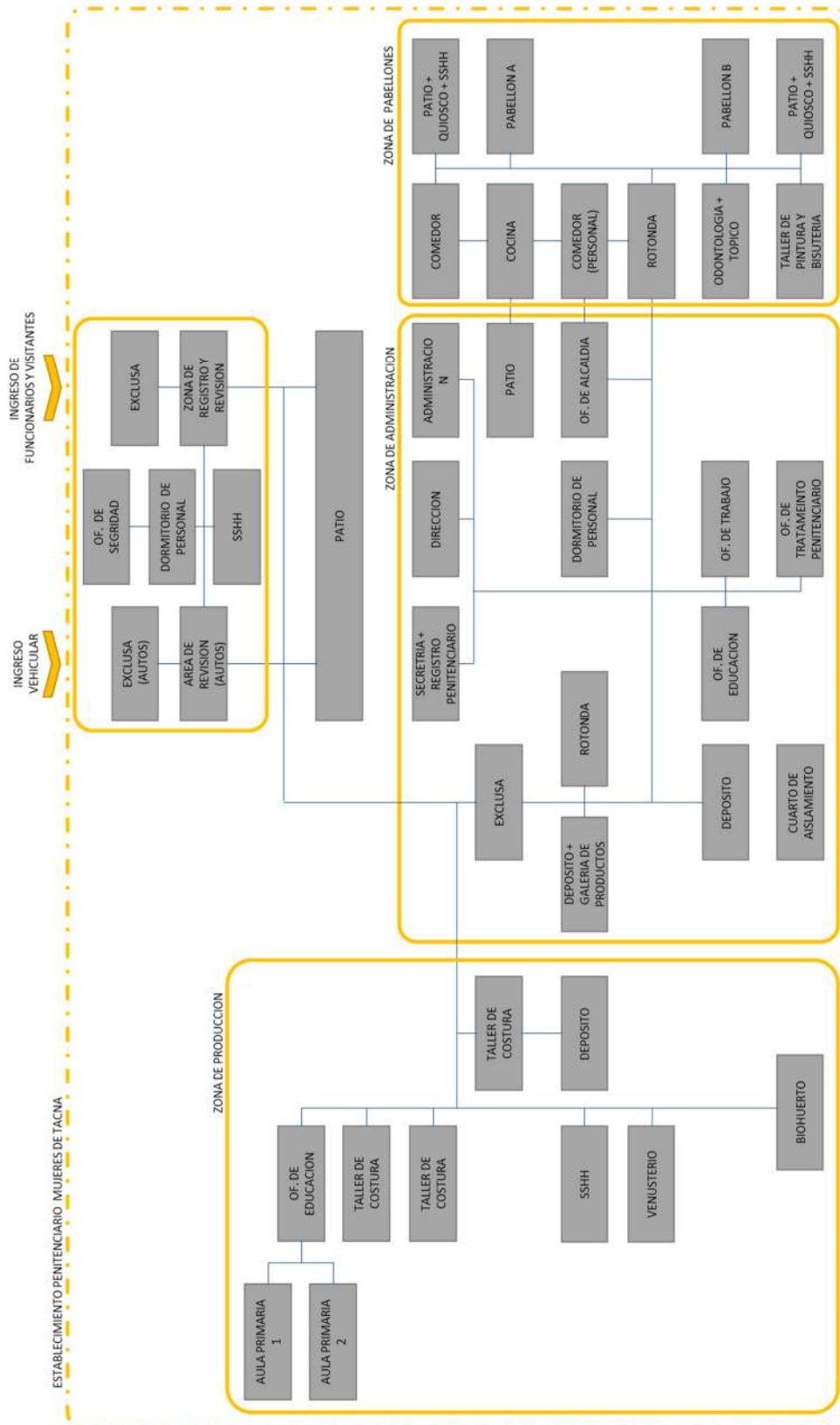


*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

3.2.2.3 SECTOR MUJERES

Fue inaugurado el 16 de marzo del 2002. La Seguridad Interna está a cargo del INPE desde el 16 de marzo del 2002 y la Seguridad Externa está a cargo de la Policía Nacional del Perú. Tiene el Régimen Cerrado Ordinario.

Gráfica 4: Organigrama del Sector de Mujeres

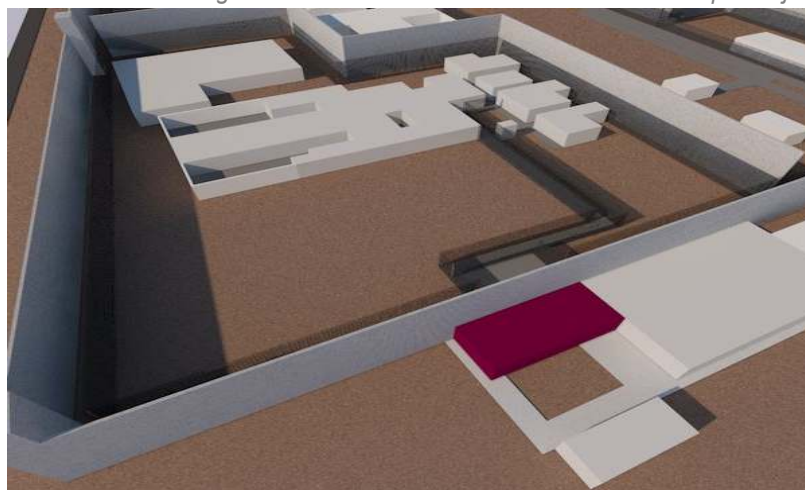


Elaboración Propia

- Zona de Seguridad:

La esclusa principal está vigilada por una cámara de seguridad domo motorizada, el primer ambiente es el registro del ingreso de los visitantes y personal, donde hay cabinas de revisión, hay un pasillo que se dirige al área de revisión del camión de transporte de internos hacia el penal. En el bloque se encuentran también un cuarto donde pernoctan los policías. Todo el sector está construido con material noble.

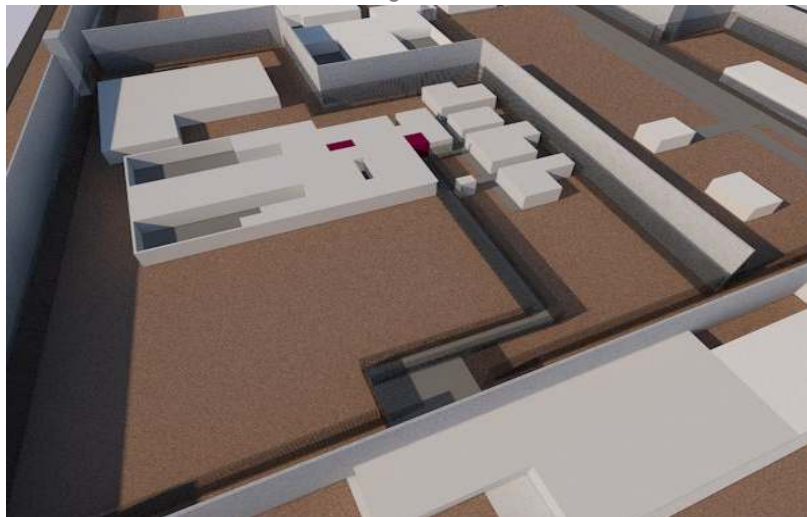
Figura 21: E.P. Tacna - Sector de Esclusa Principal Mujeres



*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

Pasando de la zona de seguridad se encuentra la segunda esclusa y la rotonda donde se registra el visitante, esta rotonda deriva a diferentes ambientes: al cuarto de aislamiento, depósito, administración, zona de tratamiento penitenciario, zona de seguridad interna y la tercera rotonda para la zona de celdas.

Figura 22: E.P. Tacna - Sector de Rotondas

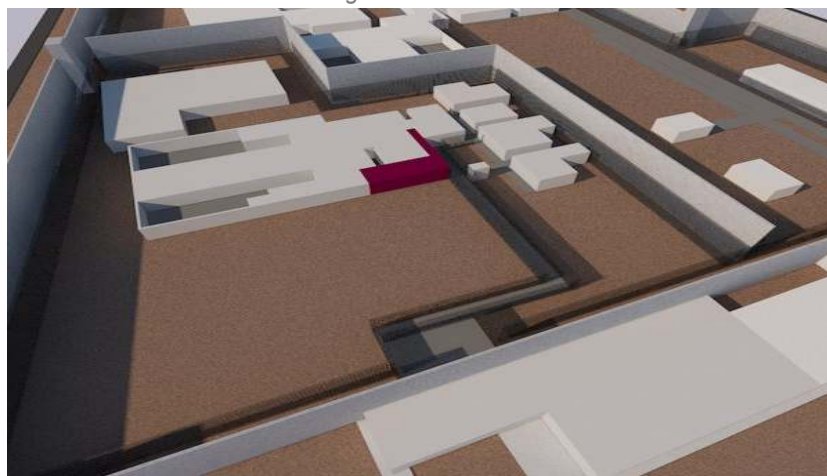


Fuente: Google Earth
Elaboración Propia

- Zona de Administración:

Esta zona que se encuentra después de la rotonda N°1, cuenta con tres ambientes: área de secretariado, conjuntamente también se realiza el registro penitenciario, la dirección donde se encuentra la directora del penal, y el área de administración.

Figura 23: E.P. Tacna - Sector de Administración

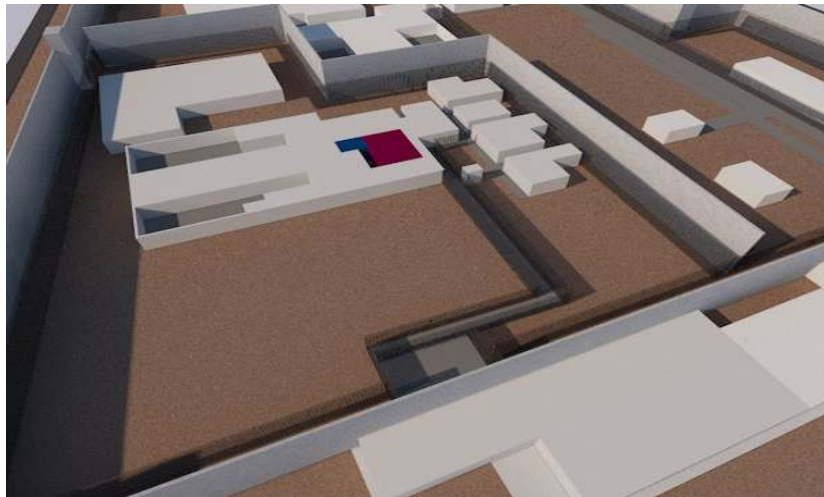


Fuente: Google Earth
Elaboración Propia

- Zona de Seguridad Interna:

Se encuentra después del pasillo a administración, el área cuenta con un dormitorio donde hay 5 camarotes donde descansan los guardias, un área de casilleros para guardas sus pertenencias, cuentan también como servicios higiénicos solo para el personal.

Figura 24: E.P. Tacna - Sector de Seguridad Interna

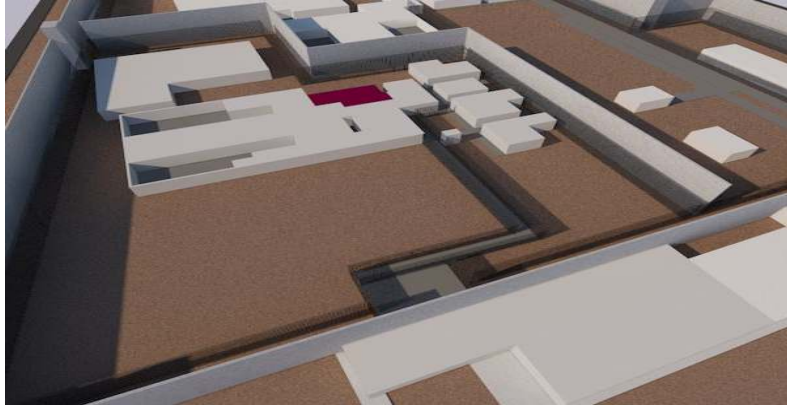


*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

- Zona de Tratamiento Penitenciario:

Este sector después de la primera rotonda, cuenta con las oficinas de trabajo, educación, salud, asistencia social, asesoría jurídica y psicología, pero no cuentan con las áreas apropiadas ya que los trabajadores se les dificultan atender adecuadamente a las internas. Su material de construcción al igual de la mayoría del penal es de material noble.

Figura 25: E.P. Tacna - Sector de Of. de Tratamiento Penitenciario



Fuente: Google Earth
Elaboración Propia

- Zona de Talleres:

Este sector se encuentra en dos áreas diferentes, el taller de bisutería se ubica dentro del sector de rehabilitación y área médica; el taller de manualidades y talleres textiles se encuentran entre los sectores de la rotonda y el área de educación, estos talleres están contruidos con madera prefabricada, en la estación de verano, en las horas donde se aumenta la temperatura se dificulta el confort de los ambientes.

Figura 26: E.P. Tacna - Sector de Talleres de Producción

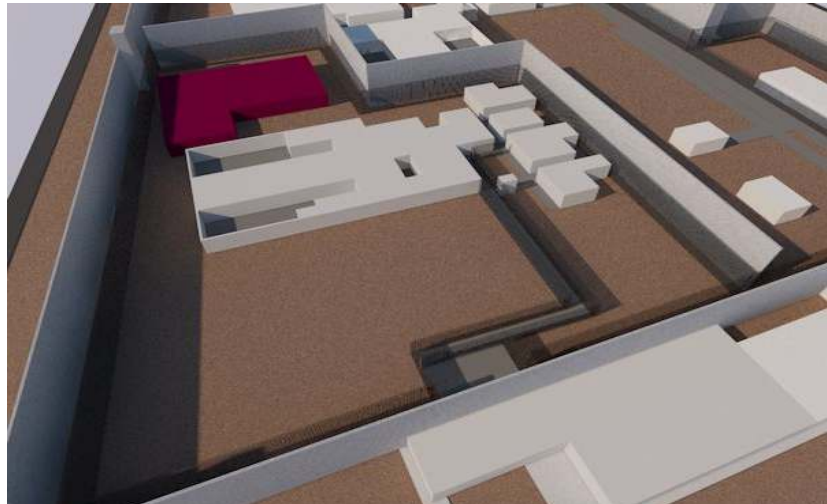


Fuente: Google Earth
Elaboración Propia

- Zona Agrícola:

El biohuerto se encuentra en la parte posterior de la infraestructura, esta cuenta con una maya como cobertura, que protege los cultivos hechos por las reas, en las horas punta donde la radiación solar es alta. Esta maya de rache y con palos de madera de soporte, este fue instalado de modo provisional por las mismas internas para proteger el cultivo.

Figura 27: E.P. Tacna - Sector de Biohuerto



*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

- Zona de Adonisterio:

Sector donde se encuentra en la parte posterior y debe estar alejado de los demás sectores para la privacidad de la interna y el visitante. Este supervisado por la seguridad interna para controlar el tiempo de visita. Cuenta con un dormitorio que tiene cerradura que es custodiada por la seguridad y área de servicio higiénico.

Figura 28: E.P. Tacna - Sector de Adonisterio



Fuente: Google Earth
Elaboración Propia

- Zona de Celdas y Patio:

Conformada por dos sectores: en la de mínima y máxima seguridad, ambos sectores tienen patio de recreación, servicios higiénicos, economato donde se comercializa productos de consumo alimenticio pero supervisado por los guardias de seguridad. En el sector de mínima seguridad, cada celda alberga 16 internas, donde cuentan con lavado y placa turca dentro de la celda.

Figura 29: E.P. Tacna - Sector de Internamiento Mujeres



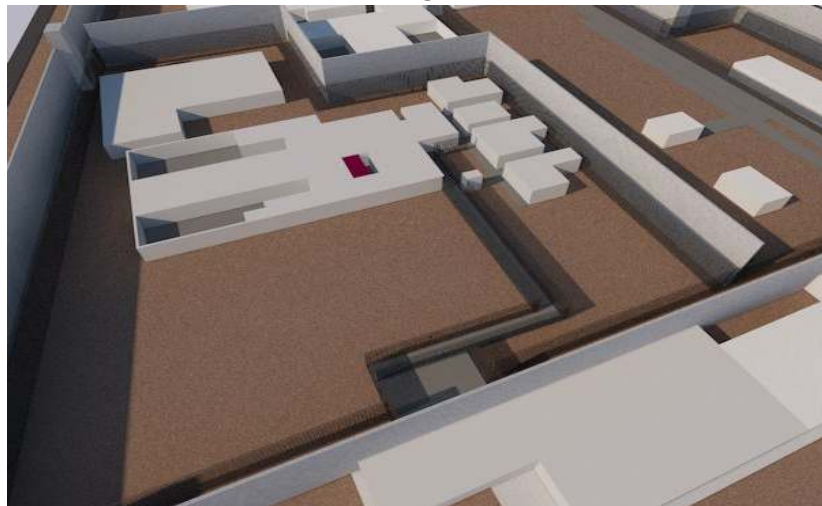
Fuente: Google Earth
Elaboración Propia

En el sector de máxima seguridad, cada celda alberga 2 personas, donde cuenta con lavabo y con placa turca dentro de la celda.

- Zona de Cocina y Comedor:

Se encuentra entre el patio de servicio y la oficina del alcaide, cuenta con las áreas de lavado, preparación de alimentos, almacén, todo es supervisado por la nutricionista que lamentablemente no cuenta con una oficina, el sector de la cocina no posee con frigorífico, en lugar se utiliza con congelador en el sector del almacén. La cocina también cubre la alimentación de los trabajadores de seguridad tanto de externa e interna.

Figura 30: E.P. Tacna - Sector de Cocina



*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

El comedor se encuentra al costado de la cocina, pero no cuenta con el área adecuada y su alternativa es por grupos para satisfacer las necesidades de las presas.

- Zona de Médica

Ubicada al costado del taller de bisutería, edificado con material noble, cuenta con dos ambientes: medicina general y odontología.

Figura 31: E.P. Tacna - Sector de Centro Médico

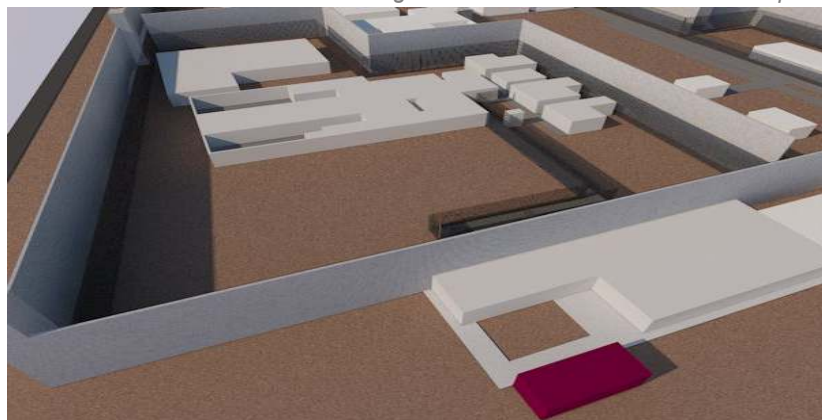


*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

- Zona de Máquinas:

Se ubica en la parte exterior del penal, en frente de la seguridad externa, está construido con rejas metálicas y techo de calamina.

Figura 32: E.P. Tacna - Sector de Máquinas



*Fuente: Google Earth
Elaboración Propia*

- Zona de Extensión:

Esta área proyectada para futura construcción en caso de aumento de población penal femenina, actualmente esta zona en algunas ocasiones está ocupada por el auto de seguridad, ya que la población del distrito, no desea que el penal siga en el mismo lugar, la Municipalidad no concede al INPE, la licencia de construcción.

3.3 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POPE DEL E.P. TACNA

3.3.1 Población establecida

- a) E.P. Hombres: Este penal está construido para albergar a 180 internos.
- b) E.P. Mujeres: Este penal está construido para albergar a 40 internas.

3.3.2 Población actual

Hasta el mes de noviembre del año 2016 el E.P. de hombres es el primer establecimiento que tiene sobrepoblación del sector de la Región Sur con 298% de hacinamiento. El E.P. de Mujeres es el cuarto establecimiento con sobrepoblación del sector de la Región Sur con 183% de hacinamiento³⁷.

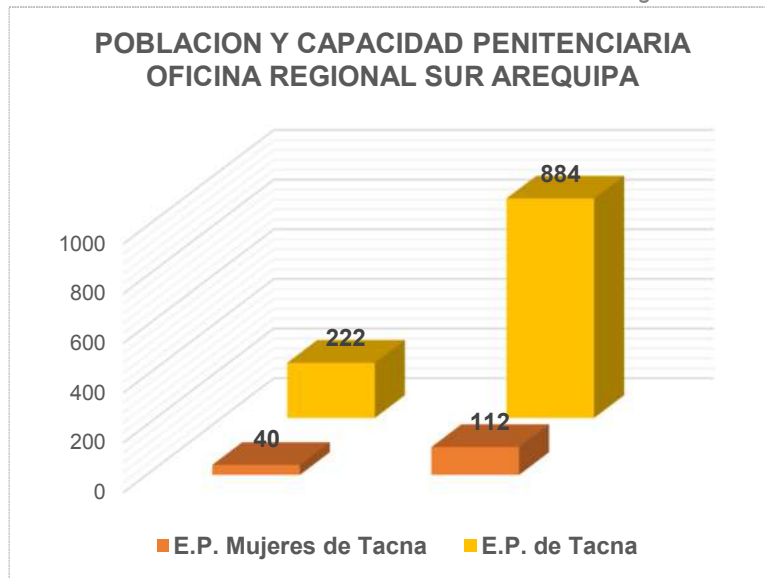
³⁷ INPE, Instituto Nacional Penitenciario, Unidad de Estadística – Informe Estadístico Penitenciario del mes de noviembre del 2016

Tabla 2: POPE Actual - Región Sur

OFICINA REGIONAL DEL SUR - AREQUIPA	DEPART.	PROVINCIA	DISTRITO	CAP. DE ALBERGUE	POBLACION PENAL	SOBRE-POBLACION	%SOBRE-POBLACION
E.P. de Arequipa	Arequipa	Arequipa	Socabaya	667	1990	1323	198%
E.P. Mujeres de Arequipa		Arequipa	Socabaya	67	145	78	116%
E.P. de Camaná		Camaná	Camaná	78	281	203	260%
E.P. de Moquegua	Moquegua	Mrcal. Nieto	Samegua	178	162	-16	-9%
E.P. de Tacna	Tacna	Tacna	Pocollay	222	884	662	298%
E.P. Mujeres de Tacna		Tacna	Pocollay	40	112	72	180%

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

Gráfica 5: POPE Tacna - Según Género



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

3.3.3 POPE según edad y género

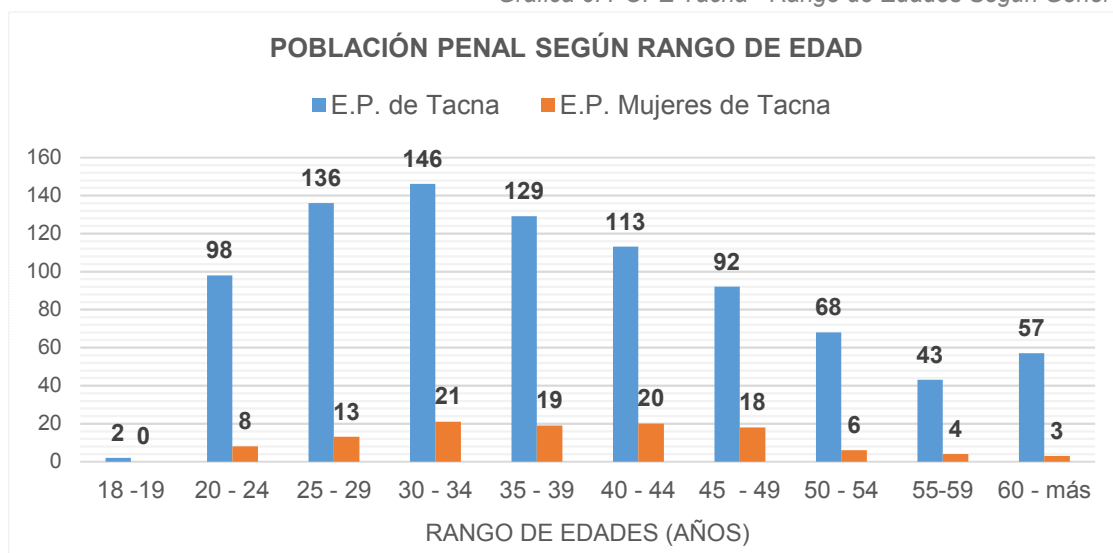
Un análisis del gráfico de la población penal clasificada por género y grupo de edad que se muestra, presenta que la mayor concentración de la población penitenciaria masculina se encuentra en el grupo entre los 20 a 44 años, mientras que en el caso de la población femenina es entre los 30 a 49 años.

Tabla 3: POPE Tacna - Rango de Edades

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	RANGO DE EDADES (AÑOS)									
	18 -19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55-59	60 - más
E.P. de Tacna	2	98	136	146	129	113	92	68	43	57
E.P. Mujeres de Tacna	0	8	13	21	19	20	18	6	4	3

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

Gráfica 6: POPE Tacna - Rango de Edades Según Género



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

El artículo IX del Título Preliminar del Código de Ejecución Penal y el artículo 8° de su Reglamento establecen que la interna gestante o madre y sus hijos menores que conviven con ella gozan de amplia protección por el sistema penitenciario.

En muchos casos las mujeres detenidas y privadas de libertad son madres de niños menores de tres años que solicitan el ingreso de los mismos para su cuidado, por lo que el INPE debe brindarles albergue, alimentación, educación y otros servicios en cumplimiento de la normatividad establecida. En otros casos son recluidas cuando se encuentran en gestación y al nacer sus hijos

forman parte de la población de niños a cargo del sistema penitenciario. Por último, se da el caso de las mujeres reclusas que se embarazan al recibir su visita conyugal.

Tabla 4: POPE Tacna - Rango de Edades de Hijos de las Internas

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	TOTAL MADRES	TOTAL NIÑOS	TOTAL		EIDADES (AÑOS)							
					HOMBRE				MUJER			
			HOMBRE	MUJER	0	1	2	3	0	1	2	3
E.P. Mujeres de Tacna	5	5	3	2	0	1	2	0	0	1	0	1

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

3.3.4 POPE según grado de instrucción

En muchas ocasiones la criminalidad se caracteriza por la marcada presencia de internos que solo han cursado nivel de primaria y secundaria.

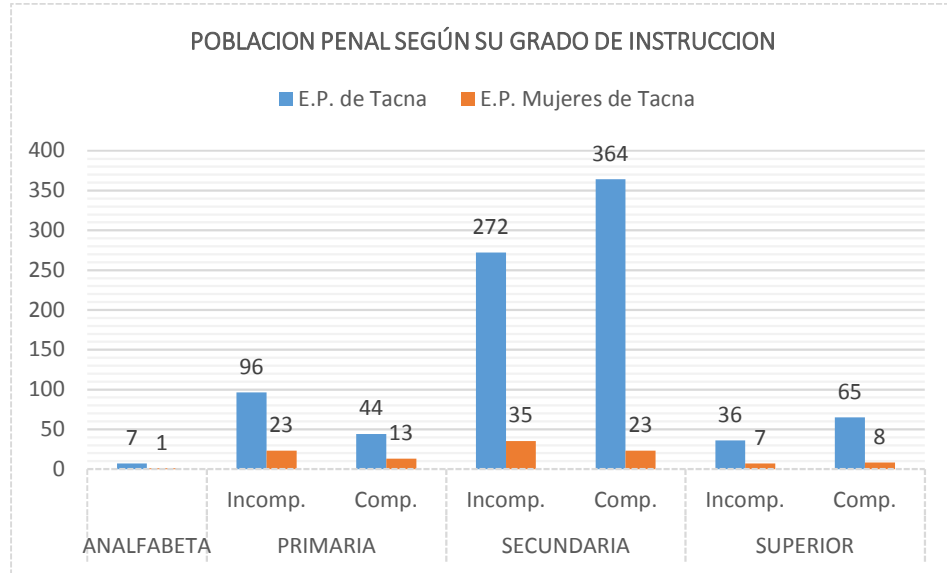
Tabla 5: POPE Tacna - Grado de Instrucción

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	TOTAL	ANALFA BETA	PRIMARIA		SECUNDARIA		SUPERIOR	
			Incomp.	Comp.	Incomp.	Comp.	Incomp.	Comp.
E.P. de Tacna	884	7	96	44	272	364	36	65
E.P. Mujeres de Tacna	110	1	23	13	35	23	7	8

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

Estos y otros datos deben servir de base para una política penitenciaria de educación en contexto de encierro, donde el ente rector (Ministerio de Educación) tenga entre sus objetivos brindar educación en los penales de acuerdo a sus propias características y asumir que la enseñanza al privado de libertad, significa educar a una persona con mayoría de edad, pero con muchas necesidades siendo necesario reeducar sus valores perdidos ante la comisión del delito.

Gráfica 7: POPE Tacna - Grado de Instrucción Según Género



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

3.3.5 POPE según ocupación

En la POPE de hombres se han dedicado a oficios de **obrero** (26.92%), **comerciantes** (19.46%), **conductores de transporte** (14.25%), entre otros.

En la POPE de mujeres la ocupación con más porcentaje es el oficio de **comercio** (46.36%), **amas de casa** (17.27%)

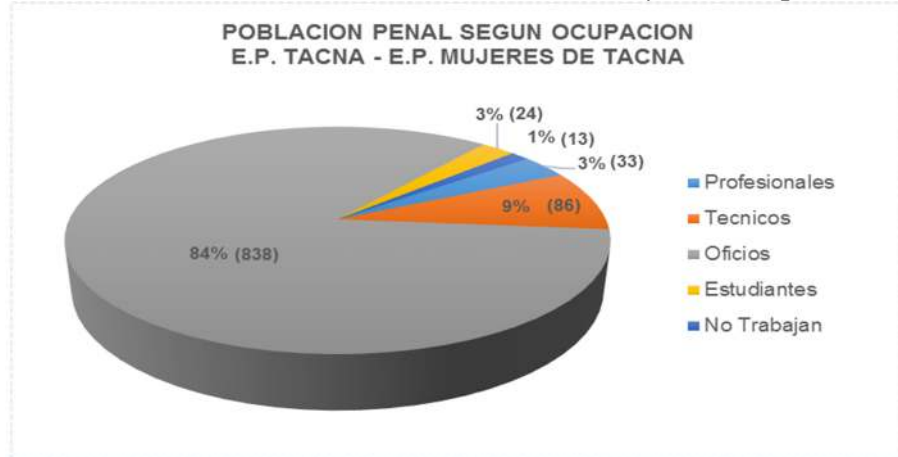
Tabla 6: POPE Tacna - Ocupaciones

OCUPACION		HOMBRES	MUJERES
PROFESIONALES	Arquitectos y Urbanistas	0	0
	Ciencias Economistas y Administrativas	3	2
	Derecho de Ciencias Politicas	0	0
	Ingenieros	0	0
	Medico, Obstetrix, Odontologos	0	0
	Cient. Sociales, Trab. Social y Rel.	0	0
	Profesores	5	0
	Artista y Actor, Periodo Dibuj	1	0
	Personal de la FF.AA y FF.PP	17	0
	Otros Profesionales	5	0
TECNICO Y OFICIONISTA	Tecnico Agricola	0	0
	Tecnico Mecanico	25	0
	Prof. Paramedico y Tec. Medico	0	0
	Tecnico en Electricidad y Electronica	2	0
	Tecnico en Perito Contable	0	0
	Auxiliar Oficina	0	1
	Otros Tecnicos y Oficionistas	58	0
	Otros Profesionales	5	0
OFICIOS	Trabajadores Agricolas y Ganadoras	55	5
	Conductores de Vehiculos de Transportes	126	0
	Comerciantes	172	51
	Artesanos y Operarios	15	0
	Obreros	238	0
	Trabajadores de los Servicios	68	0
	Trabajadores en Cocina	0	11
	Trabajadores de Limpieza	0	2
	Empleada(o) Domestica(o)	0	7
	Otros Oficios	63	6
OTROS	Estudiantes	19	5
	Su Casa	0	19
	Sin Profesion u Oficios (No Trabajan)	12	1
TOTAL		884	110

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

Este indicador brindará datos importantes para proponer políticas de tratamiento en el área de trabajo penitenciario, en especial los programas de capacitación técnico-productiva para los privados de libertad que no cuentan con oficio e impulsar políticas públicas de apertura a las empresas privadas, a fin de que contraten a los que egresen del penal, logren obtener un puesto de trabajo y se inserten a la sociedad.

Gráfica 8: POPE Tacna - Ocupaciones Según Género



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

3.3.6 POPE según situación jurídica

La situación jurídica es otra variable que tiene como objetivo conocer las condiciones de la POPE en su aspecto legal. En el Cuadro se muestra que una parte de la POPE que se encuentra en una situación.

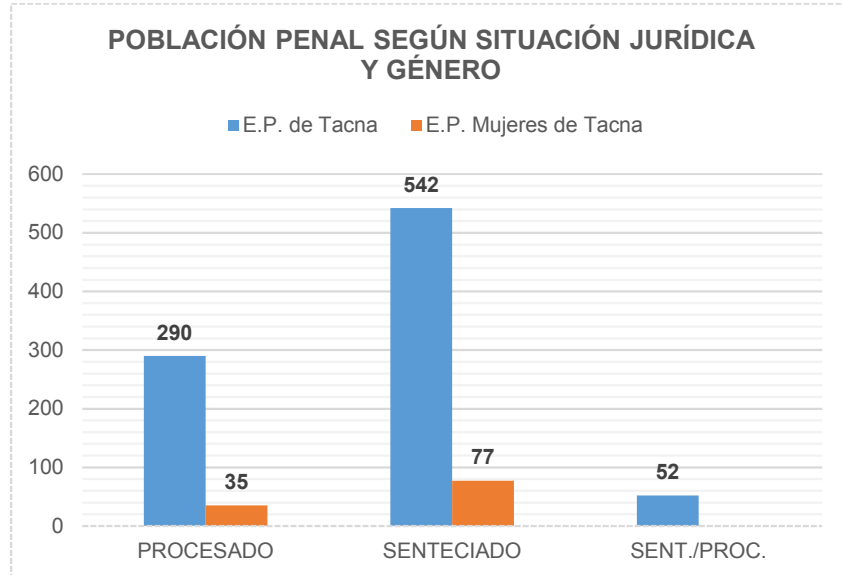
Tabla 7: POPE Tacna - Situación Jurídica

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	TOTAL GRAL	PROCESADO	SENTECIADO	SENT./PROC.
E.P. de Tacna	884	290	542	52
E.P. Mujeres de Tacna	112	35	77	0

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

Esta información nos ayudara para la adopción de lineamientos en el área de Tratamiento Penitenciario, en especial al área de asistencia legal, cuyo objetivo sería direccionar su labor hacia la población de procesados con el fin de apoyarlos en la realización de gestiones que conlleven a la culminación de su proceso para obtener la condición de sentenciado y acogerse a los beneficios que esta nueva condición pueda brindarle.

Gráfica 9: POPE Tacna - Situación Jurídica Según Género



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

3.3.7 POPE según delitos

Los delitos más cometidos en los dos E.P. es el **Tráfico Ilícito de Drogas**³⁸ (Artículo 296 - Código Penal) siendo el primero de mayor frecuencia y el **Robo Agravado**³⁹ (Artículo 189 - Código Penal), el segundo delito mayor cometido.

Existen internos que por el delito sentenciado no pueden acceder a beneficios penitenciarios, de manera que deben cumplir la totalidad de la condena impuesta por el sistema judicial. Este grupo por lo general ha cometido delitos graves y sus penas son elevadas, por esta razón se consideran de tipo peligroso proclives a fugas o a alteraciones de orden interno.

³⁸ Código Penal - Decreto Legislativo N° 635 Artículo 296

³⁹ Código Penal - Decreto Legislativo N° 635 Artículo 198

Tabla 8: POPE Tacna - Delitos

CATEGORIA	DELITO	TOTAL	
		HOMBRES	MUJERES
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	HOMICIDIO SIMPLE	16	1
	HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO	23	3
	PARRICIDIO	2	3
	LESIONES GRAVES	2	0
	LESIONES LEVES	0	0
	ABORTO	0	0
	OTROS	22	0
DELITOS CONTRA EL HONOR		0	0
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR	25	0
	OTROS	0	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACION SEXUAL	55	0
	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD	99	1
	VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD SEGUIDA DE MUERTE O LESION GRAVE	1	0
	VIOLACION A PERSONA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA O EN LA IMPOSIBILIDAD DE RESISTIR	1	0
	ACTOS CONTRA EL PUDOR EN MENORES DE 14 DE AÑOS	33	0
	PROXENETISMO	1	2
	SECUESTRO	2	1
	OTROS	10	1
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONOMICO		0	0
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	HURTO SIMPLE	0	1
	HURTO AGRAVADO	72	3
	ROBO AGRAVADO	197	9
	ESTAFA	2	0
	EXTORSION	0	0
	ABIGEATO	0	0
	RECEPTACION	4	1
	APROPIACION ILCITA	1	0
	OTROS	1	0
DELITOS CONTRA LA CONFIANZAY LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS		0	0
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELLECTUALES		0	0
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL		0	0
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIARIO Y MONETARIO	DELITOS MONETARIOS	0	0
	DELITOS FINANCIEROS	0	0
	OTROS	0	0
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	TRAFICO ILCITO DE DROGAS	266	83
	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	10	0
	MICROCOMERCIALIZACION O MICROPRODUCCION	7	1
	OTROS	10	1
DELITOS AMBIENTES		0	0
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	DELITO DE TERRORISMO	0	0
	ASOCIACION ILCITA PARA DELINQUIR	0	0
	OTROS	3	0
DELITOS CONTRA EL ESTADO Y LA DEFENSA NACIONAL		0	0
DELITOS CONTRA LOS PODERES DEL ESTADO Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL	REBELION	0	0
	OTROS	0	0
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	4	0
	FALSIFICACION DE SELLOS, TIMBRES Y MARCAS OTROS	0	0
	OTROS	0	0
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD		0	0
DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR		0	0
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	CONCUSION	0	0
	CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	3	0
	PECULADO	0	0
	OTROS	5	0
DELITOS TRIBUTARIOS	DEFRAUDACION TRIBUTARIA	0	0
	OTROS	0	0
DELITOS ADUANEROS	CONTRABANDO	4	1
	OTROS	3	0
LEY PENAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS - LEY 27765		0	0
TOTAL		884	112

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

3.3.8 POPE según tiempo de reclusión

Entre los problemas de la administración penitenciaria se tiene la sobrepoblación y el hacinamiento existente en los establecimientos penitenciarios, así como el gran porcentaje de internos que se encuentra sin sentencia y que, en calidad de procesados, se encuentran reclusos durante un tiempo que excede lo previsto por la ley, aunque esto último se ubica en la esfera de control del Poder Judicial y el Ministerio Público.

Tabla 9: POPE Tacna - Tiempo de Reclusión

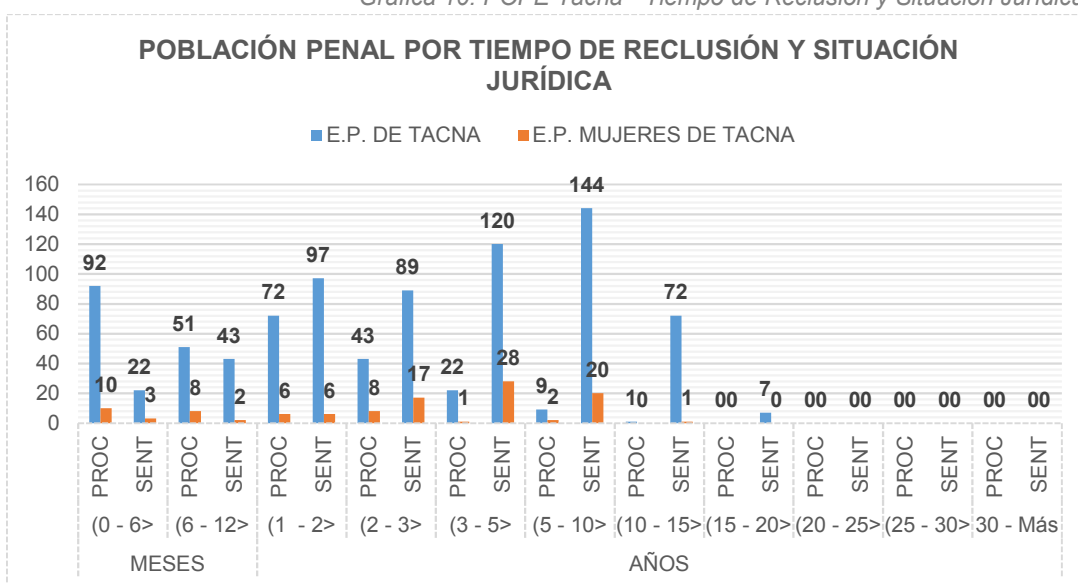
TIEMPO		SIT. JURIDICA	E.P. DE TACNA	E.P. MUJERES DE TACNA
MESES	(0 - 6>	PROC	92	10
		SENT	22	3
	(6 - 12>	PROC	51	8
		SENT	43	2
AÑOS	(1 - 2>	PROC	72	6
		SENT	97	6
	(2 - 3>	PROC	43	8
		SENT	89	17
	(3 - 5>	PROC	22	1
		SENT	120	28
	(5 - 10>	PROC	9	2
		SENT	144	20
	(10 - 15>	PROC	1	0
		SENT	72	1
	(15 - 20>	PROC	0	0
		SENT	7	0
	(20 - 25>	PROC	0	0
		SENT	0	0
	(25 - 30>	PROC	0	0
		SENT	0	0
30 - Más	PROC	0	0	
	SENT	0	0	
TOTAL			884	112

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

Sobre este hecho, surgen dos explicaciones: la primera, que los internos siguen en situación de procesados, con lo que se habría

incumplido los plazos procesales dentro del proceso penal y cabría responsabilidad en los entes judiciales; la segunda, que los internos están sentenciados, pero el órgano judicial no habría informado adecuadamente a la unidad de registro penitenciario correspondiente para ingresar los datos del privado de libertad.

Gráfica 10: POPE Tacna - Tiempo de Reclusión y Situación Jurídica



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

Al respecto, es prioritario encontrar una solución, pues las consecuencias serían atrasos para cuando el interno solicite los beneficios penitenciarios e incluso cuando cumpla la pena impuesta, circunstancia que afectaría derechos fundamentales del interno.

3.3.9 POPE según tiempo de sentencia

La población penal sentenciada se encuentra conformada por los privados de libertad que viene cumpliendo una pena impuesta por un órgano judicial dentro de un proceso penal.

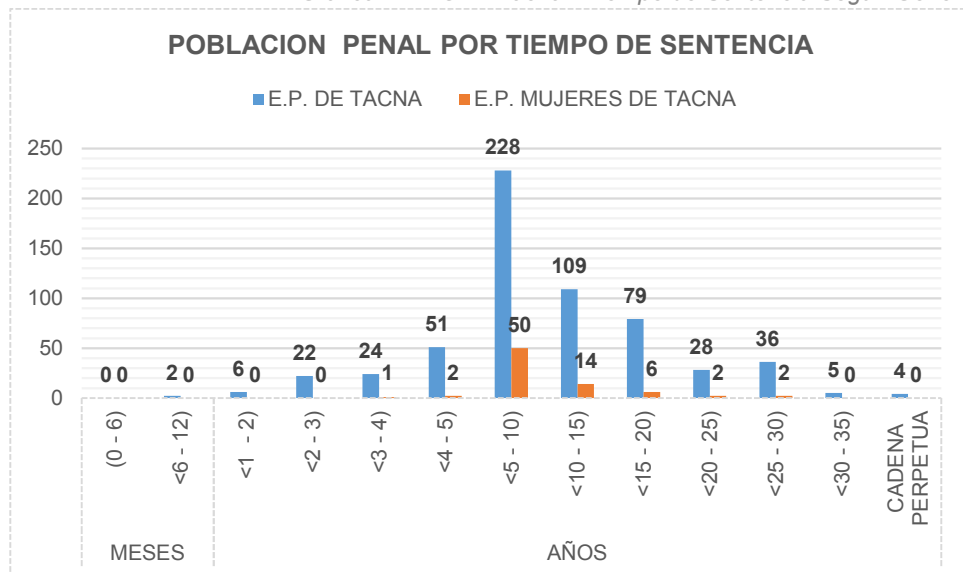
Tabla 10: POPE Tacna – Tiempo de Sentencia

TIEMPO		E.P. DE TACNA	E.P. MUJERES DE TACNA
MESES	(0 - 6)	0	0
	<6 - 12)	2	0
AÑOS	<1 - 2)	6	0
	<2 - 3)	22	0
	<3 - 4)	24	1
	<4 - 5)	51	2
	<5 - 10)	228	50
	<10 - 15)	109	14
	<15 - 20)	79	6
	<20 - 25)	28	2
	<25 - 30)	36	2
	<30 - 35)	5	0
	CADENA PERPETUA	4	0
	TOTAL		594

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

Gran parte de la población penal en los establecimientos penitenciarios oscilan entre 5 a 10 años de tiempo de sentencia.

Gráfica 11: POPE Tacna - Tiempo de Sentencia Según Género



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

3.3.10 POPE según el lugar de origen

3.3.10.1 Del Interior del País

Gran parte de la POPE en los dos establecimientos penitenciarios son de nacionalidad peruana y proceden de diferentes departamentos del país, muchos de estos por el delito de tráfico ilícito de drogas.

Tabla 11: POPE Tacna - Lugar de Origen (Interior del País)

DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	
	E.P. Tacna	E.P. Mujeres de Tacna
Amazonas	1	1
Ancash	11	0
Apurímac	5	1
Arequipa	43	4
Ayacucho	21	0
Cajamarca	1	0
Callao	10	0
Cusco	17	2
Huancavelica	5	0
Huanuco	41	11
Ica	8	0
Junín	5	1
La Libertad	12	1
Lambayeque	10	0
Lima	52	7
Loreto	9	0
Madre de Dios	3	0
Moquegua	41	7
Pasco	1	0
Piura	11	0
Puno	197	23
San Martín	9	1
Tacna	300	46
Tumbes	1	1
Ucayali	7	2
TOTAL	821	108

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

La mitad de la POPE en los establecimientos penitenciarios procede del departamento de Tacna, el departamento de Puno es la segunda región de procedencia.

3.3.10.2 De nacionalidad extranjera

El 2% de la población penitenciaria está conformada por internos de distintas nacionalidades. En el E.P. Tacna los internos extranjeros provienen del país de Colombia seguido por Chile. En el E.P. Mujeres de Tacna hay poca población extranjera siendo estos procedentes de Chile, Colombia y Bolivia.

Tabla 12: POPE Tacna - Lugar de Origen
(Nivel Internacional)

PAIS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	
	E.P. Tacna	E.P. Mujeres de Tacna
Bolivia	3	1
Colombia	42	1
Chile	13	2
Ecuador	4	0
Pakistan	1	0
TOTAL	63	4

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

La situación de los internos extranjeros tiene sus propias características: muchos de ellos no conocen el idioma castellano, desconocen el sistema judicial peruano y se encuentran lejos de sus familias que podrían ayudarlos económica y afectivamente. Solo en algunos casos como las embajadas de países europeos, apoya en pagos básicos a sus compatriotas.

3.3.11 POPE según ingreso primario y reincidentes

Se considera “interno primario” a quien ingresa por primera vez a un penal y continúa en esa condición aunque haya estado sentenciado por otro proceso penal que no amerite detención

(pena privativa de libertad suspendida, pena de vigilancia electrónica personal, prestación de servicios a la comunidad, limitación de días libres, entre otras); mientras que “interno reingresante” es aquel que registra dos o más ingresos a un penal, sin discriminar si al momento de su ingreso tuvo la condición de sentenciado o de procesado.

*Tabla 13: POPE Tacna – Ingreso
Primario y Reincidentes*

N° DE INGRESOS	E.P. DE TACNA
1er	665
2do	126
3ro	44
4to	18
5to	11
6to	5
7mo	2
8vo	5
9no	5
10mo	2
11vo	1
12vo	0
13vo	0
14vo	0
15vo	0
>15	0
TOTAL	884

*Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia*

Es un dato importante es la cantidad de internos que estos fueron liberados en múltiples oportunidades, pero aun así siguen delinquirando, circunstancia que demuestra la imposibilidad de su readaptación y reinserción en la sociedad.

3.3.12 POPE según ingreso nuevo

Cada mes se notifica el total de ingreso mensual que se registra en cada establecimiento penitenciario. En el mes de enero del 2017 hubo nuevos ingresos en cada E.P. en la ciudad de Tacna, como se demuestra en la siguiente Tabla.

Tabla 14: POPE Tacna - Ingreso Nuevo (enero 2017)

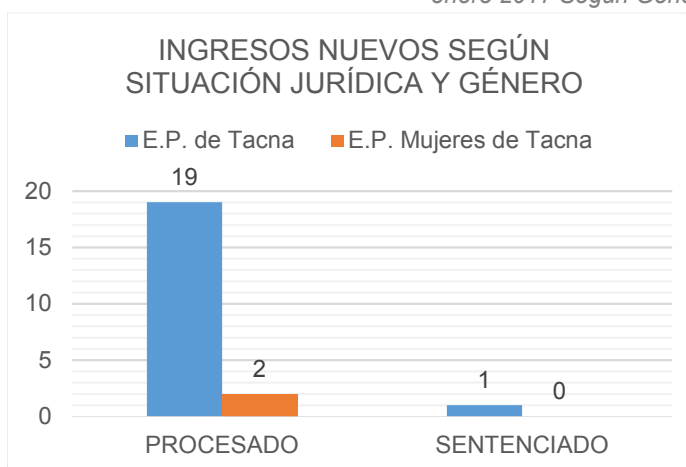
ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	TOTAL GRAL	PROCESADO	SENTENCIADO
E.P. de Tacna	20	19	1
E.P. Mujeres de Tacna	2	2	0

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario

Elaboración Propia

Estos incrementos en los establecimientos penitenciaros generan que siga manteniéndose la sobrepoblación y hacinamiento. En los E.P de Tacna y Mujeres de Tacna hay una gran comparación de los egresos e ingresos donde la salida de los internos es menor, donde cada día se ingresa a 5 internos y su salida es de 2 internos por mes aproximadamente.

Gráfica 12: POPE Tacna - Ingreso de enero 2017 Según Género



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario

Elaboración Propia

3.3.13 POPE de medio libre

Medio Libre está encargada de organizar y conducir las actividades de asistencia post-penitenciaria y de ejecución de penas limitativas de derechos.

Tabla 15: POPE Tacna - Medio Libre

MEDIO LIBRE		E.P. DE TACNA	E.P. MUJERES DE TACNA	SUB TOTAL
PRESTACION DE SERV. A LA COMUNIDAD	DELITOS	37	9	46
	FALTAS	23	67	90
LIMITACION DE DIAS LIBRES	DELITOS	0	0	0
	FALTAS	0	0	0
SUSPENSION DE LA EJECUCION DE LA PENA	DELITOS	3	2	5
	FALTAS	0	0	0
RESERVA DEL FALLO CONDENATORIO	DELITOS	0	0	0
	FALTAS	0	0	0
TOTAL		63	78	141

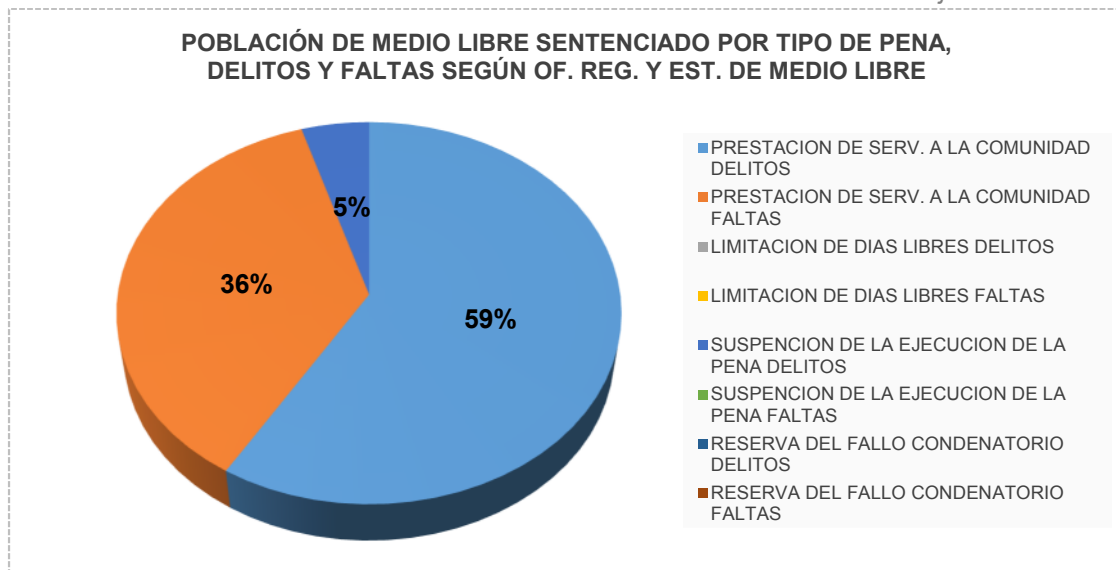
Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

- a) **Prestación de Servicio Comunidad: (PSC)** es una forma de trabajo que obliga al condenado a realizar labores gratuitas en entidades asistenciales, hospitalarias, escuelas, orfanatos y otras instituciones similares u obras públicas (*Artículo 34º, Código Penal*); y está dirigido a personas de escasa peligrosidad.
- b) **Limitación de Días Libres: (LDL)** está determinada por la asistencia obligatoria del sentenciado, durante los días sábados, domingos y feriados, a un establecimiento no carcelario donde participará en actividades de carácter educativo. Debe tener un mínimo de diez a ciento cincuenta y seis jornadas.
- c) **Suspensión de la Ejecución de la Pena: (SEP)** El juez puede suspender la ejecución de la pena siempre que el

sentenciado reúna los siguientes requisitos: la pena no sea mayor a 4 años, comportamiento procesal y la personalidad del agente, permita inferir al juez que aquel no volverá a cometer un nuevo delito y que el interno no tenga la condición de reincidente o habitual.

d) Reserva del Fallo Condenatorio: (RFC) El sentenciado a Reserva del fallo condenatorio debe cumplir un tratamiento o programas laborales o educativos organizado por la autoridad de ejecución penal o institución competente.

Gráfica 13: POPE Tacna - Porcentaje de Medio Libre



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

En el E.P. Tacna y E.P. Mujeres de Tacna gran parte de la población penal liberada ha sido por **PRESTACIÓN DE SERVICIO A LA COMUNIDAD** con 46 personas (36%).

3.3.14 Liberados por tipo de beneficio penitenciario

La asistencia post penitenciaria de la Dirección de Medio Libre (INPE) tiene como finalidad apoyar al sentenciado -al que se denomina “**LIBERADO**”- que accedió a los beneficios de semilibertad o liberación condicional para su reincorporación a la sociedad. El liberado está obligado a realizar actividades que complementan a las acciones del tratamiento penitenciario.

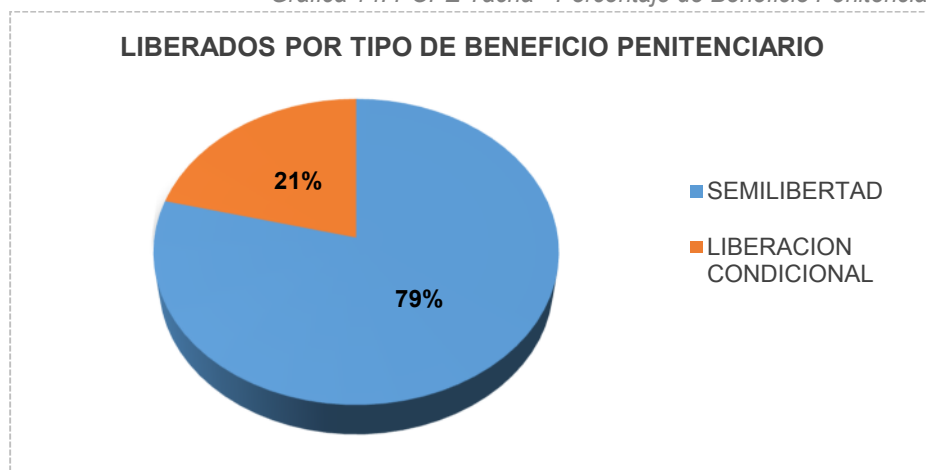
Tabla 16: POPE Tacna - Beneficio Penitenciario

BENEFICIOS PENITENCIARIOS	E.P. TACNA	E.P. MUJERES DE TACNA	TOTAL
SEMILIBERTAD	180	36	216
LIBERACION CONDICIONAL	48	6	54
TOTAL	228	42	270

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

En el mes de enero 2017 se ha controlado a 270 liberados, de ellos 216 (79%) se encuentran con beneficio de semilibertad y 54 (21%) con beneficio de liberación condicional.

Gráfica 14: POPE Tacna - Porcentaje de Beneficio Penitenciario



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

3.4 ANÁLISIS PARA LA LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las decisiones sobre la localización son un factor importante dentro del proyecto, más aún al tratarse de un equipamiento con implicaciones sociales tan complejas como lo es un establecimiento penitenciario.

3.4.1 Macro localización

3.4.1.1 Consideraciones para la localización

La metodología que se aplicará para el análisis de las alternativas contará de las directrices comunes, indistintamente del sitio en análisis, así obtener una valoración real de cada criterio. La misma que se desarrollará bajo los siguientes parámetros: Identificar los criterios de macro y micro localización cuyo rol será determinante en la elección del terreno.

3.4.1.2 Identificación de factores que inciden en la localización del proyecto

La localización de un establecimiento penitenciario debe obedecer a un sin número de condiciones tanto físicas, como sociales, ambientales entre otras.

❖ Requerimiento Físico-Espacial

Para este tipo de equipamiento particular consideramos determinar un área de suelo mínima requerida para que se pueda contar con los servicios necesarios que permitan generar una verdadera rehabilitación social de los internos.

De los estudios realizados por el Consejo Nacional de Política Criminal se conoce que a nivel nacional la población privada de la libertad se encuentra en crecimiento y si consideramos que un equipamiento de esta naturaleza debe proyectarse de manera que continúe satisfaciendo las necesidades de la población durante por lo menos 20 años, es conveniente la consideración de dicha proyección para la reserva de suelo necesaria.

El cálculo del espacio requerido se basa en la proyección para 20 años. Siendo necesario considerar que estas proyecciones pueden ser sujetas a cambios considerables.

❖ Cálculo de la población penitenciaria

Para poder estimar la población penal y capacidad de albergue de los próximos 20 años, se ha de utilizar el modelo de regresión lineal. Este modelo es usado por el INPE desde el año 2008 para sus respectivas estimaciones. Se debe considerar que la información es totalmente referencial debido a que tanto la población penal como la capacidad de albergue dependen mucho de las políticas tomadas por cada gobierno, y que muchas veces los resultados de éstas se reflejan en años posteriores, así como de diferentes variables no consideradas en el modelo, como la economía nacional, la presión social, entre otras que pueden influir.

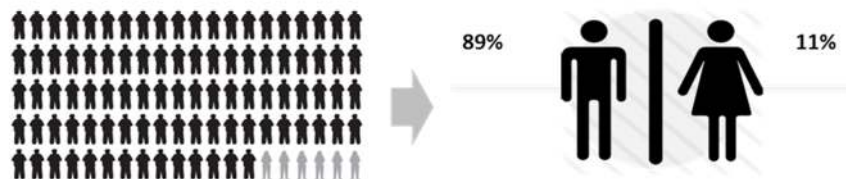
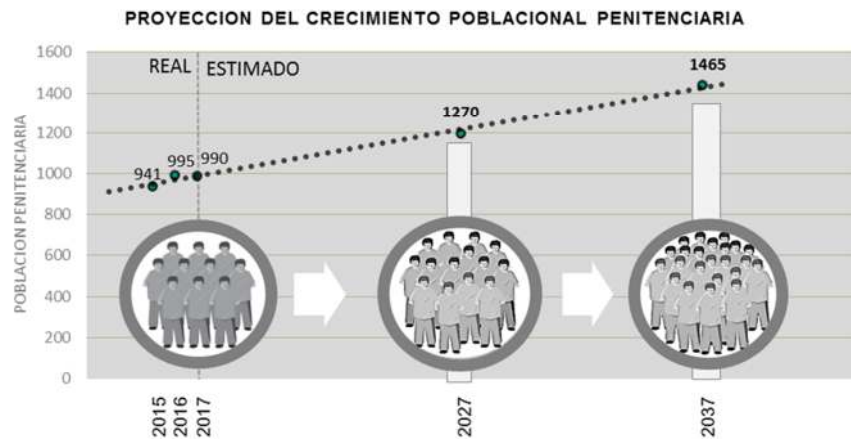
Según informes que se ha realizado de la población penitenciaria del establecimiento penitenciario San Antonio, se tiene una población penitenciaria promedio entre hombres y mujeres de 941 en el año 2015, 995 en el año

2016 y 990 en el año 2017, población que según el cálculo de proyección de la población penitenciaria ha de aumentar en el año 2027 a 1300 internos y para el año 2037 será de 1500 internos aproximadamente.

Gráfica 15: POPE Tacna - Crecimiento Poblacional Futura

AÑO	POPE DE HOMBRES	POPE DE MUJERES	POPE PROM, ANUAL
2015	834	107	941
2016	887	108	995
2017	879	111	990

MODELO DE REGRESION LINEAL
Y=24.5X+901.83



AÑO	PROYECCION POPE PROM	PROYECCION DE POPE DE HOMBRES	PROYECCION POPE DE MUJERES
2027	1300	1157	143
2037	1500	1335	165

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración Propia

❖ Cálculo del espacio físico necesario

Se ha considerado adecuado adoptar como indicador un valor promedio obtenido a partir de la comparación entre el área en m² por interno establecida en diferentes establecimientos penitenciarios a nivel mundial. Siendo que dicho valor relacionado con la proyección poblacional permite establecer un punto de partida para poder determinar la reserva de suelo necesaria para el emplazamiento de este tipo de equipamiento. De acuerdo a esto se tiene:

Tabla 17: Cálculo de Espacio por Interno por País

NOMBRE DEL E.P.	AREA (Ha)	CAPACIDAD	INDICADOR
C.P. de Llenoners (España)	11.0000	750	146.7 m ² /interno
C.P. Femenino de Arica (Chile)	5.0000	744	67.2 m ² /interno
C.P. de Moquegua (Perú)	0.2800	178	15.7 m ² /interno
C.P. de Challapalca (Perú)	10.0000	214	467.3 m ² /interno
PROMEDIO			174.2 m²/interno

Elaboración Propia

Una vez determinada el área de 174.2 m² requerida por interno, se procede a establecer el área de suelo necesaria para el emplazamiento del proyecto, la misma que determina la proyección población de 1500 internos por el área requerida por interno se tiene un espacio de suelo de 26.1300 Ha, considerado como área mínima de suelo urbanizable.

3.4.1.3 Determinación de los factores de localización

Para lo aplicaremos un análisis multicriterio, debido a que este método permitirá emitir un juicio comparativo entre las diferentes alternativas de implantación del proyecto, el cual se determinará mediante tres criterios fundamentales:

❖ **Distancia Al Poder Judicial**

Contar con presencia de entes judiciales para garantizar la diligencia en proceso de condena y seguimiento a la misma. Por lo que se debe garantizar excelentes relaciones con los centros de administración de justicia, organismos de seguridad pública, necesarios para su funcionamiento. Por tanto, considerando estudios realizados por expertos en arquitectura penitenciaria como son el Arq. Alfred Hopkins y A. Callender, quienes señalan que la distancia más adecuada sería de 8 a 6 km y de 15 a 25 km desde del centro de justicia, respectivamente. Por tanto, para efectos de localización en este trabajo, consideramos un radio de 25 km, que permitan complementarse con las características topográficas, dotación de infraestructura y de jurisdicción política de nuestro medio.

❖ **Distancia a centros poblados consolidados**

Es importante que el equipamiento se encuentre ubicado en áreas alejadas de centros poblados consolidados y generar entre estos un espacio de amortiguamiento que permitan reservar el espacio de suelo suficiente para evitar el futuro emplazamiento de edificaciones de uso incompatibles con el equipamiento.

Tomando en cuenta el tamaño necesario para la reserva del suelo, el sitio a asignarse deberá como premisa tener uso agrícola o ser susceptible a tomar dicha asignación, ya que podrán permitir una mayor facilidad para el desarrollo de actividades agrícolas, con lo que se pretenderá generar espacio de meditación, actividades instructivas, actividad laboral que permitirá la mejora de la rehabilitación de los internos.

❖ Identificación de área de planificación territorial

Tomando en cuenta el tipo de equipamiento y sus implicaciones; especialmente en el cambio de uso de suelo dentro del entorno de influencia inmediata del equipamiento, se considera necesario identificar aquel espacio donde se garantice el menor impacto en el uso de suelo.

Para ello se identificará las áreas de suelo establecidas por la Municipalidad Provincial de Tacna para el Plan de Desarrollo Urbano Tacna 2015 – 2025, en donde identificaremos: el área urbana consolidada, área de transición urbano - rural y el área rural.

Luego de esta clasificación se procederá a discriminar el área urbana consolidada y el área rural, para emplazar este equipamiento dentro del suelo de transición entre lo urbano y rural.

❖ Terrenos con suelos inestables

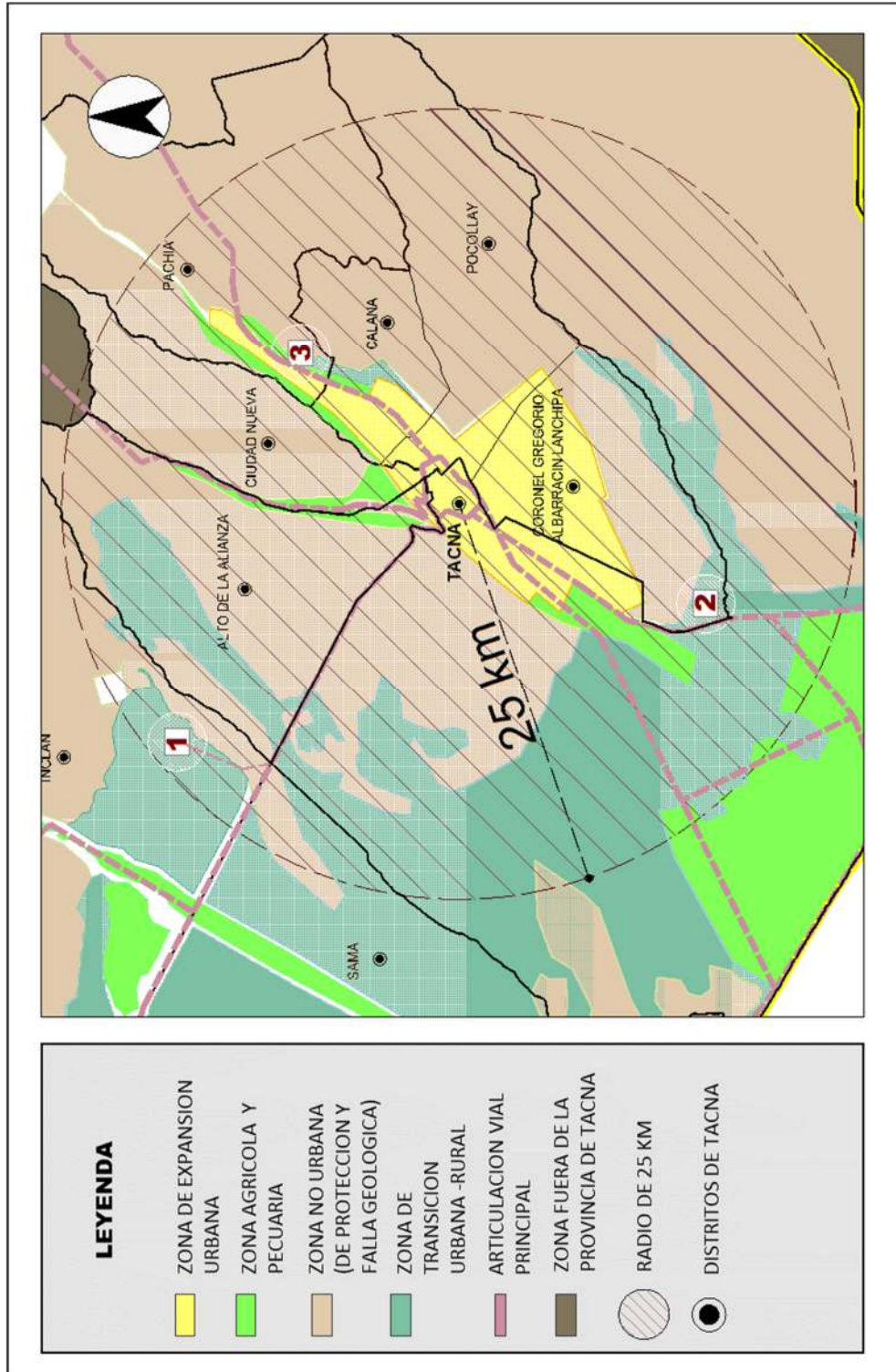
Uno de los factores importantes a tratarse ha sido el identificar las diferentes fallas geológicas existentes en el

radio de cobertura que se ha impuesto, esto con el fin de obtener áreas de terreno que se encuentren fuera de la incidencia de dichas fallas.

3.4.1.4 Alternativas de localización de proyecto

A partir de las variables analizadas se han determinado factores importantes que puedan determinar de manera global los territorios en donde se podría emplazar el nuevo Establecimiento Penitenciario de San Antonio, de esta manera lo podemos observar las alternativas.

Figura 33: Alternativas de E.P. Tacna



Elaboración Propia

Cada una de las alternativas seleccionadas tiene 26 Ha. como mínimo, teniendo en cuenta que la extensión de suelo tenga la menor cantidad de parcelaciones como sea posible. Asimismo, otro aspecto importante es necesario comprobar que ninguna de dichas áreas se encuentre con algún tipo de restricción. Como propuestas se ha considerado las siguientes:

Cuadro 2: Alternativas de Localización

ALTERNATIVA DE LOCALIZACION		
	LOCALIDAD - DISTRITO	AREA
1	SAMA	30 Ha.
2	CRNEL. GREGORIO ALBARRACIN L.	28 Ha.
3	PACHIA	26 Ha.

Elaboración Propia

❖ **Alternativa 01**

La primera alternativa se encuentra ubicada en el distrito de Sama Inclán, específicamente camino al sector de Puquio. Presenta un panorama favorable ya que se encuentra en medio de zonas de uso agropecuario, por lo que no presenta un grado consolidado considerable.

❖ **Alternativa 02**

La segunda alternativa se encuentra ubicada en el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, específicamente aldeaño y limitante al sector de Viñani. Presenta un uso de suelo eriazo.

❖ **Alternativa 03**

La tercera alternativa se encuentra ubicada en el distrito de Pachía, específicamente en el sector de Miculla. Presenta un panorama favorable ya que se encuentra en medio de zonas de uso agropecuario, por lo que no presenta un grado consolidado considerable.

3.4.2 Micro localización

Una vez que se han establecido las diferentes alternativas dentro de la macro localización, es necesario realizar la evaluación de las mismas, para lo cual se procede mediante los siguientes pasos:

- ❖ Formalizar una matriz de datos para la evaluación.
- ❖ Aplicar un método de decisión a la matriz de datos.

3.4.2.1 Identificación de los criterios de localización

Los criterios necesarios han sido determinados por medio de la consulta de material bibliográfico, antecedente de investigación y asesoramiento de arquitectos con mayor experiencia en el ámbito de la planificación urbana, éstos definen a partir de los objetivos que se pretende alcanzar.

Cada uno de los criterios representa los parámetros de medición para establecer que sitio será el más apropiado para el emplazamiento de un establecimiento penitenciario San Antonio; considerando que por dentro de la macro localización se identificaron aquellas alternativas que cumplen las condiciones de área mínima y que permitan el

desarrollo de las actividades a proyectar, según los siguientes criterios:

- ❖ **Área del predio**, el área no debe ser inferior a 20 Has, considerando la posibilidad de adicionar superficies para actividad agrícola, industrial, etc. Esta superficie incluye un perímetro propio de 60.00 ml aproximadamente como mínimo de seguridad a fin de generar condiciones de borde adecuadas al establecimiento.
- ❖ **Perímetro**, relación de lados de predio inferior a 2:1, las proporciones entre los lados incidirán en el desarrollo del perímetro del predio y en la posibilidad de centralizar en mayor o menor medida los servicios y circulaciones. En general, cuanto menor será la relación entre los lados tanto mejor para la distribución y vigilancia del conjunto.
- ❖ **Resistencia de Suelo**, la superficie del mismo deberá estar por encima de la cota máxima de inundación, considerándose adecuado que el nivel del terreno sea superior al de los predios linderos. La resistencia del terreno no será inferior a 2 kg/cm² con suelos que permitan condiciones normales de cimentación y no realizar excesivos trabajos de movimiento de suelos.
- ❖ **Uso de suelo**, al ser el entorno rural uno de los aspectos positivos que favorecen a una rehabilitación adecuada especialmente para sujetos con personalidades agresivas y teniendo en cuenta que una recomendable actividad a desarrollarse dentro de un establecimiento es la agricultura y la ganadería; se preferirá usos de suelo relacionado o apto para adoptar esta condición.

- ❖ **Nivelación**, terreno de preferencia horizontal, que no presente un desnivel longitudinal en cualquier de los sentidos superior al 3%, con una diferencia entre cotas altimétricas no superior a los 10m.
- ❖ **Densidad de edificaciones**, se buscará un terreno que se establezca en un área con una densidad baja de viviendas debido a que esto favorecerá a generar un área de amortiguamiento importante entre el equipamiento y la comunidad que se encuentre próxima al mismo.
- ❖ **Accesibilidad a la red vial**, aspecto importante de considerar para generar un adecuado sistema vial que garantice condiciones suficientes para un constante tráfico de vehículos que serán livianos y de carga debido a las múltiples actividades que se desarrollaran en el equipamiento.
- ❖ **Cobertura de transporte público**, es necesario garantizar el traslado de los familiares y el personal que labore en el centro mediante transporte público.
- ❖ **Provisión de energía eléctrica**, considerada como un criterio necesario por aspectos referentes a la potencia necesaria para generar todo el sistema de energía y funcionamiento eléctrico del centro.
- ❖ **Abastecimiento de redes de agua potable**, asegurar la provisión de agua potable y permitir el vertido de aguas residuales tratadas por gravedad a colector o cauce natural.

- ❖ **Recolección de residuos**, posibilidad de acceso al servicio de recolección de residuos municipal, al residuo especial y patogénico llevado a cabo por empresas autorizadas.
- ❖ **Nivel de impacto en el entorno**, se debe considerar que dentro del área periférica de la ciudad de Tacna existen áreas de amortiguamiento importante y con valores tanto ambientales como paisajísticos muy altos, razón por la cual es importante incluir la premisa de no alterar ninguna de estos entornos.
- ❖ **Nivel de aceptación social**, este criterio al poseer una consideración subjetiva, puede identificar la intención de establecer vínculos adecuados entre el proyecto implantado y las actividades de las comunidades cercanas.
- ❖ **Proximidad al Poder Judicial**, una cárcel para procesados exige que el movimiento diario y continuo desde hacía al poder judicial y donde se tramitan los juicios de los internos. Estos deben ser lo más directos y rápidos posibles.
- ❖ **Proximidad a Servicios de salud**, adecuada accesibilidad a un hospital de mediana complejidad y la pronta intervención del cuerpo de bomberos y de la fuerza policial en casos de emergencia.
- ❖ **Lejanía a centros educativo**, como situación deseable se considerará la proximidad a más 500 ml de un establecimiento educativo.

3.4.2.2 Valoración de las alternativas

Este proceso consiste en valorar las características de cada alternativa con respecto a los criterios establecidos mediante la ponderación. Por convención los valores de ponderación se encuentran estandarizados de la siguiente manera:

Óptimo3 puntos

Regular.....2 puntos

Malo.....1 punto

Tabla 18: Valoración de las Alternativas

CRITERIOS PARA EMPLAZAMIENTO		ALTERNATIVAS		
		SAMA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	PACHIA
CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO	Área	3	3	3
	Perímetro	3	3	2
	Resistencia de suelo	2	3	3
	Uso de Suelo	3	2	3
	Nivelación	2	2	2
	Densidad de edificaciones	3	2	2
ACCESO	Vía	3	2	2
	Transporte público	3	2	2
SERVICIOS BÁSICOS	Energía eléctrica	2	2	2
	Agua potable	1	1	1
	Recolección de residuos	3	3	1
SOCIAL	Nivel de impacto en el entorno	3	3	2
	Nivel de aceptación social	1	1	1
ENTIDADES PÚBLICAS	Poder Judicial	3	3	3
	Hospital	2	3	3
	Centro Educativo	3	3	2
PONDERACION		40	38	34

Elaboración Propia

3.5 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL LUGAR EN DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO

3.5.1 Aspecto Físico Espacial

3.5.1.1 Ubicación y localización

El terreno se ubica a 6km del control aduanero del sector de Tomasiri, en el Distrito de Sama Inclán, provincia y región de Tacna.

El Centro penitenciario se desarrollará en un área de 15, 16 ha. y perímetro de 1548,95 ml. *(Ver Lámina U-01)*

Linderos y colindancias:

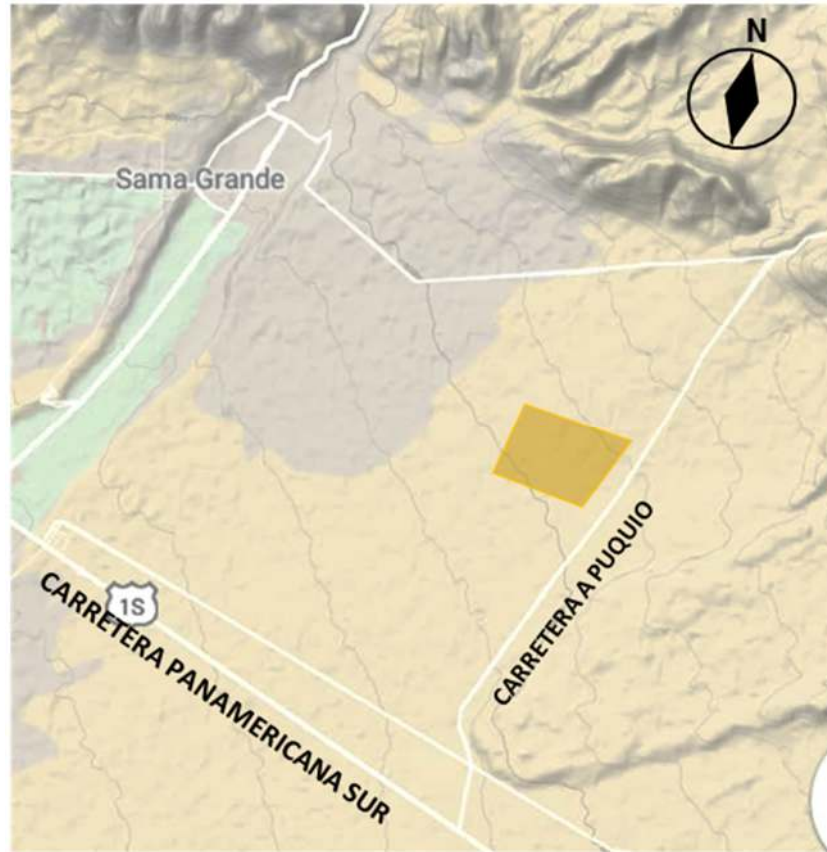
- ❖ **Por el frente:** con la vía de trocha hacia el centro poblado de puquio, en dos líneas de 223,77 y 127,82 ml respectivamente.
- ❖ **Por el lado derecho:** colinda con terreno eriazo del estado, en línea recta de 403,17 ml.
- ❖ **Por el lado izquierdo:** colinda con terreno eriazo del estado, en línea recta de 456,85 ml.
- ❖ **Por el fondo:** colinda con terreno eriazo del estado, en línea recta de 339,15 ml.

3.5.1.2 Topografía

El terreno tiene una forma irregular, teniendo una pendiente de 0 a 7 metros, el cual nos permite que el proyecto del centro penitenciario se desarrolle con plataformas de un metro de diferencia, pero esto no generara ningún

inconveniente en la elaboración de la propuesta arquitectónica.

Figura 34: Curvas de Nivel del Predio (Cada 5 metros)



Elaboración Propia

3.5.1.3 Clima

El SENAMHI a nivel nacional instala estaciones para medir las condiciones climáticas en cada sector, en el distrito Sama Inclán, se ubica una estación donde se ve:

a. Temperatura

En los últimos 4 años, en el sector de Sama Inclán la temperatura máxima ha aumentado en la estación de verano y en el mes de febrero del 2017 ha obtenido de

30,4 °C, esto en las horas donde es sol es más intenso. En el mes de julio de ese mismo año, a pesar que se encuentre en la estación de invierno se ha registrado una temperatura máxima de 20,6 °C; aunque en años anteriores tenía una temperatura mayor.

Tabla 19: Sama Inclán -Temperatura Máxima

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2015	27.9	29.2	29.4	27.1	24.7	23.0	21.9	22.2	24.1	24.3	S/D	27.3
2016	28.9	30.2	29.5	26.9	24.7	23.3	21.9	22.6	24.2	25.1	26.7	27.6
2017	29.7	30.4	29.1	26.8	24.5	22.1	20.6	-	-	-	-	-

Fuente: SENAMHI - TACNA

Elaboración SENAMHI - TACNA

La temperatura mínima en la estación de verano en los últimos años es de 15,3 °C en diciembre del 2015; aunque en marzo del 2017 tuvo una similar temperatura de 15,7 °C. En la estación de invierno llego a descender en julio del 2017 a 10.6 °C.

Tabla 20: Sama Inclán - Temperatura Mínima

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2015	17.0	18.7	18.1	16.7	14.7	13.0	12.0	11.9	13.9	13.1	S/D	15.3
2016	16.8	18.0	16.1	14.4	12.6	11.6	11.5	11.1	11.2	12.5	13.6	15.4
2017	19.1	18.1	15.7	12.5	12.4	11.0	10.6	-	-	-	-	-

Fuente: SENAMHI - TACNA

Elaboración SENAMHI - TACNA

b. Humedad

En sama Inclán entre los años de 2015 a 2017 la humedad relativa oscila entre 92 - 93%, en los meses de junio julio y agosto (estación de invierno); y en los meses de enero, febrero y marzo (estación de verano) oscila entre 80 -93 %, aunque en el 2017 la humedad ha sido casi constante.

Tabla 21: Sama Inclán - Humedad

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2015	85	83	80	85	84	-	-	-	-	87	-	87
2016	88	89	92	92	92	92	93	92	92	92	90	91
2017	92	92	93	93	-	92	-	-	-	-	-	-

Fuente: SENAMHI - TACNA
 Elaboración SENAMHI - TACNA

c. Precipitaciones

En Sama Inclán las precipitaciones son escasas, en los meses de enero, febrero y marzo del 2015 y 2016 (estación de verano) oscila entre 2.2 – 7.3 mm, ya que en el 2017 se registró 0.00 mm de precipitación.

En los meses de junio, julio y agosto del 2015, 2016 y 2017 (estación de invierno) oscila entre 2.00 – 10.7 mm, aunque en el 2015, en los meses siguientes después de agosto (estación de primavera) ha seguido las precipitaciones llegando a 11.00 mm.

Tabla 22: Sama Inclán - Precipitaciones

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2015	0.0	2.2	7.3	0.0	0.0	0.0	6.5	7.7	7.2	11.0	S/D	4.8
2016	2.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2017	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0	10.7	-	-	-	-	-

Fuente: SENAMHI - TACNA
 Elaboración SENAMHI - TACNA

d. Dirección y Velocidad del Viento

En Sama Inclán la dirección predominante del viento procede del suroeste con una velocidad de 1.3 km/h.

Tabla 23: Sama Inclán - Dirección y Velocidad del Viento

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2015	SW-1.3	SW-1.3	SW-1.3	SW-1.3	SW-1.3	SW-1.3	SW-1.3	SW-1.3	SW-1.3	SW-1.3	S/D	SW-1.3
2016	S/D	S/D	SW-1.3	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	SW-1.3
2017	SW-1.3	SW-1.3	SW-1.3	SW-1.3	SW-1.3	SW-1.3	SW-1.3	-	-	-	-	-

Fuente: SENAMHI - TACNA
 Elaboración SENAMHI - TACNA

e. Radiación Solar

El índice de radiación ultravioleta (IRV) sin nubosidad en el sector de sama Inclán es de escala 9 (*Figura 35*), con nubosidad está en escala 10 (*Figura 36*), donde esta categorizado como radiación alta.

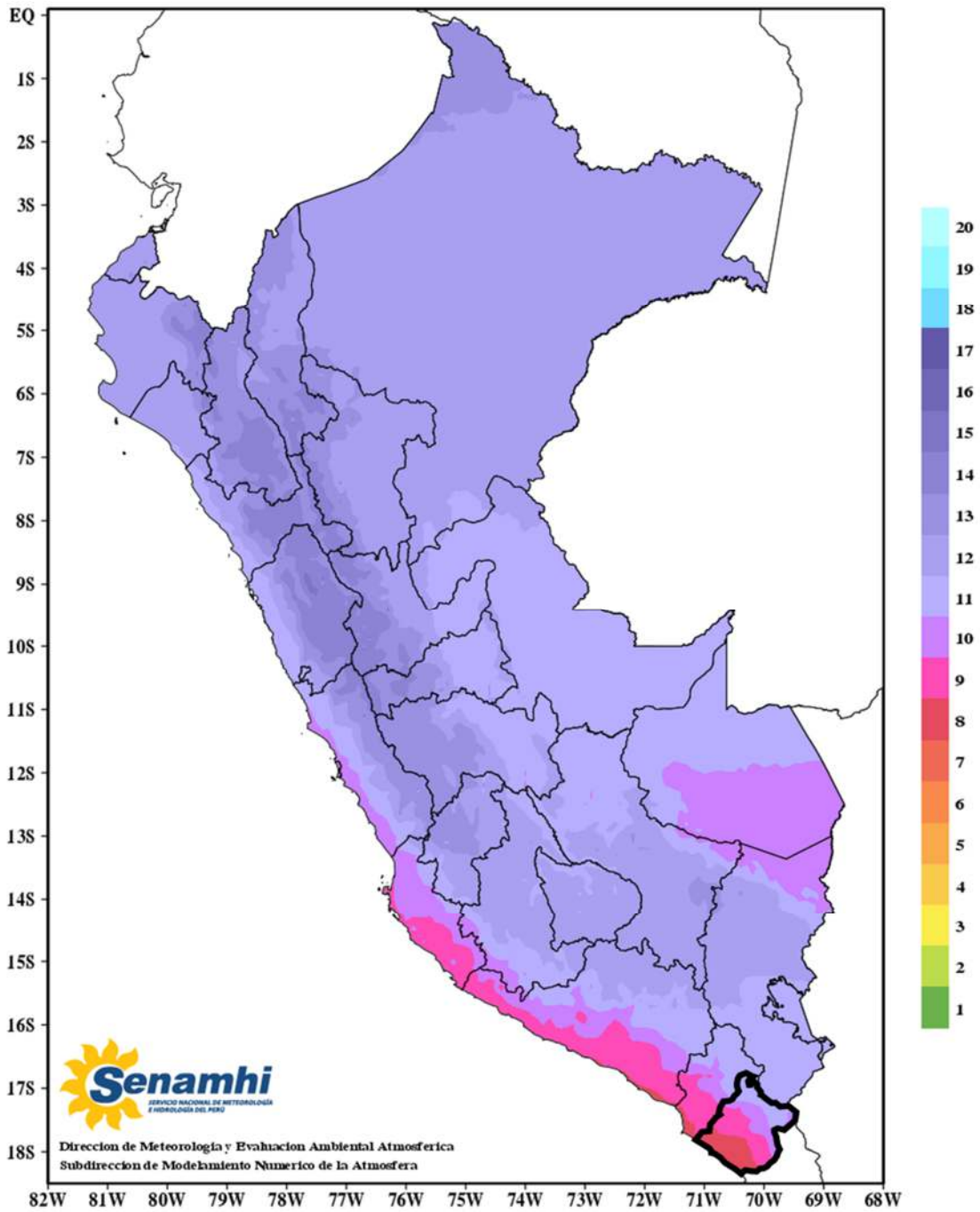
Tabla 24: Categorización de IRV

CATEGORIA DE EXPOSICIÓN	INTERVALO DE VALORES DEL IRV
BAJA	<2
MODERADA	3 A 5
ALTA	6 A 7
MUY ALTA	8 A 10
EXTREMADAMENTE ALTA	11+

Fuente: SENAMHI - TACNA
Elaboración SENAMHI - TACNA

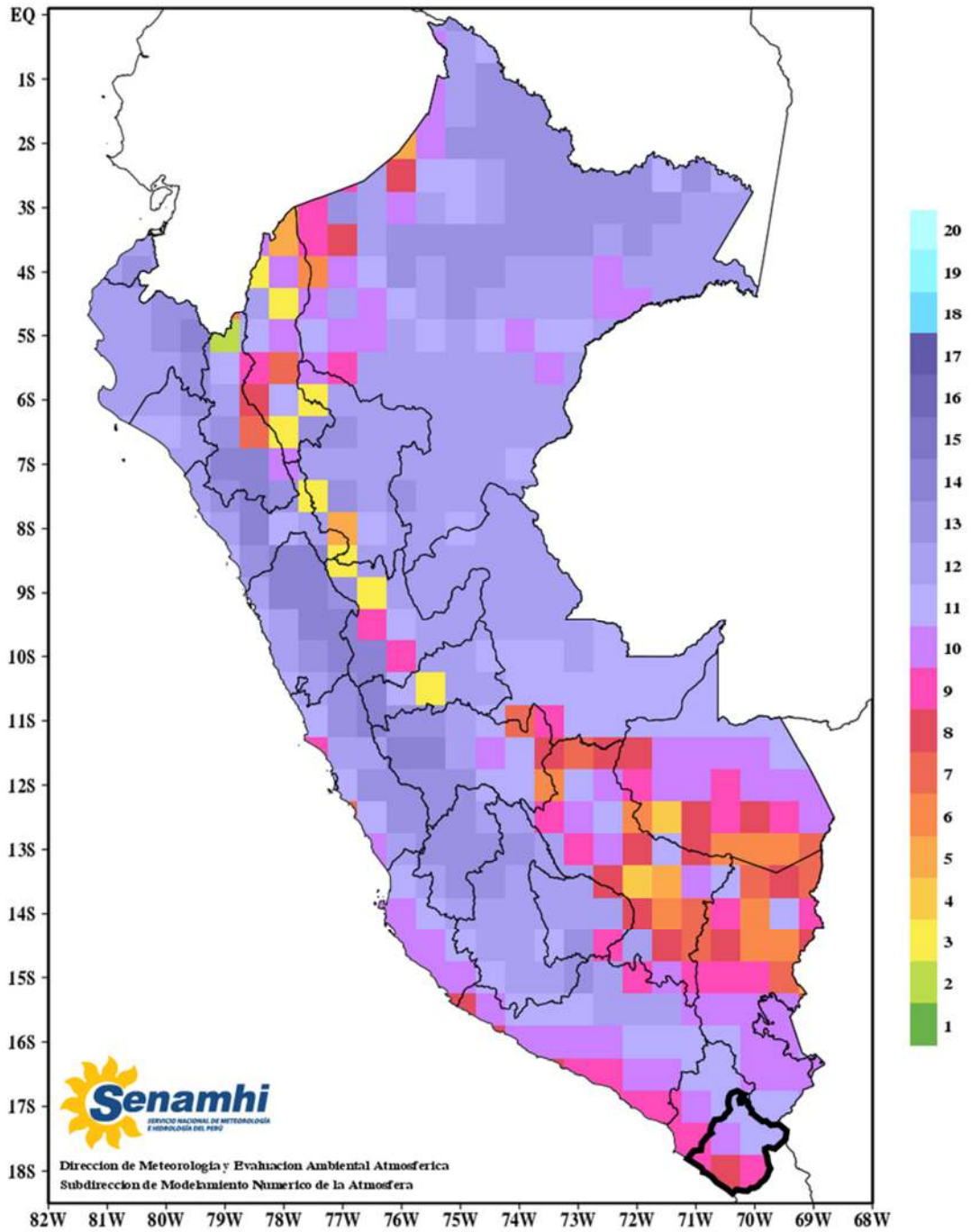
La irradiación a nivel de Tacna es de 2.900 kW h/m² y heliofanía o brillo solar promedio es de 6,0 horas con des variación estándar de 3,3 horas en el día.

Figura 35: Índice de Radiación Ultravioleta sin Nubosidad para el Medio Día Solar



Fuente: SENAMHI - TACNA
Elaboración SENAMHI - TACNA

Figura 36: Índice de Radiación Ultravioleta con Nubosidad para el Medio Día Solar



Fuente: SENAMHI - TACNA
Elaboración SENAMHI - TACNA

3.5.1.4 Estructura Urbana (Usos de Suelo)

Las áreas colindantes del terreno a intervenir, son terrenos eriazos de propiedad del Estado Peruano en un radio de 6km aproximadamente, esto beneficia a que el Centro Penitenciario se proyecte y que no afecte ningún sector.

3.5.1.5 Expediente Urbano

3.5.1.5.1 Perfil Urbano Rural

El sector donde se proyecta el centro penitenciario no presenta un perfil ya en la actualidad son terrenos eriazos en un radio de 6km aproximadamente, los centros poblados de Tomasiri, Puquio y Sama Inclán son las edificaciones más cercanas al predio.

Figura 37: Sector de Proyección del Nuevo Establecimiento Penitenciario



Fuente y Elaboración Propia

3.5.1.5.2 Altura de Edificación

El terreno se encuentra ubicado en una zona eriaza, sin embargo, las edificaciones más cercanas, como el

Centro Poblado de Tomasiri, Control Aduanero de Tomasiri, Centros Poblados de Sama Inclán y Puquio se ha denotado edificación con altura de 1 a 2 pisos.

Figura 38: Centro Poblado de Tomasiri - Sama Inclán



Fuente: Google Earth
Elaboración Propia

3.5.1.5.3 Estado de Conservación

El Centro Poblado de Tomasiri como el Control Aduanero son de construcción de 15 años de antigüedad aproximadamente, su estado de conservación es bueno.

Figura 39: Sector de Sama Grande



Fuente: Google Earth

Sin embargo, los Centro Poblados de Puquio y Sama Inclán, se encuentran casas de adobe con más 30 años de construcción y que posee un estado de conservación regular a malo, ya que su suelo no es adecuado para construcción, pero es idónea para la agricultura.

Figura 40: Sector de Sama Grande



Fuente: Google Earth

3.5.1.5.4 Material Predominante

Gran parte de las casas en Sama eran de adobe, sin embargo, conforme ha pasado el tiempo y al crecimiento de la población, las nuevas edificaciones se han construido con material noble, muro de ladrillo y concreto.

Aunque muchas de estas casas no están consolidadas completamente, solo los equipamientos de aduanas y la municipalidad provincial se encuentran consolidados.

Figura 41: Control Aduanero de Tomasiri - Sama Inclán



Fuente: Google Earth

3.5.2 Vialidad

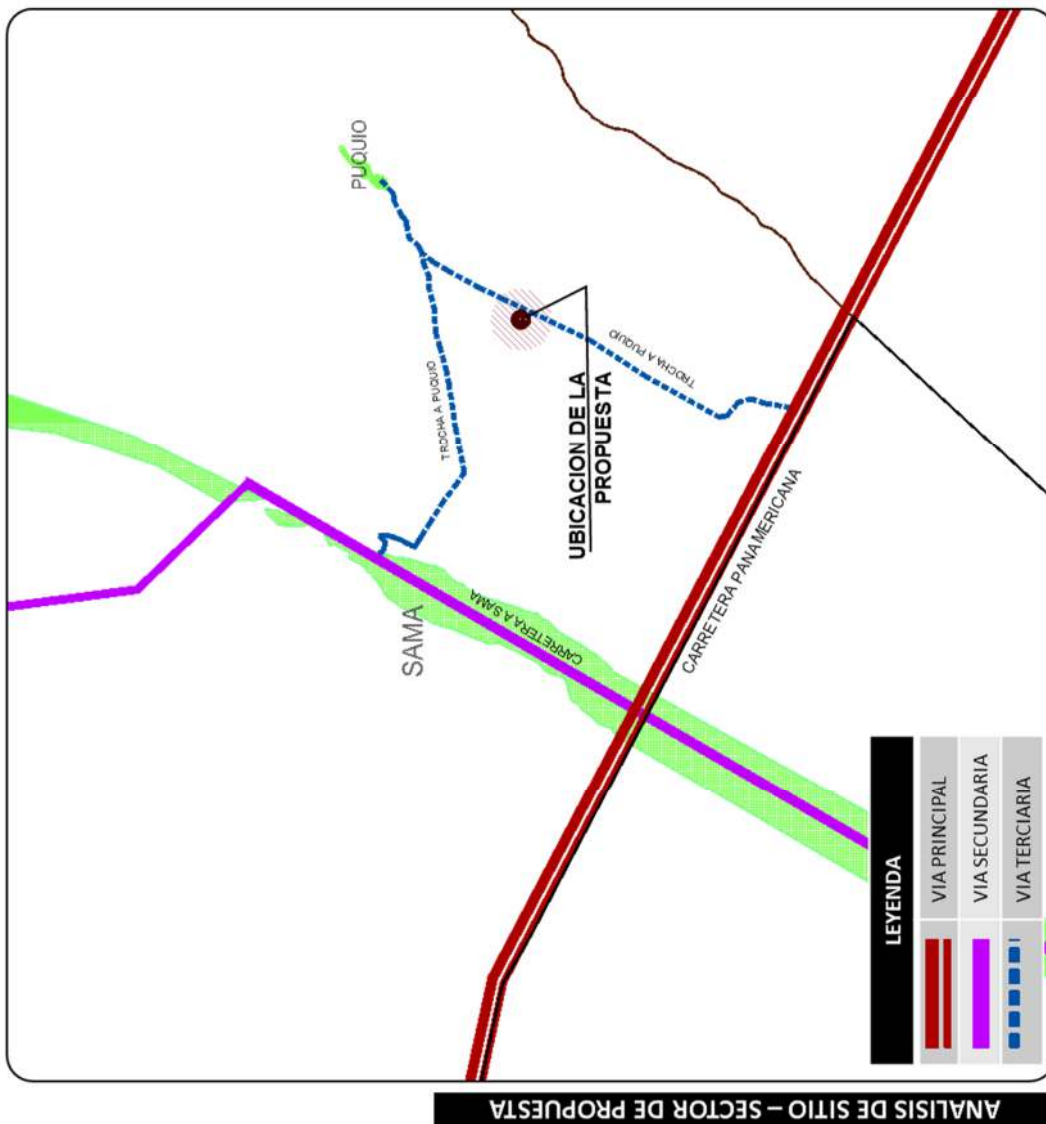
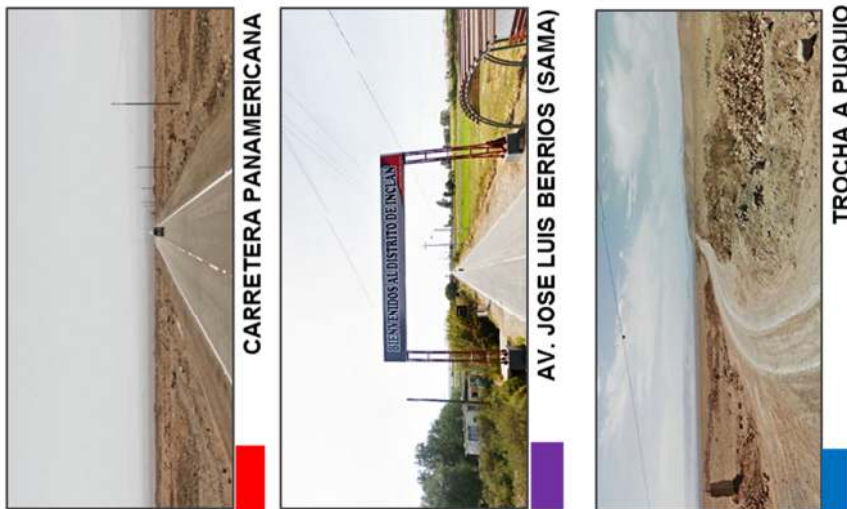
3.5.2.1 infraestructura vial

En lo referente a la vialidad como se observa en la *Figura 43*, existe un adecuado trazado de la red vial y servicio de dotación de vías que permiten tener una correcta accesibilidad hacia el sitio de emplazamiento.

En lo que respecta al estado de la vía se puede mencionar que es una trocha va hacia el sector de Puquio y que conecta a la carretera Panamericana sur. Situación que amerita la intervención de la entidad municipal respectiva para solventar este inconveniente ya que la afluencia vehicular aumentaría.

Figura 42: Infraestructura Vial del Sector

INFRAESTRUCTURA VIAL
ANALISIS DE SITIO- SECTOR DE TOMASIRI



Elaboración Propia

3.5.2.2 Transporte

El servicio de transporte más frecuente que se utiliza para poder suscribir al área, está dado por el transporte interprovincial que se da a través de unidades como combis, autos colectivos, buses nacionales u transporte particular.

3.5.3 Infraestructura de Servicios

3.5.3.1 Servicio de agua potable

El terreno destinado para el proyecto del establecimiento penitenciario, en la actualidad no cuenta con redes de agua.

Por lo tanto, se podrá acceder a este servicio básico por medio de las instalaciones de agua que tiene el establecimiento control de Tomasiri.

3.5.3.2 Servicio de desagüe

El servicio de desagüe en el sector no se encuentra habilitado, el establecimiento de control de Tomasiri, así como el centro poblado de Tomasiri cuenta con estas, las mismas que son evacuadas a pozos de tratamiento, por lo que en el proyecto se tendrá que considerar este tipo de instalaciones de desagüe.

3.5.3.3 Servicio de energía eléctrica

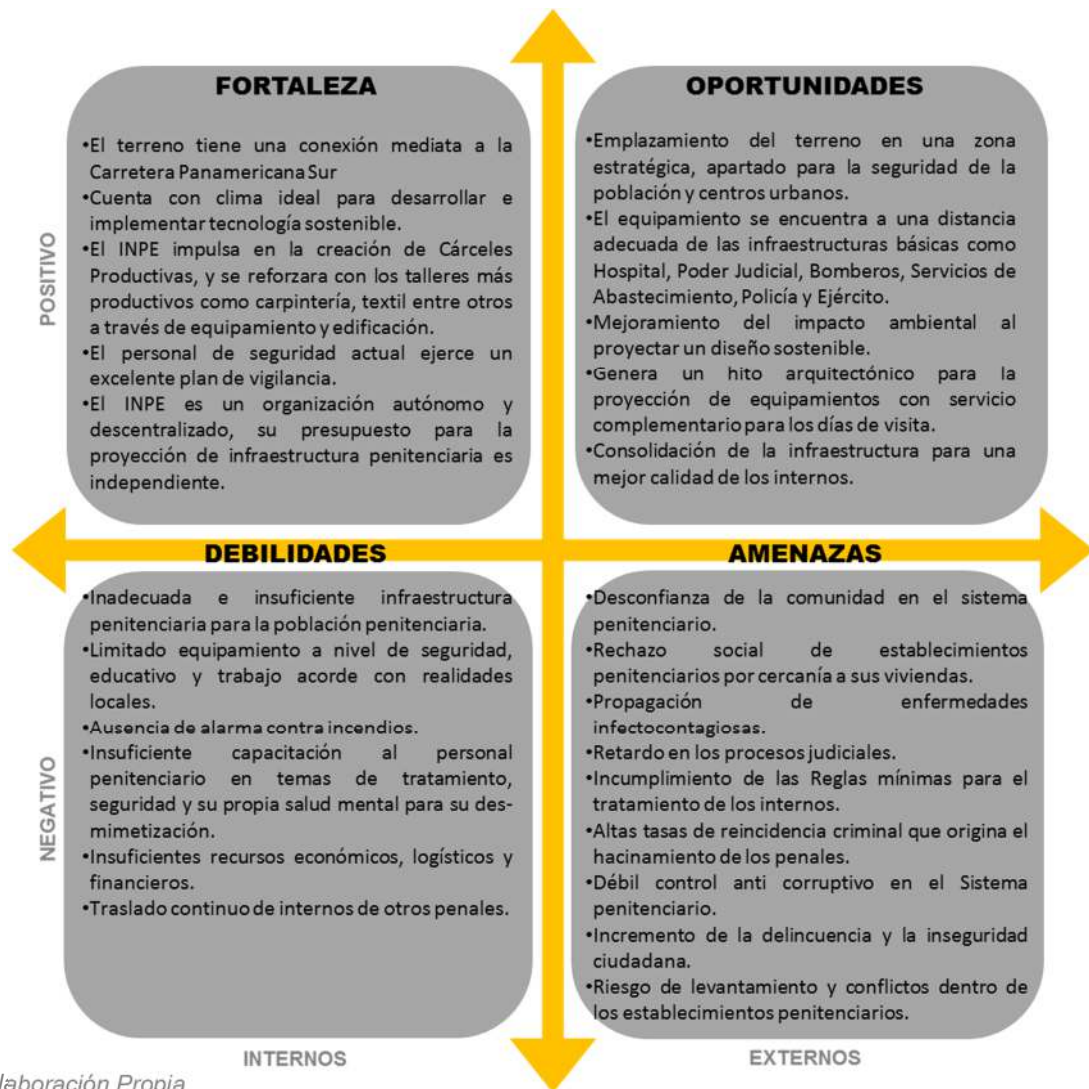
Existen servicios de energía eléctrica en todo el sector de estudio. La empresa que brinda estos servicios es Electro sur. SA, encargada de la conexión en todo el sector.

3.5.3.4 Servicio de limpieza pública

La unidad de servicio de limpieza pública circula por el centro poblado de Tomasiri, por lo que el servicio estaría cubierto para la zona de estudio.

3.6 ANÁLISIS FODA

Gráfica 16: F.O.D.A del Establecimiento Penitenciario



CAPÍTULO IV

MARCO NORMATIVO

4.1 ANTECEDENTES NORMATIVOS

4.1.1 Precedentes Internacionales

4.1.1.1 Leyes Fundamentales

❖ DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicarían el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios".

❖ CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. El Estatuto de la

Corte Internacional de Justicia es parte integrante de la Carta.

El objetivo básico es preservar la paz y la seguridad internacional; así como reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones.

❖ **REGLAS MÍNIMAS PARA EL TRATAMIENTO DE RECLUSOS DE ONU**

Las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos de la ONU establecen:

Regla N° 9.1. *“las celdas o cuartos destinados al aislamiento nocturno no deberían ser ocupados más que por un solo recluso.*

Regla N° 10. *“los locales destinados a los reclusos y especiales a aquellos que se destinan al alojamiento de los reclusos durante la noche, deberán satisfacer las exigencias de la higiene, habida cuenta del clima, particularmente en lo que concierne al volumen de aire, superficie mínima, alumbrado, calefacción y ventilación”.*

Regla N° 11. *“en todo local donde los reclusos tengan que vivir o trabajar*

- Las ventanas tendrán que ser suficientes grandes para que el recluso pueda leer y trabajar con luz natural; y

deberán estar dispuestas de manera que pueda entrar aire fresco, haya o no ventilación artificial;

- La luz artificial tendrá que ser suficiente para que el recluso pueda leer y trabajar sin perjuicio de la vista”.

Regla N° 13. *“las instalaciones de baño y de ducha deberán ser adecuadas para que pueda y sea requerido a tomar un baño o ducha a una temperatura adaptada al clima y con la frecuencia que requiera la higiene general según la estación y la región geográfica, pero por lo menos una vez por semana en clima templado”.*

Regla N° 14. *“todos los locales frecuentados regularmente por los reclusos deberán ser mantenidos en debido estado y limpios.*

❖ TRATADOS

Tratados internacionales fundación internacional penal y penitenciaria. Fundada el 5 de julio de 1951 en Berna suiza. Grupo regional consultivo europeo para la prevención del delito y el tratamiento de los delincuentes, congreso de las naciones unidas año 1955. El consejo de Europa por acuerdo del comité de ministros 1973. Adopto un conjunto de Reglas Mínimas para el Tratamiento Penitenciario.

4.1.2 Precedentes Nacionales

4.1.2.1 Constitución Política Del Perú

En el **Artículo 1º**: La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad constituyen la razón de ser del Derecho. En realidad, con más precisión, cabe expresar que la persona humana, considerada en sí misma, es el fin supremo de la sociedad y del Estado, de donde se deriva la obligación de la sociedad y del Estado de defenderla y respetarla.

Artículo 2º: *Derechos fundamentales de la persona; los Incisivos N°1, hasta el N° 24; los derechos fundamentales de la persona humana como la vida, la libertad, la identidad y la integridad psicosomática, los mismos que son “interdependientes”.*

Artículo 139º: *Principios de la Administración de Justicia; Incisivo N°21 “El derecho de los reclusos y sentenciados de ocupar establecimientos adecuados”.* Hace referencia al ambiente físico en la estarán confinados los reclusos y, el segundo a los principios sobre los cuales se desenvolverá el tratamiento del interno y, de hecho, las etapas del tratamiento y su “progresividad” están acompañadas de diversos ambientes físicos los cuales puede estimular o desincentivar la readaptación del recluso e importar su progreso en el tratamiento.

El Incisivo N°22 *“El principio de que el régimen penitenciario tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y*

reincorporación del penado a la sociedad”. La *reeducción* alude al proceso de adquisición de actitudes al que es sometido un recluso para ser capaz de reaccionar durante la vida en libertad, es el medio para alcanzar un objetivo; en cambio la *reincorporación social*, nos remite a resultado fáctico de la recuperación social de un condenado, originalmente considerado antisocial, es el resultado obtenido con aquel proceso, la *reeducción*. En este sentido, por rehabilitación se entiende la recuperación, por parte de la persona que ha cumplido su condena, de todos sus derechos en igualdad de condiciones que los demás ciudadanos.

4.1.2.2 Código de Ejecución Penal D.L. N° 654

El Código de Ejecución Penal, en el cual se establece que la misión institucional es la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad. El Proyecto se establece:

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo II, Objetivo de la Ejecución Penal, *“La ejecución penal tiene por objeto la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad”*.

Artículo III, Principio de Humanidad, *“La ejecución penal y las medidas privativas de libertad de los procesados están exentas de tortura o trato inhumano o humillante y de cualquier otro acto o procedimiento que atente contra la dignidad del interno”*.

Artículo IV, Sistema progresivo, “El tratamiento penitenciario se realiza mediante el sistema progresivo”.

Artículo V, Derechos subsistentes del interno, “El régimen penitenciario se desarrolla respetando los derechos del interno no afectados por la condena. Está prohibida toda discriminación racial, social, política, religiosa, económica, cultural o de cualquier otra índole”.

Artículo VI, Asistencia Post-Penitenciaria, “La sociedad, las instituciones y las personas participan en forma activa en el tratamiento del interno y en acciones de asistencia post-penitenciaria”.

TÍTULO I: EL INTERNO

Artículo 1º Derechos del interno, “El interno goza de los mismos derechos que el ciudadano en libertad sin más limitaciones que las impuestas por la ley y la sentencia respectiva”.

Artículo 3º Ambiente adecuado y tratamiento integral, “El interno ocupa un ambiente adecuado y está sujeto a tratamiento integral desde su ingreso hasta su liberación”.

Artículo 6º Examen médico, “Al ingresar al Establecimiento Penitenciario, el interno es examinado por el servicio de salud para conocer su estado físico y mental. Si se encuentran huellas de maltratos físicos, se comunica inmediatamente al representante del Ministerio Público y, en su caso, al Juez competente”.

Artículo 7º *Agrupaciones de internos, “Los internos pueden formar agrupaciones culturales o deportivas y aquellas que el Reglamento autorice”.*

TÍTULO II: RÉGIMEN PENITENCIARIO

CAPÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 11º *Criterios de separación de internos, “Los internos están separados de acuerdo a los siguientes criterios básicos:*

- Los varones de las mujeres.
- Los procesados de los sentenciados.
- Los primarios de los que no lo son.
- Los menores de veintiún años de los de mayor edad.
- Los vinculados a organizaciones criminales de los que no lo están.
- Los que, a través de la evaluación de la Junta Técnica de Clasificación, obtienen una prognosis favorable para su readaptación de los que requieren mayor tratamiento.
- Otros que determine el Reglamento”.

Artículo 17º *Alimentación, “La Administración Penitenciaria proporciona al interno la alimentación preparada que cumpla con las normas dietéticas y de higiene establecidas por la autoridad de salud”.*

Artículo 18° *Participación del interno en actividades diversas, “Dentro del Establecimiento Penitenciario se promueve y estimula la participación del interno en actividades de orden educativo, laboral, recreativo, religioso y cultural”.*

CAPÍTULO TERCERO: VISITAS Y COMUNICACIONES

Artículo 37° *Derecho de comunicación, “El interno puede comunicarse periódicamente, en forma oral y escrita y en su propio idioma, con sus familiares, amigos, representantes diplomáticos y organismos e instituciones de asistencia penitenciaria, salvo la incomunicación declarada por la autoridad judicial en el caso del procesado, conforme a los artículos 140, 141 y 142 del Código Procesal Penal”.*

Artículo 38° *Promoción de comunicaciones y visitas, “La Administración Penitenciaria estimula e intensifica las comunicaciones y visitas en cuanto sean beneficiosas para el interno y evita aquellos contactos con el exterior que le resulten perjudiciales”.*

Artículo 39° *Condiciones para las visitas, “Las visitas se realizan en ambientes especiales, horarios, periodicidad y condiciones que establece el Reglamento”.*

CAPÍTULO CUARTO: BENEFICIOS PENITENCIARIOS

SECCIÓN II: REDENCIÓN DE LA PENA POR EL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN

Artículo 44° Redención de pena por el trabajo, “El interno redime la pena mediante el trabajo, a razón de un día de pena por dos días de labor efectiva, bajo la dirección y control de la Administración Penitenciaria, salvo lo dispuesto en el Artículo 46”.

Artículo 45 ° Redención de pena por el estudio, “El interno que recibe educación en sus diversas modalidades, bajo la dirección del órgano técnico del Establecimiento Penitenciario, redime un día de pena por dos días de estudio, debiendo aprobar la evaluación periódica de los estudios que realiza, salvo lo dispuesto en el Artículo 46”.

TÍTULO III: TRATAMIENTO PENITENCIARIO

CAPÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 60° Objetivo del Tratamiento Penitenciario, “El tratamiento penitenciario tiene como objetivo la reeducación, rehabilitación y reincorporación del interno a la sociedad”.

CAPÍTULO SEGUNDO: TRABAJO

Artículo 65 ° El trabajo para el interno y para el procesado, “El trabajo es un derecho y un deber del interno, contribuye a su rehabilitación, se organiza y planifica atendiendo a su aptitud y calificación laboral compatible con la seguridad del establecimiento penitenciario. El trabajo que realicen los internos procesados tiene carácter voluntario”.

Artículo 66° Regulación del trabajo penitenciario, “La organización del trabajo penitenciario, sus métodos,

horarios, medidas preventivas, de higiene y seguridad, se regulan por el Reglamento y por la legislación del trabajo, en cuanto ésta sea aplicable”.

CAPÍTULO TERCERO: EDUCACIÓN

Artículo 69° *Educación del interno, “En cada Establecimiento Penitenciario se promueve la educación del interno para su formación profesional o capacitación ocupacional. Los programas que se ejecutan están sujetos a la legislación vigente en materia de educación”.*

Artículo 70° *Interno analfabeto, “El interno analfabeto participa obligatoriamente en los programas de alfabetización y educación primaria para adultos”.*

Artículo 71° *Obligación al aprendizaje técnico, “El interno que no tenga profesión u oficio conocidos, está obligado al aprendizaje técnico, de acuerdo a sus aptitudes, intereses y vocación”.*

CAPÍTULO CUARTO: SALUD

Artículo 77° *Servicio médico, “Todo establecimiento penitenciario tiene un servicio médico básico a cargo de un profesional de la salud, encargado de atender el bienestar del interno y de vigilar las condiciones del medio ambiente del establecimiento, con la colaboración del personal profesional necesario”.*

CAPÍTULO QUINTO: ASISTENCIA SOCIAL

Artículo 83° Asistencia Social, “La asistencia social apoya al interno, a la víctima del delito y a los familiares inmediatos de ambos”.

CAPÍTULO SEXTO: ASISTENCIA LEGAL

Artículo 87° Asistencia Legal gratuita, “En cada Establecimiento Penitenciario funciona un servicio encargado de prestar asistencia legal gratuita al interno y asesorar técnicamente a la administración de aquél”.

TÍTULO IV: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

CAPÍTULO I: INSTALACIONES

Artículo 105° Servicios necesarios del Establecimiento Penitenciario, “Los Establecimientos Penitenciarios cuentan con los servicios necesarios, incluyendo ambientes para enfermería, escuela, biblioteca, talleres, instalaciones deportivas y recreativas, locutorios y salas anexas para relaciones familiares y todo aquello que permite desarrollar en los internos una vida en colectividad organizada y una adecuada clasificación en relación con los fines que, en cada caso, les están atribuidos. De acuerdo al régimen penitenciario establecido, la administración penitenciaria establecerá el control del dinero y de las compras de artículos a través de medios electrónicos, coadyuvando a la seguridad penitenciaria”.

CAPÍTULO TERCERO: SEGURIDAD

Artículo 112° Seguridad Penitenciaria, “El órgano de seguridad del Establecimiento Penitenciario es el encargado de proporcionar las condiciones óptimas para desarrollar las acciones de tratamiento. Aplica las medidas que garantizan la seguridad de las personas, instalaciones y comunicaciones”.

TÍTULO IX: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Artículo 133° “El Instituto Nacional Penitenciario es el organismo público ejecutor, rector del Sistema Penitenciario Nacional. Integra el Sector Justicia. Tiene autonomía normativa, económica, financiera y administrativa. Forma pliego presupuestal propio”.

Artículo 134° Objetivos del INPE, “El Instituto Nacional Penitenciario dirige y controla técnica y administrativamente el Sistema Penitenciario Nacional, asegurando una adecuada política penitenciaria”.

Artículo 135° Funciones del INPE, “Son funciones del Instituto Nacional Penitenciario:

- Realizar investigaciones sobre la criminalidad y elaborar la política de prevención del delito y tratamiento del delincuente.
- Realizar coordinaciones con los organismos y entidades del Sector Público Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

- Desarrollar las acciones de asistencia post-penitenciaria en coordinación con los Gobiernos Regionales y Municipales.
- Ejercer representación del Estado ante los organismos y entidades nacionales e internacionales o en los eventos y congresos correspondientes sobre la prevención del delito y tratamiento del delincuente.
- Celebrar convenios de cooperación técnica a nivel nacional e internacional.
- Aprobar su presupuesto y plan de inversiones.
- Aceptar donaciones o legados de personas o instituciones nacionales o extranjeras.
- Otorgar certificados para efectos de exoneraciones o deducciones tributarias, cuando sean procedentes.
- Seleccionar, formar y capacitar al personal del Sistema Penitenciario en coordinación con las Universidades.
- Dictar normas técnicas y administrativas sobre planeamiento y construcción de la infraestructura penitenciaria.
- Proponer al Ministerio de Justicia proyectos relacionados con la legislación penal y penitenciaria.
- Constituir las personas jurídicas que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Actividad Empresarial del Estado.
- Adquirir, por cualquier título, bienes muebles e inmuebles para el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria.

- Llevar el Registro de las Instituciones, Asociaciones y entidades públicas y privadas de ayuda social y asistencia a los internos y liberados.
- Aprobar sus reglamentos internos.
- Celebrar contratos o convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Las demás que establece este Código y su Reglamento.

4.1.2.3 REGLAMENTO DEL INPE

El reglamento de organización y funciones del instituto nacional penitenciario (ROF), tiene como finalidad es dirigir y controlar técnica y administrativamente el sistema penitenciario nacional, asegurando una adecuada política penitenciaria, tendiente a la resocialización del interno. Describe las funciones de cada Órgano, Oficina, Unidad, y Subdirecciones que pertenecen y juegan un papel importante en Sistema Penitenciario.

TÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º Finalidad, *“El presente Reglamento de Organización y Funciones (ROF) establece la naturaleza, objetivo, funciones y la estructura orgánica del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), así como sus relaciones, régimen económico y disposiciones pertinentes”.*

Artículo 5º Funciones; En concordancia con el **Artículo 135º** del **CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL DECRETO LEGISLATIVO Nº 654.**

TÍTULO SEGUNDO: ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES

CAPÍTULO I: ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 6º “La estructura orgánica del Instituto Nacional Penitenciario es la siguiente:

CAPÍTULO VII: ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

OFICINAS REGIONALES

Artículo 62º “Las Oficinas Regionales pueden tener uno de los siguientes modelos de estructura orgánica, que será aprobada por el Consejo Nacional Penitenciario, a propuesta de la Presidencia del INPE:

- ❖ **MODELO 1:** Para aquellas Oficinas Regionales cuya gestión operativa en los establecimientos penitenciarios es superior al 40% del tratamiento de la población penitenciaria, a nivel nacional, su estructura como máximo está conformada por las siguientes unidades orgánicas:

1.1. Dirección: Dirección Regional, Unidad de Control Regional

1.2. Órgano de Asesoramiento: Unidad de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica.

1.3. Órgano de Apoyo: Unidad de Administración

1.4. Órgano de Línea: Subdirección de Tratamiento Penitenciario; Subdirección de Registro Penitenciario;

Subdirección de Seguridad Penitenciaria; Subdirección de Medio Libre; Establecimientos Transitorios; Establecimientos Penitenciarios y Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos.

- ❖ **MODELO 2:** Para aquellas Oficinas Regionales cuya gestión operativa en los establecimientos penitenciarios oscila entre el 15% al 40% del tratamiento de la población penitenciaria, a nivel nacional, su estructura como máximo está conformada por las siguientes unidades orgánicas:

2.1. Dirección: Dirección Regional, Unidad de Control Regional

2.2. Órgano de Asesoramiento: Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

2.3. Órgano de Apoyo: Unidad de Administración

2.4. Órgano de Línea: Subdirección de Tratamiento Penitenciario; Subdirección de Registro Penitenciario; Subdirección de Seguridad Penitenciaria; Subdirección de Medio Libre y Establecimientos Penitenciarios.

- ❖ **MODELO 3:** Para aquellas Oficinas Regionales cuya gestión operativa en los establecimientos penitenciarios es inferior al 15% del tratamiento de la población penitenciaria, a nivel nacional, su estructura como máximo está conformada por las siguientes unidades orgánicas:

3.1. Dirección: Dirección Regional, Unidad de Control Regional

3.3. Órgano de Apoyo: Unidad de Administración

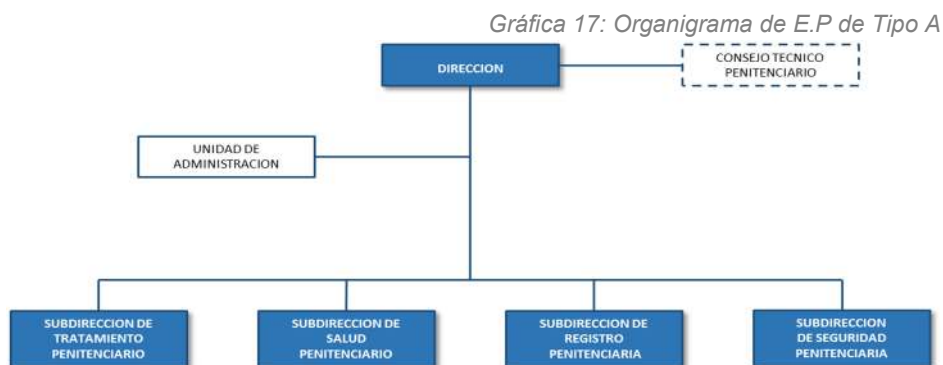
3.4. Órgano de Línea: Subdirección de Tratamiento Penitenciario; Subdirección de Registro Penitenciario; Subdirección de Seguridad Penitenciaria y Establecimientos Penitenciarios”.

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Artículo 65° Los Establecimientos Penitenciarios, son las unidades orgánicas encargadas de dar cumplimiento a la ejecución de las penas privativas de libertad. Dependen del Director Regional de la Oficina Regional respectiva.

Artículo 66° Los establecimientos penitenciarios según su población penitenciaria, tienen la siguiente clasificación:

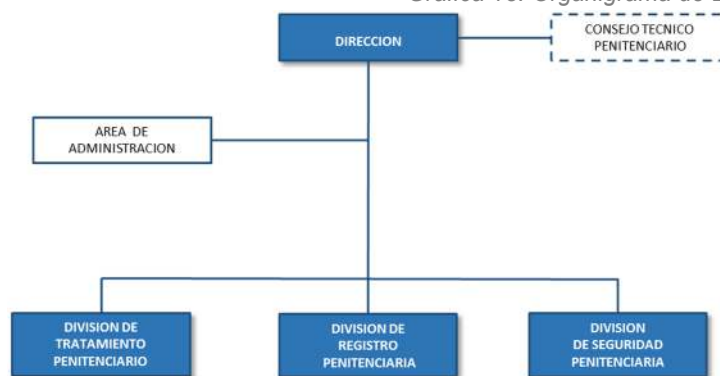
Tipo A, Aquellos que tienen una población mayor a 1,200 internos



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF – INPE)

Tipo B, Aquellos que tienen una población entre 900 y 1,199 internos

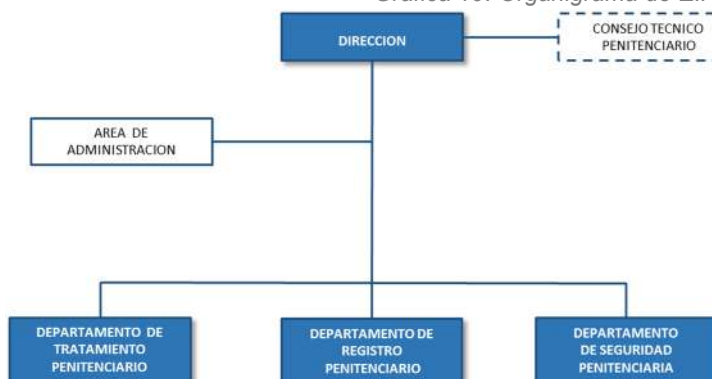
Gráfica 18: Organigrama de E.P de Tipo B



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF – INPE)

Tipo C, Aquellos que tienen una población entre 200 y 899 internos

Gráfica 19: Organigrama de E.P de tipo C



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF – INPE)

Tipo D, Aquellos que tienen una población menor a 199 internos.



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF – INPE)

4.1.2.4 OTRAS LEYES

Instituto Nacional Penitenciario N° 305-2008-INPE/P, “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) Y ACTIVIDADES DE REGISTRO PENITENCIARIO DEL INPE”. Tiene como finalidad orientar e instruir en forma didáctica a los distintos usuarios y operadores del sistema de registro penitenciario a nivel nacional. El manual contiene referencias genéricas al uso del sistema de registro penitenciario, que serán de cumplimiento obligatorio en las sedes de las oficinas regionales y establecimientos penitenciarios, para efectuar el registro de la base de datos de identificación de los internos y el ingreso de sus resoluciones judiciales en el sistema; y la capacitación correspondiente al personal encargado.

Instituto Nacional Penitenciario N° 835-2010-INPE/P, “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) DE TRABAJO PENITENCIARIO”. Su finalidad es establecer los procedimientos y procesos de las actividades de trabajo penitenciario y de comercialización que se desarrollan como consecuencia del cumplimiento de las funciones y

responsabilidades asignadas a las unidades orgánicas de trabajo y comercialización como en las oficinas regionales y los establecimientos penitenciarios.

Mejorar el control de los internos que realizan actividad laboral en los establecimientos penitenciarios de la república, como parte de su tratamiento rehabilitador por medio del trabajo con miras a promover la creación y formalización de MYPES y, gozar de beneficio penitenciario para el caso que tenga derecho a la redención de la pena por el trabajo.

Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01 ***“APRUEBAN CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA”***. Que, el artículo 3 de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificado por el artículo único de la Ley N° 28802. Dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los Proyectos de Inversión Pública.

Artículo 1° “Aprobación de contenidos mínimos específicos: Contenidos mínimos específicos de estudios de pre inversión a nivel de Perfil de Proyectos de Inversión Pública para la instalación del servicio de readaptación social en establecimientos penitenciarios”.

4.2 NORMAS TÉCNICAS

4.2.1 Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)

El presente Reglamento Nacional de Edificaciones tiene por objeto establecer los criterios y requisitos mínimos para el diseño, Construcción, Supervisión Técnica y Mantenimiento de las Edificaciones y Habilitaciones Urbanas. Establece los derechos y responsabilidades de los actores que intervienen en dicho proceso, con el fin de asegurar la calidad de la edificación y la protección de los intereses de los usuarios.

La investigación y recopilación de información dentro de la normatividad ayudan a que el diseño arquitectónico se más consistente.

HABILITACIONES PARA USOS ESPECIALES

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Artículo 1º Constituyen habilitaciones para usos especiales aquellos procesos de habilitación urbana que están destinados a la edificación de locales educativos, religiosos, de salud, institucionales, deportivos, recreacionales y campos feriales.

CAPÍTULO II

CONDICIONES GENERALES DE DISEÑO

Artículo 3º Las habilitaciones para Usos Especiales no están obligadas a entregar Aportes de Habilitación Urbana, puesto que

por sus características constituyen parte del equipamiento urbano de la ciudad.

Artículo 4° Las habilitaciones para usos especiales que colindan y proporcionan servicios a los sectores residenciales de la ciudad constituyen habilitaciones convencionales.

Artículo 5° Las habilitaciones para Usos Especiales destinadas a escenarios deportivos, locales recreativos de gran afluencia de público o campos feriales tienen gran impacto a la infraestructura vial, por lo que debe efectuarse estudios de impacto ambiental y/o vial.

SERVICIOS COMUNALES

CONDICIONES DE HABITABILIDAD

Artículo 3° Las edificaciones destinadas a prestar servicios comunales, se ubicarán en los lugares señalados en los planes de desarrollo urbano, o en zonas compatibles con la zonificación vigente.

Artículo 8 ° Las edificaciones para servicios comunales deberán contar con iluminación natural o artificial suficiente para garantizar la visibilidad de los bienes y la prestación de servicios.

DOTACIÓN DE SERVICIOS

Artículo 14° La distancia entre los servicios higiénicos y el espacio más lejano donde pueda existir una persona, no puede ser mayor a 30 mts medidos horizontalmente, ni puede haber más de un piso entre ellos en sentido vertical.

Artículo 15° Las edificaciones para servicios comunales, estarán provistas de servicios sanitarios para empleados, según lo que se establece a continuación, considerando 10 mt² por persona.

Cuadro 3: Servicios Sanitarios para Empleados

	HOMBRES	MUJERES
De 1 a 6 empleados	1L, 1u, 1l	
De 7 a 25 empleados	1L, 1u, 1l	1L, 1l
De 26 a 75 empleados	2L, 2u, 2l	2L, 2l
De 76 a 200 empleados	3L, 3u, 3l	3L, 3l
Por cada 100 empleados adicionales	1L, 1u, 1l	1L, 1l

Fuente: R.N.E.
Elaboración Propia

Se proveerán servicios higiénicos para público, de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro 4: Servicio Sanitarios para el Público

	HOMBRES	MUJERES
De 0 a 100 personas	1L, 1u, 1l	1L, 1l
De 101 a 200 personas	2L, 2u, 2l	2L, 2l
Por cada 100 personas adicionales	1L, 1u, 1l	1L, 1l

Fuente: R.N.E.
Elaboración Propia

Artículo 17° Las edificaciones de servicios comunales deberán proveer de estacionamiento de vehículos dentro del predio sobre el que se edifica. El número mínimo de estacionamiento será el siguiente:

Cuadro 5: Servicio de Estacionamiento Vehicular

	PARA PERSONAL	PARA PUBLICO
Uso general	1 est. Cada 6 pers.	1 est. Cada 10 pers.
Locales de asientos fijos	1 est. Cada 15 asientos	

Fuente: R.N.E.
Elaboración Propia

Además, se considerará el reglamento nacional de edificaciones en las normas concernientes a:

- a) Condiciones generales de diseño

- b) Accesibilidad para personas con discapacidad
- c) Requisitos de seguridad.

4.2.2 Otras normas a considerar

La editorial Plazola editores es el resultado de la dedicación y años de trabajo que cuentan los principales tipos de edificios con su reglamentación.

El diseño arquitectónico para un edificio de este tipo debe considerar de manera principal el factor seguridad, ya que el personal directivo no debe perder el contacto con la población interna, ni dejar que el cuerpo de custodia sea el medio que unas ambas partes. La seguridad debe estar estratégicamente considerada en todo el centro, en especial en el área de convivencia con el objeto de favorecer disciplina. Se recomienda espacios abiertos, ya que hacen sentir al interno que está en libertad. Los espacios arquitectónicos de la sección femenil se deben plantear con condiciones adecuadas para atención y trato conforme a un diseño diferente al de los varones.

Cuadro 6: Sistema de Seguridad

SISTEMA DE SEGURIDAD	
50 m	Distancia al Exterior a partir del Muro Perimetral
150 a 200 m	Lado Frontal de Acceso
7 m	Altura de Muro Perimetral
14.50 m	Altura Mínima de Miradores de Vigilancia
11.50 m	Altura del Nivel de Acceso para Plataforma de Observación
10 m	Ancho de Circulación Perimetral Interna de Vigilancia y Servicio

Fuente: R.N.E.

Elaboración Propia

CAPÍTULO V PROPUESTA

5.1 CONSIDERACIONES GENERALES PARA PARA LA PROPUESTA

5.1.1 Condicionantes

El terreno tiene forma regular, siendo en el frente paralelo a la vía principal. El predio cuenta con una ligera pendiente de 7m, generando plataformas de un metro, contribuye a crear visuales que favorecen a la edificación del establecimiento penitenciario.

La vía principal es la trocha carrozable a Puquio, este es perpendicular a la Carretera Panamericana Sur.

Figura 43: Visuales del Predio



Elaboración Propia

- Visuales del terreno

- Primera Visual

En la primera visual es la fachada e ingreso del establecimiento penitenciario, el ingreso tanto vehicular como peatonal es por la vía generada de la ruta de trocha a Puquio.

- Segunda Visual

Está referida a los laterales del Establecimiento Penitenciario, estos están colindantes con los terrenos eriazos de propiedad del Estado Peruano.

- Tercera Visual

Es la parte posterior del E.P. donde se situará el sector de tratamiento de aguas residuales, esta zona también será colindante de los terrenos eriazos de propiedad del Estado Peruano.

5.1.2 Determinantes

La proyección de un Establecimiento Penitenciario se basa a través de diferentes normativas, criterios y consideraciones para su emplazamiento tanto físicas, como sociales, ambientales entre otras condiciones donde las zonas eriazas de propiedad del estado son idóneas para su localización.

El INPE no cuenta con terrenos reservados para la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios. Los nuevos proyectos construidos se llevan a cabo en terrenos que han sido donados por las municipalidades distritales, provinciales u otras entidades.

La seguridad es una de los principales criterios para los establecimientos penitenciarios, tanto como en construcción, materiales y personal.

5.1.3 Criterios de Diseño

Uno de los criterios a tomar será respetar los principios y las normas internacionales que disponen que los internos deben gozar de condiciones de vida compatible con la dignidad humana que no acrecienten el sufrimiento por su pérdida de libertad. De acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones y Normativas relacionadas a los Establecimientos Penitenciarios, se realizará un proyecto que cumpla con las diferentes necesidades de los internos en prisión.

Otro aspecto a rescatar para un establecimiento penitenciario, es que la seguridad se torna imprescindible para desarrollar la propuesta, es por esto que en esta parte de la elaboración pretendemos hacer un estudio de estos criterios:

Es fundamental que la separación física de las categorías de reclusos no infrinja el principio de no discriminación, según el cual todas las categorías deben gozar de un acceso equitativo a todos los recursos y servicios disponibles.

5.1.4 Premisas de Diseño

- La organización espacial será por sistemas de grupos para facilitar la gestión debido al tamaño de sus componentes.
- Los volúmenes de las edificaciones tendrán formas rectas para evitar espacios sin utilidad.

- Cada pabellón de internos funcionará como unidad funcional independiente, de manera que se evite el contacto entre internos de diferente nivel de peligrosidad.
- Pasillos de circulación desarrollados en dos niveles de manera que se generen recorridos independientes para cada grupo de usuarios de las instalaciones. La circulación a nivel de planta baja para los internos y guardias mientras que las circulaciones a nivel de planta alta sean para los guardias y funcionarios.
- Distribución homogénea del proyecto con el fin de evitar alturas que agredan la continuidad de las visuales para el control de la seguridad.
- El número de internos por celda, será determinado por el nivel de peligrosidad de los internos, llegando a tener como máximo a 6 internos por celda.
- El uso de sistemas modulares que admitan paneles prefabricados de hormigón de alta resistencia y de resistencia normal de manera que se vayan armando en el sitio de manera a lo planificado al momento del diseño.

5.2 PROPUESTA ARQUITECTÓNICA I

5.2.1 Programa Arquitectónico

Se programó las necesidades de los usuarios del establecimiento penitenciario en una proyección a 15 años.

ZONA DE SEGURIDAD											
SECTOR	N°	AMBIENTE	DOMINIO	EQUIPAMIENTO	INDICE m2xPersona	AFORO (pers)	ÁREA M2	N° DE AMBIEN.	SUB TOTAL ÁREA M2 TECHADA	SUB TOTAL ÁREA M2 SIN TECHAR	
ACCESOS Y SEGURIDAD EXTERNA	1.0	ACCESOS Y SEGURIDAD EXTERNA	Pb Sp Pr			250			2091.26	4927.00	
	1.1	ACCESO PRINCIPAL									
		CASETA DE CONTROL			--	1	5	48.1	1	48.11	
		1/2 SS.HH			1L,1L,1U	--	1	4.1	1	4.10	
	1.2	ACCESO DE VISITAS Y PERSONAL									
		ESCLUSA			--	--	20	149.00	2	298.00	
		1/2 SS.HH			1L,1L,1U	--	1	4.1	2	8.19	
		IDENTIFICACION Y REGISTRO			MESA Y SILLA	--	40	350.00	1	350.00	
		REVISION MANUAL Y POR ESCANER			ESCANER	--	5	530.00	1	530.00	
	1.3	ACCESO DE VEHICULOS E INTERNOS									
		REVISION VEHICULAR DE CARGA			--	--	15	570.00	1	570.00	
		OFICINA DE REGISTRO VEHICULAR			MESA Y SILLA	9.5	1	16.00	1	16.00	
		OFICINA DE INSPECCION Y VERIFICACION			MESA Y SILLA	9.5	1	16.00	1	16.00	
		1/2 SS.HH			1L,1L,1U	--	1	7.00	1	7.00	
	1.4	AREA DE PERSONAL DE SEGURIDAD									
		DORMITORIOS PARA PERSONAL POLICIAL			CAMAS, ESTANTES	1	20	70.58	2	141.16	
	SSHH - VARONES			3I, 3L, 4D	--	10	29.35	1	29.35	45.00	
	SSHH - MUJERES			3I, 3L, 4D	--	10	29.35	1			
	DORMITORIO DE ALCAIDE			CAMA, ESTANTE	6	1	17.72	1	17.72		
	SS.HH			1I, 1L, 1D	--	1	3.26	1	3.26		
	COMEDOR			MESAS, SILLAS	1.5	100	150.00	1			
	OFICIO			MESAS	10	3	30.00	1			
	SSHH			2I, 2L	--	4	12.37	1	12.37		
1.5	AREA DE SEGURIDAD										
	OF. DE VIGILANCIA			MESA Y SILLA	9.5	10	30.00	1	30.00		
	ARMERIA			--	--	1	10.00	1	10.00		
1.6	VILLA FUTURA										
	AREA DE EXPANSION			--	--	-	4882.00	1		4882.00	
FAJA DE SEGURIDAD	2.0	FAJA DE SEGURIDAD	Pb Sp Pr			8			312.00	17075.00	
	2.1	AREA DE PROTECCION									
		RONDIN INTERIOR (CIRCUITO DE VIGILANCIA)			--	--		1000.00	1	1000.00	
		TIERRA DE NADIE			--	--		9000.00	1	9000.00	
		AREA DE PROTECCION EXTERIOR			--	--		1500.00	1	1500.00	
2.2	TORRE DE CONTROL PANORAMICO										
	CABINA DE VIGILANCIA + intercomunicador + reflectores			MESA Y SILLA	--	8	39.00	8	312.00		
	PASARELA			--	--		5575.00	1		5575.00	
SEGURIDAD INTERNA	3.0	SEGURIDAD	Pb Sp Pr			34			46.38	0.00	
	3.1	P.C (SECTOR DE PRODUCCION)									
		CASETA DE CONTROL			--	1	7	7	1	7	
		1/2 SS.HH			1L,1L,1U	--	1	4.1	1	4.1	
	3.2	PUESTO DE CONTROL(TALLERES)									
		CASETA DE CONTROL			--	1	10	10	1	10	
		1/2 SS.HH			1L,1L,1U	--	1	4.1	1	4.1	
	3.3	PUESTO DE CONTROL (SERVICIOS)									
		CASETA DE CONTROL			--	1	7	7	1	7	
		1/2 SS.HH			1L,1L,1U	--	1	4.1	1	4.1	
3.4	P.C (ESTACIONAMIENTO)										
	CASETA DE CONTROL			--	1	6	6	1	6		
	1/2 SS.HH			1L,1L,1U	--	1	4.1	1	4.1		
ZONA DE ADMINISTRACION											
SECTOR	N°	AMBIENTE	DOMINIO	EQUIPAMIENTO	INDICE m2xPersona	AFORO (pers)	ÁREA M2	N° DE AMBIEN.	SUB TOTAL ÁREA M2 TECHADA	SUB TOTAL ÁREA M2 SIN TECHAR	
VISITAS	1.0	VISITAS				929			1236.22	6000.00	
	1.1	SALA DE VISITAS									
		SALA DE VISITAS			MESAS, SILLAS	1.5	150	225.00	4	900.00	
		AREA DE ESPARCIMIENTO (PATIO)			--	10	600	6000.00	1		6000.00
		SSHH - VARONES			3I, 3L, 3U	--	9	19.73	4	78.93	
		SSHH- MUJERES			3I, 3L	--	6	19.73	4	78.93	
		SSHH- DISCAPACITADOS			1I,1L	--	1	5.46	1	5.46	
	1.2	LOCUTORIO DE VISITAS									
		CABINA DE CONTROL Y REVISION (VISITANTE)			ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	6	6.00	1	6.00	
		SSHH - PERSONAL			1I, 1L, 1U	--	9	4.60	1	4.60	
		SSHH - VARONES			1I, 1L, 1U	--	9	3.71	1	3.71	
		SSHH- MUJERES			1I, 1L	--	6	3.71	1	3.71	
		CABINA DE CONTROL Y REVISION (INTERNO)			ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	6	6.00	1	6.00	
		SSHH - PERSONAL			1I, 1L, 1U	--	9	3.29	1	3.29	
		ARCHIVO			ARMARIO	40	1	3.29	1	3.29	
		LOCUTORIO			SILLAS	1	70	70.00	1	70.00	
		SSHH - VARONES			1I, 1L, 1U	--	9	3.29	1	3.29	
		SSHH- MUJERES			1I, 1L	--	6	3.29	1	3.29	
	1.3	VENUSTERIO									
		RECEPCION (INTERNOS)			ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	6	6.00	1	6.00	
		DEPOSITO			ARMARIO	40	1	40.00	1	40.00	
		SS.HH PERSONAL			1I, 1L, 1U	--	1	19.73	1	19.73	
		CABINAS DE REVISION			CABINAS	1.5	6	9.00	1	9.00	
	RECEPCION (VISITANTE)			ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	6	6.00	1	6.00		
	DEPOSITO			ARMARIO	40	1	40.00	1	40.00		
	SS.HH PERSONAL			1I, 1L, 1U	--	1	19.73	1	19.73		
	CABINAS DE REVISION			CABINAS	1.5	6	9.00	1	9.00		
	HABITACIONES			CAMA, VELADOR, CLOSET	17.28	2	34.56	6	207.38		
	SSHH			1I, 1L, 1D	--	2	19.73	6	118.39		
2.0	ADMINISTRACION					215			1214.12	0.00	
2.1	DIRECCION										
	SECRETARIA + ESPERA			ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	7	7.00	1	7.00		
	ARCHIVO			ARMARIO	--	2	6.52	1	6.52		
	OFICINA DEL DIRECTOR (A)			ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	9.5	11	104.50	1	104.50		
	SH DIRECTOR (A)			1I,1L,1U	--	1	7.25	1	7.25		
	SALA DE JUNTAS			MESA, SILLAS	1.5	14	21.00	1	21.00		
2.2	SUBDIRECCION										
	SECRETARIA + ESPERA			ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	7	7.00	1	7.00		

ADMINISTRACION	ARCHIVO	ARMARIO	--	2	10.07	1	10.07			
	OFICINA DEL SUBDIRECTOR (A)	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	9.5	11	104.50	1	104.50			
	SH DIRECTOR (A)	11,1L,1U	--	1	6.44	1	6.44			
	2.3 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN									
	SECRETARIA + ESPERA	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	7	7.00	2	14.00			
	JEFATURA	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	9.5	3	28.50	2	57.00			
	UNIDAD RECURSOS HUMANOS	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	9.5	8	76.00	1	76.00			
	UNIDAD LOGISTICA	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	9.5	8	76.00	1	76.00			
	UNIDAD DE CONTABILIDAD	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	9.5	8	76.00	1	76.00			
	UNIDAD DE TESORERIA	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	9.5	8	76.00	1	76.00			
	2.4 OF. DE ASISTENCIA PENITENCIARIA									
	SECRETARIA + ESPERA	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	7	7.00	1	7.00			
	UNIDAD DE ASISTENCIA	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	9.5	4	38.00	1	38.00			
	2.5 OF. DE EDUCACION PENITENCIARIO									
	SECRETARIA + ESPERA	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	7	7.00	1	7.00			
	UNIDAD DE EDUCACION	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	9.5	4	38.00	1	38.00			
	2.6 OF. DE TRABAJO Y COMERCIALIZACION									
	SECRETARIA + ESPERA	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	7	7.00	1	7.00			
	UNIDAD DE TRABAJO	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	9.5	4	38.00	1	38.00			
	2.7 SUBDIRECCION DE SALUD PENITENCIARIO									
	SECRETARIA + ESPERA	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	7	7.00	1	7.00			
	OF. DE CONTROL	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	9.5	4	38.00	1	38.00			
	2.8 SUBDIRECCION DE REGISTRO PENITENCIARIA									
	SECRETARIA + ESPERA	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	7	7.00	1	7.00			
	OF. DE REGISTRO	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	9.5	4	38.00	1	38.00			
	2.9 SUBDIRECCION DE SEGURIDAD PENITENCIARIA									
	SECRETARIA + ESPERA	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	7	7.00	1	7.00			
	OF. DE SEGURIDAD Y TRASLADOS	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	9.5	4	38.00	1	38.00			
	2.10 SUBDIRECCION DE MEDIO LIBRE									
	SECRETARIA + ESPERA	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	8	8.00	1	8.00			
	OF. DE ASISTENCIA POST. PENITENCIARIA	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	9.5	3	28.50	1	28.50			
	OF. DE SUPERVISION	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	9.5	3	28.50	1	28.50			
	OF. DE TRATAMIENTO POST. PENITENCIARIA	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	9.5	3	28.50	1	28.50			
	2.11 OFICINA ASESORIA JURIDICA									
	SECRETARIA + ESPERA	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	7	7.00	1	7.00			
	JEFATURA	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	9.5	3	28.50	1	28.50			
	OF. DE ASOSERAMIENTO JURIDICO - LEGAL	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	9.5	8	76.00	1	76.00			
	2.12 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS									
	SSH - VARONES	3I, 3L, 3U	--	9	19.73	2	39.46			
	SSH - MUJERES	3I, 3L	--	6	19.73	2	39.46			
	SSH - DISCAPACITADOS	1I, 1L	--	1	5.46	2	10.93			
	3.0 AUDITORIO									
					293		455.02	0.00		
3.1 AUDITORIO										
RECEPCION	MESA DE RECEPCION	1	15	15	1	15				
ALMACEN	ARMARIO	40	2	80	1	80				
SALA DE AUDIO Y VIDEO	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1.5	3	4.5	1	4.5				
AUDITORIO	SILLAS	1	220	220	1	220				
ESTRADO	MESA, SILLAS, PODIO	1	15	15	1	15				
SSH - VARONES	2I, 3L, 3U	--	8	16.4	1	16.4				
SSH - MUJERES	3I, 3L	--	6	16.1	1	16.1				
SSH - DISCAPACITADOS	1I, 1L	--	1	6.0	1	6.0				
3.2 ZONA DE ANTESALA										
SALA DE ESPERA	MESA, SILLAS	4	15	60	1	60				
SSH - VARONES	1I, 2L, 1C	--	4	11.0	1	11.0				
SSH - MUJERES	1I, 2L, 1C	--	4	11.0	1	11.0				
4.0 PODER JUDICIAL										
				121		1374.44	0.00			
4.1 VESTIBULO DE RECEPCION										
MODULO DE INFORMES	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	3	3.00	1	3.00				
ARCHIVO	ARMARIO	40	1	40.00	1	40.00				
HALL	--	1	25	25.00	1	25.00				
4.2 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO										
SECRETARIA+ ESPERA	ESCRITORIO, SILLAS, ARMARIO	1	7	7.00	4	28.00				
OFICINA	ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIO	9.5	4	38.00	4	152.00				
4.3 ARCHIVO GENERAL										
BODEGA PENAL	ARMARIO	40	1	40.00	2	80.00				
4.4 SALA DE AUDIENCIA										
AREA DE AUDIENCIA	ESCRITORIOS, SILLAS	9.5	11	104.50	4	418.00				
AREA DE DE CUSTODIA DEL INTERNO	SILLAS	8	6	48.00	4	192.00				
AREA DE PARA EL PUBLICO GRAL	SILLAS	1.5	36	54.00	4	216.00				
4.5 CELDAS DE RETENCION										
AREA DE INGRESO Y RETENCION DEL PRESO	ESCRITORIO, SILLAS	1	9	9.00	1	9.00				
CELDA DE RETENCION DEL INTERNO	--	8	1	8.00	5	40.00				
SSH - VARONES	1I, 1L, 1U	--	1	8.13	1	8.13				
4.6 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS										
SSH - VARONES	3I, 3L, 3U	--	9	19.73	4	78.93				
SSH - MUJERES	3I, 3L	--	6	19.73	4	78.93				
SSH - DISCAPACITADOS	1I, 1L	--	1	5.46	1	5.46				
ZONA DE REHABILITACION										
SECTOR	Nº	AMBIENTE	DOMINIO	EQUIPAMIENTO	INDICE m2xPersona	AFORO (pers)	ÁREA M2	Nº DE AMBIEN.	SUB TOTAL ÁREA M2 TECHADA	SUB TOTAL ÁREA M2 SIN TECHAR
1.0	REHABILITACION PARA HOMBRES		Pb Sp Pr			967			3347.50	10689.57
1.1 PUESTO DE CONTROL										
	CASETA DE CONTROL			--	1	3	3	1	3	
	1/2 SSH			1I, 1L, 1U	--	1	4.1	1	4.1	
1.2 SALA DE PROFESORES DE CEBAS										
	SALA COMUN DE PROFESORES			ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	1	20	20.00	1	20.00	
1.3 AULAS CEBAS										
	AULAS DE EDUCACION PRIMARIA			ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	1.4	36	50.40	3	151.20	
	AULAS DE EDUCACION SECUNDARIA			ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	1.4	36	50.40	3	151.20	
	DEPOSITO DE MATERIAL DIDACTICO			ARMARIOS	40	2	80.00	1	80.00	
	SSH - VARONES			2I, 3L, 1D, 3U	--	9	19.93	2	39.86	
	SSH - PROFESORES			1I, 1L, 1U	--	1	5.41	2	10.82	
	SSH - DISCAPACITADOS			1I, 1L, 1U	--	1	6.73	2	13.46	
1.4 BIBLIOTECA										
	SALA DE LECTURA			MESAS, SILLAS, ARMARIOS	1.5	54	81.00	1	81.00	
1.5 AULAS CETPRO										

HOMBRES	DESCRIPCION	DOMINIO	EQUIPAMIENTO	INDICE m2xPersona	AFORO (pers)	ÁREA M2	N° DE AMBIEN.	SUB TOTAL ÁREA M2 TECHADA	SUB TOTAL ÁREA M2 SIN TECHAR	
										Pb
	TALLER DE PRODUCCION TEXTIL		ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	3	36	108.00	1	108.00		
	TALLER DE MECANICA AUTOMOTRIZ		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	3	36	108.00	1	108.00		
	TALLER DE CARPINTERIA		MESAS, SILLAS, INST. DE CORTE	3	70	210.00	1	210.00	100	
	TALLER DE JEBE		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	3	96	288.00	1	288.00		
	TALLER DE YUTE		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	3	36	108.00	1	108.00		
	TALLER DE MANUALIDADES		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	3	36	108.00	1	108.00		
	TALLER DE CONFECCIONES EN CUERO		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	3	36	108.00	1	108.00		
	TALLER DE CESTERIA		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	3	96	288.00	1	288.00		
	TALLER DE CERAMICA		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	3	36	108.00	1	108.00		
	TALLER DE SOLDADURA		MESAS, SILLAS, CABINAS	3	38	114.00	1	114.00		
	DEPOSITOS DE MATERIALES TERMINADOS		ARMARIOS	40	2	80.00	9	720.00		
	SSH - VARONES		2I, 3I, 1D, 3U	--	9	19.93	4	79.72		
	SSH - PROFESORES		1I, 1L, 1U	--	1	5.87	4	23.48		
	SSH - DISCAPACITADOS		1I, 1L, 1U	--	1	8.98	4	35.92		
1.6 SALA DE PROFESORES DE CETPRO										
	SALA COMUN DE PROFESORES		ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	1	22	22.00	1	22.00		
1.7 AREAS RECREATIVAS, DEPORTIVAS (HOMBRES)										
	CANCHA DE FUTBOL		--	1	22	6075.00	1	6075.00		
	SSH - VARONES		3I, 3L, 3U, 2D	--	10	32.58	1	32.58		
	CANCHA MULTIPLE (FULBITO, VOLEY Y BASQUET)		--	1	12	608.00	2	1216.00		
	SSH - VARONES		3I, 3L, 3U, 2D	--	11	23.83	1	23.83		
1.8 GYMNASIO (HOMBRES)										
	AREA DE ENTRENAMIENTO		MAQUINAS DE EJERCICIOS	1.4	50	70.00	1	70.00		
	SSH - VARONES		3I, 3L, 3U, 3D	--	12	30.23	1	30.23		
	SSH - DISCAPACITADOS		1I, 1L, 1D	--	1	7.61	1	7.61		
1.9 CAPILLA (HOMBRES)										
	SERVICIO PERSONAL RELIGIOSO		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	1.5	10	15.00	1	15.00		
	SERVICIO PERSONAL RELIGIOSO		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	1.5	3	4.50	1	4.50		
	ALTAR		--	1	4	4.00	1	4.00		
	NAVE CENTRAL		SILLAS	1	96	96.00	1	96.00		
1.10 BIOHUERTO										
	AREA DE PLANTACION		--	10	20	3298.57	1	3298.57		
	DEPOSITO		ARMARIOS	40	2	80.00	1	80.00		

MUJERES	DESCRIPCION	DOMINIO	EQUIPAMIENTO	INDICE m2xPersona	AFORO (pers)	ÁREA M2	N° DE AMBIEN.	SUB TOTAL ÁREA M2 TECHADA	SUB TOTAL ÁREA M2 SIN TECHAR	
										Pb
2.0 REHABILITACION PARA MUJERES										
2.1 PUESTO DE CONTROL										
	CASETA DE CONTROL		--	1	3	3	1	3		
	1/2 SS.HH		1I, 1L, 1U	--	1	4.1	1	4.1		
2.2 SALA DE PROFESORES (CEBA Y CETPRO)										
	SALA COMUN DE PROFESORES		ESCRITORIOS, SILLAS, ARMARIOS	1	30	30.00	1	30.00		
2.3 AULAS CEBA										
	AULAS DE EDUCACION PRIMARIA		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	1.4	18	25.20	2	50.40		
	AULAS DE EDUCACION SECUNDARIA		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	1.4	18	25.20	3	75.60		
	DEPOSITO DE MATERIAL DIDACTICO		ARMARIOS	40	2	80.00	1	80.00		
	SSH - PROFESORES		1I, 1L, 1U	--	1	5.41	1	5.41		
	SSH - MUJERES		2I, 1L, 1D	--	6	15.26	1	15.26		
	SSH - DISCAPACITADOS		1I, 1L, 1U	--	1	6.68	1	6.68		
2.4 BIBLIOTECA										
	SALA DE LECTURA		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	1.5	24	36.00	1	36.00		
2.5 AULAS CETPRO										
	TALLER DE TEXTIL		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	3	36	108.00	1	108.00		
	TALLER DE PRODUCTOS DE ASEO		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	3	36	108.00	1	108.00		
	TALLER DE MANUALIDADES		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	3	36	108.00	1	108.00		
	TALLER DE COSMETOLOGIA		INSTRUMENTOS DE PELLUQUERIA	3	36	108.00	1	108.00		
	SSH - PROFESORES		1I, 1L, 1U	--	1	5.41	2	10.82		
	SSH - MUJERES		1I, 1L, 1U	--	6	15.26	2	30.52		
	SSH - DISCAPACITADOS		1I, 1L, 1U	--	1	6.68	2	13.36		
2.6 AREAS RECREATIVAS, DEPORTIVAS (MUJERES)										
	CANCHA MULTIPLE (FULBITO, VOLEY Y BASQUET)		--	1	12	608.00	1	608.00		
	SSH - MUJERES		3I, 3L, 2D	--	8	19.93	1	19.93		
2.7 CAPILLA (MUJERES)										
	SERVICIO PERSONAL RELIGIOSO		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	1.5	10	15.00	1	15.00		
	SERVICIO PERSONAL RELIGIOSO		MESAS, SILLAS, ARMARIOS	1.5	3	4.50	1	4.50		
	ALTAR		--	1	4	4.00	1	4.00		
	NAVE CENTRAL		SILLAS	1	40	40.00	1	40.00		
2.8 GYMNASIO (MUJERES)										
	AREA DE ENTRENAMIENTO		MAQUINAS DE EJERCICIOS	1.4	22	30.80	1	30.80		
	SSH - MUJERES		1I, 1L, 1U	--	6	19.26	1	19.26		
	SSH - DISCAPACITADOS		1I, 1L, 1U	--	1	8.07	1	8.07		
1.10 BIOHUERTO										
	AREA DE PLANTACION		--	10	15	15000.00	1	15000.00		
	DEPOSITO		ARMARIOS	40	2	80.00	1	80.00		

ZONA DE SERVICIOS GENERALES

SECTOR	N°	AMBIENTE	DOMINIO	EQUIPAMIENTO	INDICE m2xPersona	AFORO (pers)	ÁREA M2	N° DE AMBIEN.	SUB TOTAL ÁREA M2 TECHADA	SUB TOTAL ÁREA M2 SIN TECHAR
ACOPIO Y RECICLAJE										
1.0 ACOPIO Y RECICLAJE										
1.1 ACOPIO										
	AREA DE BODEGAS		ARMARIOS	40	15	600.00	1	600.00		
	PATIO DE MANIOBRAS		--	1	11	11.00	1	11.00	11.00	
	ESTACIONAMIENTO DE CARGA		--	1	40	40.00	1	40.00	40.00	
1.2 RECICLAJE										
	AREA DE CONTENEDORES DE RESIDUOS		CONTENEDORES	40	15	600.00	1	600.00		
	ZONA DE LAVADO DE BOTES		LAVABO	1.5	10	15.00	1	15.00	15.00	
	PATIO DE MANIOBRAS		--	1	1	1.00	1	1.00	1.00	
COCINA Y PANADERIA										
2.1 COCINA Y PANADERIA										
2.1 COCINA										
	AREA DE PREPARACION (ALIMENTOS)		COCHINAS, ESTANTES, UTENSILIOS	10	40	400.00	1	400.00		
	AREA DE LIMPIEZA DE UTENSILIOS U OTROS		LAVABOS, ESTANTES	10	10	100.00	1	100.00		
	ALMACEN		ESTANTES	40	1	40.00	1	40.00		
	DEPOSITO DE CONGELACION DE CARNES		ESTANTES	40	1	40.00	1	40.00		
	DEPOSITO DE CONGELACION DE OTROS PRODUCTOS		ESTANTES	40	2	80.00	1	80.00		
2.2 PANADERIA										
	AREA DE PREPARACION (ALIMENTOS)		MAQUINA DE PANADERIA	10	36	360.00	1	360.00		
	AREA DE HORNEADO		HORNOS	10	5	50.00	1	50.00		
	AREA DE LIMPIEZA DE UTENSILIOS U OTROS		ESTANTES	10	8	80.00	1	80.00		
	ALMACEN		ESTANTES	40	2	80.00	1	80.00		

SECTOR DE VARONES	ECONOMATO	--	--	2	4.00	1		16.00		
	SALA DE TERAPIA	MESAS, SILLAS	--	48	114.00	1		456.00		
	SERVICIO	DUCHAS Y LETRINA	1.2	16	19.20	1	4	76.80		
	COMEDOR+ SERVICIO DE ENTREGA DE COMIDA	MESAS, SILLAS	1.5	198	297.50	1		1190.00		
	PATIO EXTERIOR	--	4.0	228	910.00	1			3640.00	
	CELDA PARA DISCAPACITADOS / 2 PERS.	2 CAMA, 1 P.T., 11	8.0	2	19.00	2		152.00		
	CELDA / 4 PERS.	2 LITERO, 1 P.T., 11	4.0	4	18.00	34		2448.00		
	1.3 SECCION DE MAXIMA SEGURIDAD									
	CASETA SE SEGURIDAD	--	--	1	15.50	1		62.00		
	ESCLUSA DE CONTROL	--	--	15	47.00	1		188.00		
	SALA DE TERAPIA	MESAS, SILLAS	--	16	56.00	1		224.00		
	SERVICIO	DUCHAS Y LETRINA	1.2	8	9.60	1	4	38.40		
	COMEDOR+ SERVICIO DE ENTREGA DE COMIDA	MESAS, SILLAS	1.5	96	201.00	1		804.00		
	PATIO EXTERIOR	--	4.0	57	226.00	2			1808.00	
	CELDA PARA DISCAPACITADOS / 1 PERS.	1 CAMA, 1 P.T., 11	8.0	1	10.50	2		84.00		
	CELDA / 2 PERS.	2 LITERO, 1 P.T., 11	4.0	2	10.00	38		1520.00		
	1.4 SECCION DE PRELIBERADOS									
CASETA SE SEGURIDAD	--	--	1	16.00	1		17.00			
ESCLUSA DE CONTROL	--	--	10	47.00	1		48.00			
SALA DE TERAPIA	MESAS, SILLAS	--	16	55.00	1		56.00			
SERVICIO	DUCHAS Y LETRINA	1.2	5	18.00	1	1	19.00			
COMEDOR+ SERVICIO DE ENTREGA DE COMIDA	MESAS, SILLAS	1.5	24	100.00	1		101.00			
PATIO EXTERIOR	--	4.0	25	250.00	1			250.00		
CELDA / 6 PERS.	3 LITERO, 1 P.T., 11	4.0	6	28.00	4		112.00			
1.5 SECCION PARA ADULTO MAYOR										
CASETA SE SEGURIDAD	--	--	1	16.00	1		16.00			
ESCLUSA DE CONTROL	--	--	5	45.00	1		45.00			
SALA DE TERAPIA	MESAS, SILLAS	--	64	35.00	1		35.00			
SERVICIOS	DUCHAS Y LETRINA	1.2	3	33.00	8	1	264.00			
COMEDOR+ SERVICIO DE ENTREGA DE COMIDA	MESAS, SILLAS	1.5	80	170.00	1		170.00			
PATIO EXTERIOR	--	4.0	160	320.00	1			320.00		
CELDA PARA DISCAPACITADOS / 3 PERS.	4 CAMA, 1 P.T., 11	8.0	12	25.00	8		200.00			
CELDA / 5 PERS.	2 LITERO, 1 P.T., 11	4.0	10	40.00	12		480.00			
1.6 SECCION DE AISLAMIENTO										
CASETA SE SEGURIDAD	--	--	1	8.00	1		24.00			
ESCLUSA DE CONTROL	MESAS, SILLAS	--	5	47.00	1		141.00			
SERVICIOS	DUCHAS Y LETRINA	1.2	8	9.60	8	3	230.40			
PATIO EXTERIOR	--	4.0	35	70.00	2			420.00		
CELDA DE AISLAMIENTO +S.H. INTERNOS	1 LITERO, 1 P.T., 11	4	12	7.00	12		252.00			
1.7 SECCION DE PROGRAMAS										
AREAS DISPONIBLE			40	8000.00				8000.00		

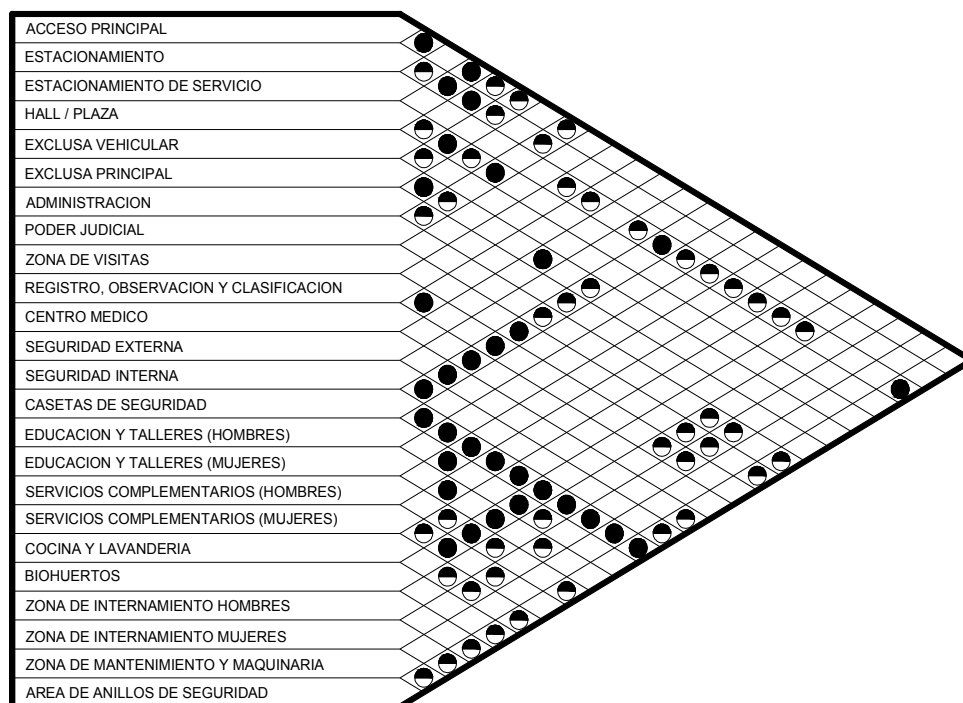
SECCION DE MUJERES	2.0 SECTOR PARA MUJERES			Pb	Sp	Pr	2304.00	5773.10	7410.00	
	2.1 SECCION DE MINIMA SEGURIDAD									
	CASETA SE SEGURIDAD	--	--	1	8.00	1		8.00		
	ESCLUSA DE CONTROL	--	--	15	47.00	1		47.00		
	ECONOMATO	--	--	1	8.50	1		8.50		
	SALA DE TERAPIA	MESAS, SILLAS	--	64	85.00	1		85.00		
	SERVICIOS	DUCHAS Y LETRINA	1.2	5	12.00	1	1	12.00		
	COMEDOR+ SERVICIO DE ENTREGA DE COMIDA	MESAS, SILLAS	1.5	120	180.00	1		180.00		
	PATIO EXTERIOR	--	4.0	225	900.00	1			900.00	
	CELDA PARA DISCAPACITADOS / 3 PERS.	4 CAMA, 1 P.T., 11	8.0	15	30.00	4		120.00		
	CELDA / 6 PERS.	2 LITERO, 1 P.T., 11	4.0	360	30.00	60		1800.00		
	2.2 SECCION DE MAXIMA SEGURIDAD									
	CASETA SE SEGURIDAD	--	--	1	8.00	1		8.00		
	ESCLUSA DE CONTROL	--	--	15	47.00	1		47.00		
	SALA DE TERAPIA	MESAS, SILLAS	--	64	85.00	1		85.00		
	SERVICIOS	DUCHAS Y LETRINA	1.2	5	12.00	1	1	12.00		
	COMEDOR+ SERVICIO DE ENTREGA DE COMIDA	MESAS, SILLAS	1.5	120	180.00	1		180.00		
	PATIO EXTERIOR	--	4.0	400	800.00	1			800.00	
	CELDA PARA DISCAPACITADOS / 1 PERS.	1 CAMA, 1 P.T., 11	8.0	15	30.00	4		120.00		
	CELDA / 2 PERS.	1 LITERO, 1 P.T., 11	4.0	360	30.00	60		1800.00		
	2.3 SECCION DE PRELIBERADOS									
	CASETA SE SEGURIDAD	--	--	1	16.00	1		17.00		
	ESCLUSA DE CONTROL	--	--	10	47.00	1		48.00		
	SALA DE TERAPIA	MESAS, SILLAS	--	16	55.00	1		56.00		
	SERVICIO	DUCHAS Y LETRINA	1.2	5	18.00	1	1	19.00		
	COMEDOR+ SERVICIO DE ENTREGA DE COMIDA	MESAS, SILLAS	1.5	24	100.00	1		101.00		
	PATIO EXTERIOR	--	4.0	25	250.00	1			250.00	
CELDA / 6 PERS.	3 LITERO, 1 P.T., 11	4.0	6	28.00	4		113.00			
2.4 SECCION PARA MADRES GESTANTES										
CASETA SE SEGURIDAD	--	--	1	16.00	1		16.00			
ESCLUSA DE CONTROL+ VIGILANCIA	MESAS, SILLAS	--	5	50.00	1		50.00			
SALA DE LACTANCIA - ZONA DE GATRO	MESAS, SILLAS	7.0	1	7.00	1		7.00			
SALA DE TERAPIA	MESAS, SILLAS	--	64	65.00	1		65.00			
SERVICIOS	DUCHAS Y LETRINA	1.2	5	17.50	8	1	140.00			
COMEDOR+ SERVICIO DE ENTREGA DE COMIDA	MESAS, SILLAS	1.5	104	156.00	1		156.00			
PATIO EXTERIOR Y PATIO DE LAVADO	--	4.0	160	320.00	1			320.00		
CELDA/ 1 MADRE Y 1 BEBE	1 CAMA, 1 CUÑA, 1 P.T., 11	5.0	5	25.00	5		125.00			
2.5 SECCION DE AISLAMIENTO										
CASETA SE SEGURIDAD	--	--	1	8.00	1		16.00			
ESCLUSA DE CONTROL	MESAS, SILLAS	--	5	47.00	1		94.00			
SERVICIOS	DUCHAS Y LETRINA	1.2	8	9.60	8	2	153.60			
PATIO EXTERIOR	--	4.0	35	70.00	2			140.00		
CELDA DE AISLAMIENTO+ S.H. INTERNOS	1 LITERO, 1 P.T., 11	4.0	12	7.00	6		84.00			
2.6 SECCION DE PROGRAMAS										
AREA DISPONIBLE			40	5000.00		2		5000.00		

ZONA	SUB TOTAL AREA M2 TECHADA	SUB TOTAL AREA M2 SIN TECHAR
ZONA DE SEGURIDAD	2449.64	22002.00
ZONA DE ADMINISTRACION	4279.80	6000.00
ZONA DE REHABILITACION	4362.21	26297.57
ZONA DE SERV GENERALES	4796.90	1270.92
ZONA DE ALOJAMIENTO	18378.10	23612.00
CIRCULACION		45379.66
TOTAL		158828.79530

5.2.2 Diagramas Funcionales

Los diagramas ayudan a precisar la ubicación específica de los espacios internos dentro del Establecimiento Penitenciario, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los usuarios.

Gráfica 21: Diagrama de Correlación



Elaboración Propia

5.2.3 Conceptualización

- Conceptualización

Se denomina establecimientos penitenciarios, a los lugares donde deben permanecer custodiadas las personas para el cumplimiento de las penas previstas en las sentencias judiciales y cuyo principal objetivo es la reinserción social, de manera positiva para que contribuyan al desarrollo del país.

- Idea conceptual

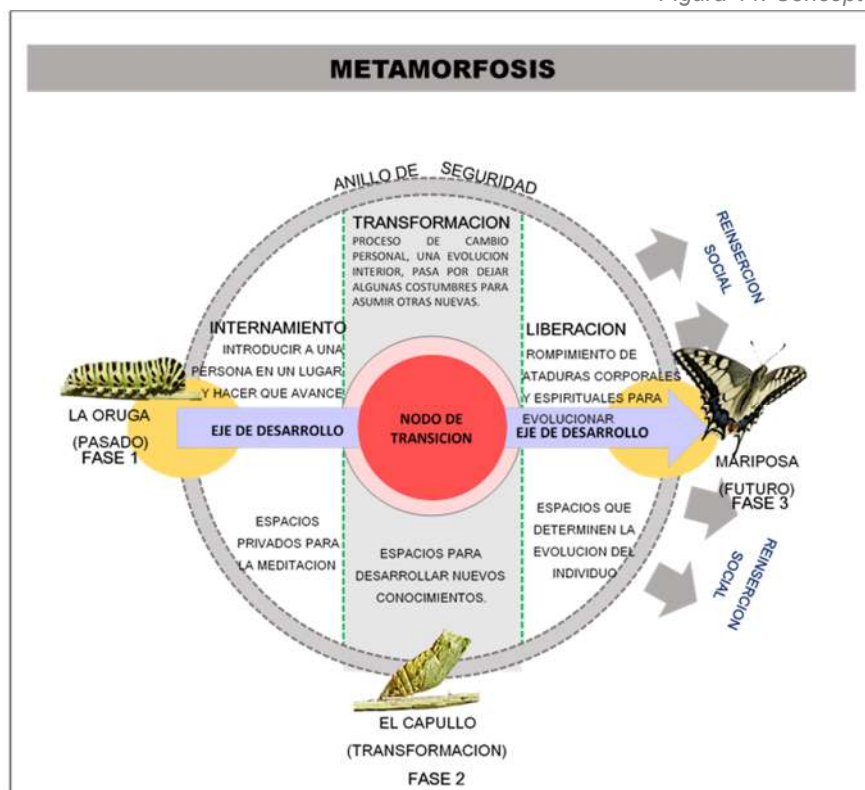
La idea arquitectónica para el establecimiento penitenciario nace para contribuir a una problemática social, que responde a factores políticos, culturales y de justicia social.

Con respecto a esto, se pretende utilizar como término a la “metamorfosis” del ser humano, como analogía del cambio, es una metáfora que simboliza el más profundo cambio de un individuo. Una evolución que inicia desde el interior para ser alguien mejor. Un ejemplo de esto es la alusión al libro de Kafka, la metamorfosis donde el personaje principal es marginado por su familia, tras convertirse en un insecto y es superado por la situación, sin embargo, el personaje se mantiene con la esperanza, haciendo referencia a que un ser humano tiene la capacidad de mantenerse firme frente a las adversidades.

“METAMORFOSIS”

La conceptualización para el diseño arquitectónico se contempla por tres fases; la primera fase inicia donde el hombre empieza con internarse, para su meditación profunda; para luego pasar a la transformación, donde el interno sufre un cambio personal y decide avanzar restaurando con cuidado y vigilancia la rectificación de comportamientos o hábitos censurables obteniendo la reintegración como resultado para la última fase.

Figura 44: Concepto



Elaboración Propia

5.2.4 Partido

La propuesta arquitectónica se organiza de la siguiente manera:

- Organización Espacial:

El centro penitenciario se define en tres sectores (sector de ingreso, sector de producción y el sector de rehabilitación), delimitados por anillos de seguridad, que se comunican a través del eje principal que son conformados por las casetas de control de seguridad; este eje también forma en dos secciones en los sectores de producción y de rehabilitación (hombres y mujeres).

- Organización Funcional:

La seguridad en el penal es una de las funciones principales que se muestra en el equipamiento a través de los anillos de seguridad y el eje principal, esto brinda resguardo a los usuarios externos en los días de visita, también una correcta distribución y orden a los presos para dirigirse al sector de producción u otras actividades tanto como reos hombres y mujeres.

- Organización Formal:

En base a un juego de volúmenes sólidos de la infraestructura penitenciaria, organizados reticularmente para un mejor manejo visual a través de las cámaras de seguridad y los anillos de seguridad. En los sectores de rehabilitación y producción para cada nivel de seguridad y zona posee un patio de recreación tanto para hombres como mujeres. Además, en el sector de producción se ha propuesto en la zona central un área de biohuertos para mejorar y ayudar a la rehabilitación a los presos.

5.2.5 Zonificación

El nuevo establecimiento penitenciario estará conformado por 11 zonas:

5.2.5.1 Zona Externa

Conformada por las áreas de Ingreso, Plaza Central y el Estacionamiento para el Público, Personal y de Carga; además cuentan con dos economatos para el gusto del visitante.

5.2.5.2 Zona de casetas de seguridad

Las casetas de seguridad están distribuidas en diferentes lugares del establecimiento y que estos son el control y supervisión del ingreso de los internos visitantes y personal a cada sector: Ingreso Principal, Sector de Visitas, Sector de Servicio, Sector de Producción y el Sector de Internamiento.

5.2.5.3 Zona administrativa

Esta zona conformada por las áreas Administración General, Poder Judicial y el área de Centro de Clasificación.

5.2.5.4 Zona de revisión y seguridad

Conformadas por las áreas de revisión vehicular, donde se inspeccionan los productos y vehículos que deseen ingresar al penal; y el área de revisión de personal, donde se registra e inspecciona si el visitante posee objetos prohibidos por el establecimiento.

5.2.5.5 Zona de visitas

Ubicada en el primer anillo y que está conformada por las salas de visitas, locutorio, y el Venusterio / Adonisterio; esta zona tiene ingresos por separado para los visitantes e internos.

5.2.5.6 Zona de servicios complementarios

Conformado por las áreas de Cocina, Lavandería y el Centro Médico, estos ambientes ayudan a la implementación y mejoramiento del interno para su rehabilitación.

5.2.5.7 Zona de mantenimiento y máquinas

Esta zona tiene como función la distribución de los servicios básicos en el establecimiento penitenciario y el mantenimiento vehicular del INPE. Conformada por las áreas de grupo electrógeno, tanque cisterna, planta de tratamiento y el taller de mantenimiento vehicular.

5.2.5.8 Zona de producción

Conformada por las áreas de talleres, educación y recreación tanto para los sectores de hombres y mujeres; donde se fomenta la rehabilitación a través cultura y el trabajo de elaboración de productos donde ellos mismos generan su propio ingreso monetario.

5.2.5.9 Zona de biohuerto

Esta área de producción agrícola está ubicada en la parte central del primer anillo, y que también fomenta a la rehabilitación del interno, con la función de dar sostenibilidad dentro del penal para la alimentación de los mismos reos.

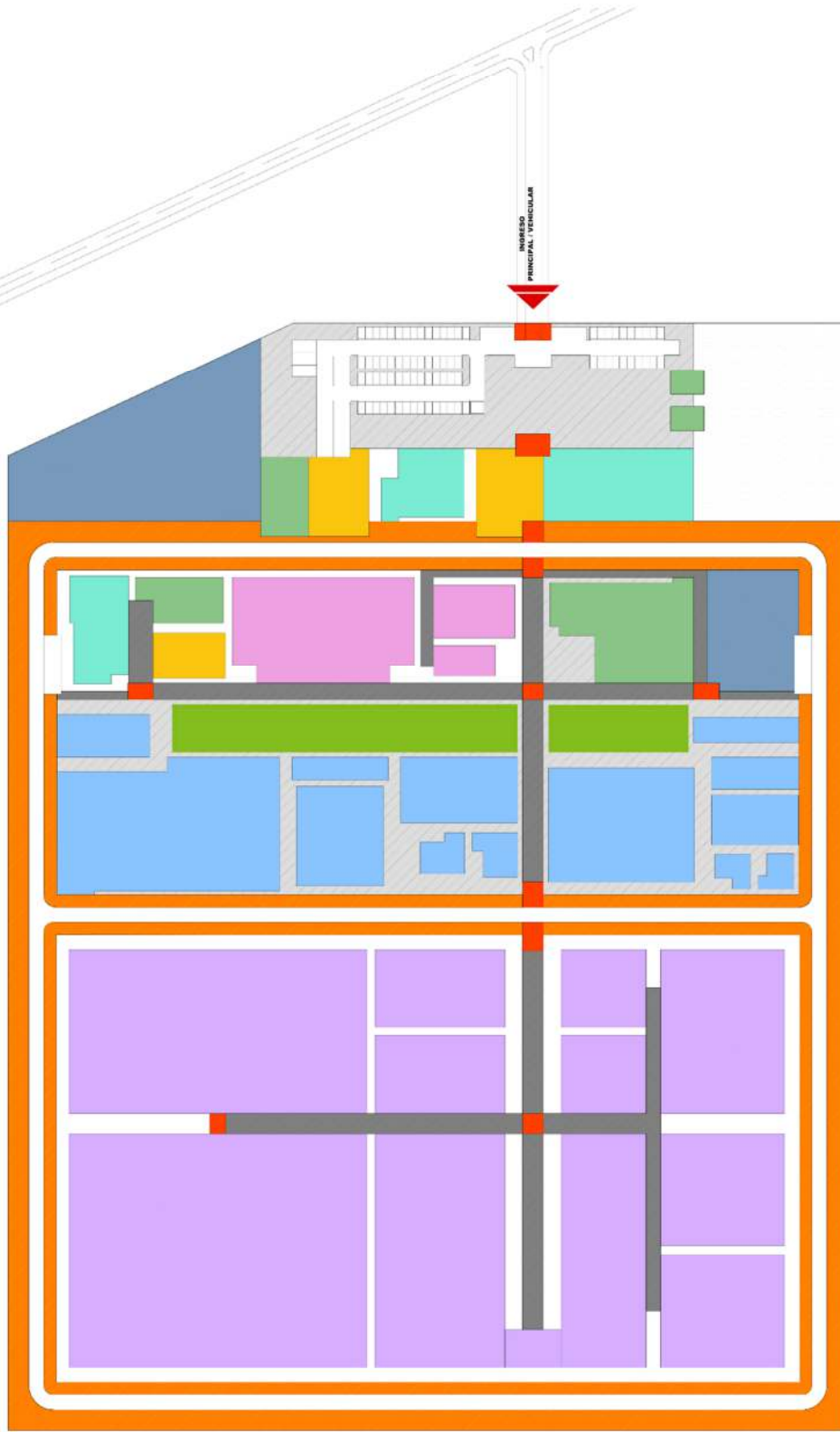
5.2.5.10 Zona de internamiento

Ubicada en la parte posterior del establecimiento y en el segundo anillo, está conformada por bloque de celdas de máxima, mediana, mínima seguridad, pre liberados, adulto mayor, y programas especializados del INPE por parte de sector de hombres; en el sector mujeres los bloques de máxima, mínima seguridad, preliberados, madres gestantes y los programas especializados del INPE.

5.2.5.11 Zona de anillos de seguridad

Esta área está en los bordes de establecimiento y cumple con la función de vigilar todo el equipamiento a través de los rondines, el área de tierra de nadie, la pasarela de vigilancia y los torreones.

ZONIFICACION



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BOBARE
TRUJILLO

TEMA: "PROYECTO ARQUITECTONICO SOSTENIBLE Y DE REUBICACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO PARA LA REINTEGRACION SOCIAL DE LOS INTERIORS DE LA REGION DE TACNA"

PRESENTADO POR:
 BACH. KAREN DANAE ZAMALLOA OTERO
 BACH. FABOLA BETSY MAMANI COMALA

ESCALA: ---

N° DE PLANO: **L-02**

PLANO DE: ZONIFICACION

FECHA: 05/11/18

LEYENDA

COLOR	AREA
[Red]	ZONA DE CABETAS DE VIGILANCIA
[Yellow]	ZONA ADMINISTRATIVA
[Green]	ZONA DE REVISION Y REGISTRO
[Cyan]	ZONA DE VISITAS
[Purple]	ZONA DE SERV. COMPLEMENTARIOS

COLOR	AREA
[Blue]	ZONA DE MANTENIMIENTO Y MAQUINAS
[Green]	ZONA DE PRODUCCION
[Yellow]	ZONA DE BIENHECHO
[Cyan]	ZONA DE INTERNAMIENTO
[Purple]	ANILLOS DE SEGURIDAD
[Grey]	AREA DE TRANSITO PEATONAL

5.2.6 Sistematización o estructuración

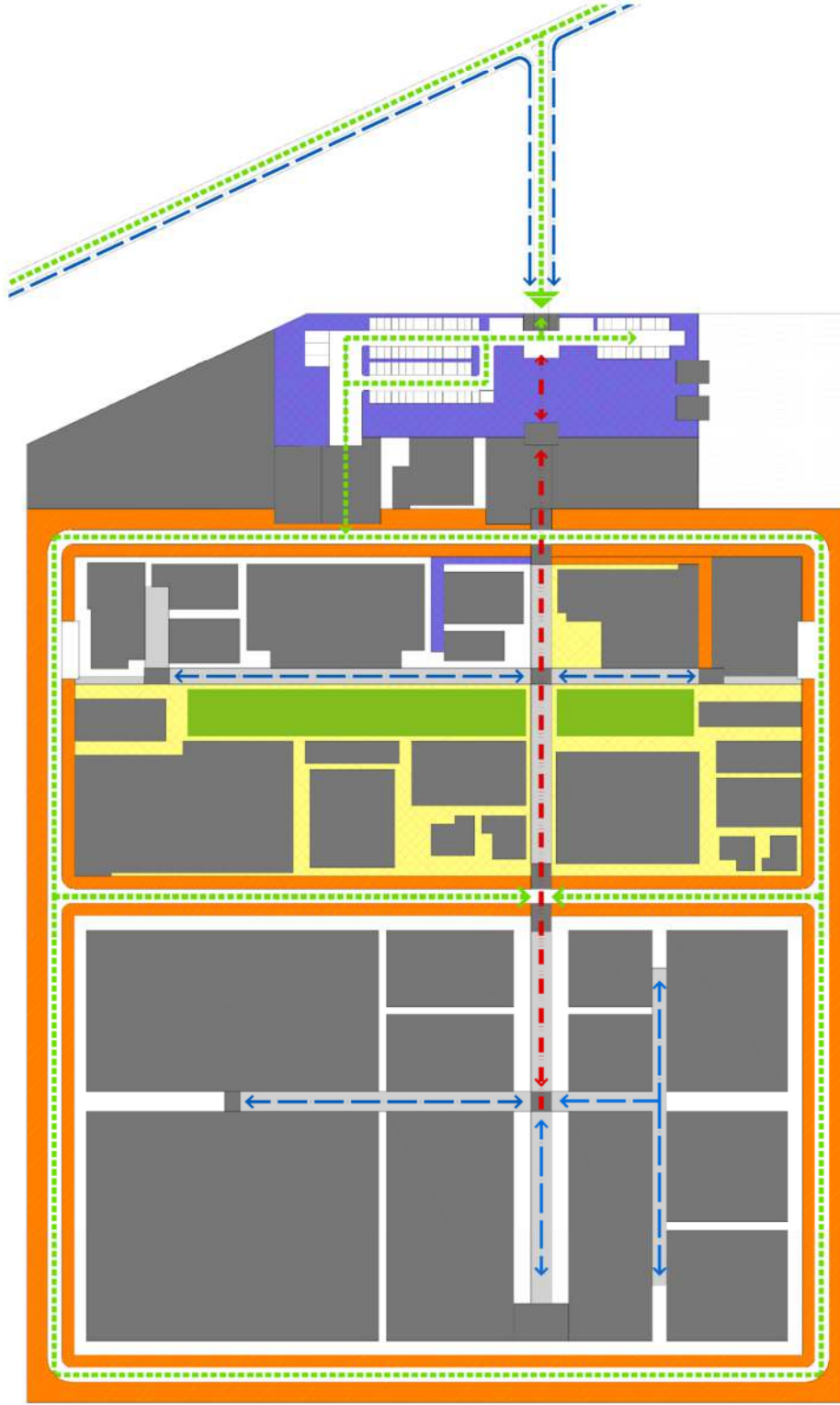
5.2.6.1 Sistema de Movimiento y Articulación

Conformado por flujos y canales que se interrelacionan al conjunto arquitectónico, siendo estos los ejes motores de las actividades y que permitirán la relación entre todas las unidades del conjunto. En el proyecto se identifican dos tipologías de desplazamientos:

- ❖ **Circulaciones peatonales**
 - **Circulación peatonal externa:**
 - Conformada por la circulación que realizan el personal que trabaja dentro del penal, además del poder judicial y los visitantes, este parte desde la vía principal conectora pasando el ingreso principal, y finaliza en el hall de espera para ingresar a la esclusa principal.
 - **Circulación peatonal interna**
 - Hay tres clases de circulación peatonal interna; la primera es la circulación de seguridad o anillos de seguridad, estos trayectos solo están permitidos para los trabajadores de seguridad.
 - La segunda circulación está conformada por el eje principal y los ejes secundarios del equipamiento, para el ingreso de cada zona se encuentra una caseta de seguridad, donde está permitido para los trabajadores de seguridad, laboral, e internos del penal.

- La tercera circulación se conecta hacia la zona de visitas y que solo se permite la circulación de los visitantes y el personal de seguridad.
- ❖ Circulaciones vehiculares
 - Circulación vehicular externa
 - Conformada por la vía principal que conecta con el equipamiento, la vía de la carretera panamericana. En estas vías transcurren vehículos de transporte público (buses interurbanos), así como transporte privado (taxis y autos particulares) para los usuarios que deseen llegar al equipamiento.
 - Pasando la caseta de vigilancia exterior se encuentra las cajas de estacionamiento para el personal y visitantes, este trayecto también se dirige a la esclusa vehicular.
 - Circulación vehicular interna
 - Conformada por dos anillos al interior del equipamiento, el primer anillo está pasando por la esclusa vehicular donde realiza la revisión y escaneo de productos de servicios. El anillo tiene dos cajas de estacionamiento en la parte de los laterales del sector de actividades, donde se permite vehículos de productos alimenticios, de limpieza u otros servicios por la entidad.
 - El segundo anillo, está en el sector de internamiento y este solo está permitido a los vehículos de seguridad del INPE para seguridad o en casos de emergencia traslado de internos al centro médico para su evaluación.

SISTEMA DE MOVIMIENTOS



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA
 ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA



TEMA: "PROYECTO ARQUITECTÓNICO SOSTENIBLE Y DE REUBRICACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNO DE LA REGIÓN DE TACNA"

PRESENTADO POR: ARSEN DANIE ZAMALLOA OTERO
 BACH. FABIOLA BETSY MAMANI COHALA

PLANO DE: SISTEMA DE MOVIMIENTOS
 ESCALA: ---
 FECHA: 05 / 11 / 18

N° DE PLANO:
L-03

LEYENDA	
COLOR	AREA
	INFRAESTRUCTURA
	AREA FUTURA DE V. PENITENCIARIA
	AREA DE TRANSITO DE VISITANTE
	AREA DE TRANSITO DE SEGURIDAD
	TRANSITO DE REOS Y SEGURIDAD
	AREA DE TRANSITO DE REOS
COLOR	SIMB
	E.E. PRINCIPAL
	E.E. SECUNDARIO
	E.E. VAL

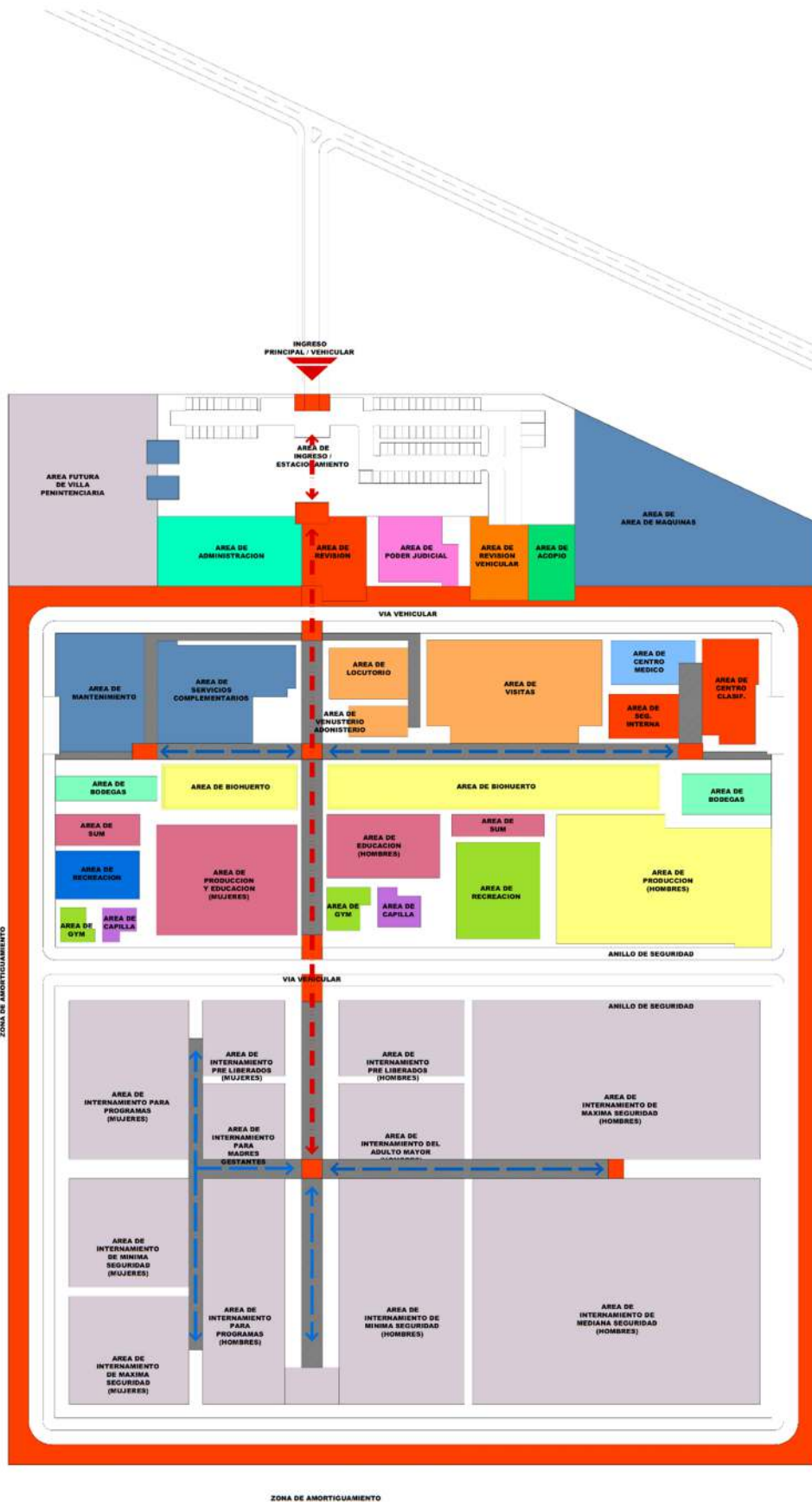
5.2.6.2 Sistema de Actividades

El sistema de actividades es el conjunto de hábitos, costumbres y conductas de los individuos o grupos sociales los cuales establecen la naturaleza de las actividades cotidianas tanto públicas como privadas.

Debido a las diferentes funciones que debe de cumplir el conjunto arquitectónico se concibe un sistema de actividades que articule la gestión administrativa del sector para rehabilitación de los internos, con la parte de sector de reclusión penitenciaria, así como también debe de conectar las diversas zonas del conjunto y las funciones específicas que se dan en los diversos sub-sectores. Dentro de las actividades que predominan en el proyecto tenemos:

- ❖ Control y seguridad
- ❖ Administración
- ❖ Procesos judiciales
- ❖ Sanidad
- ❖ Integración social
- ❖ Educación
- ❖ Abastecimiento
- ❖ Recreación
- ❖ Religión
- ❖ Alojamiento
- ❖ Mantenimiento

SISTEMA DE ACTIVIDADES



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA



TEMA: "PROYECTO ARQUITECTONICO SOSTENIBLE Y DE REUBICACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERIORS DE LA REGION DE TACNA"
PRESENTADO POR: BACH. KAREN DIANE ZAMALLA OTERO BACH. FABRICA BETSY MAMANI COHALA
N° DE PLANO: L-04
ESCALA: ---
FECHA: 05 / 11 / 18
PLANO DE: SISTEMA DE ACTIVIDADES

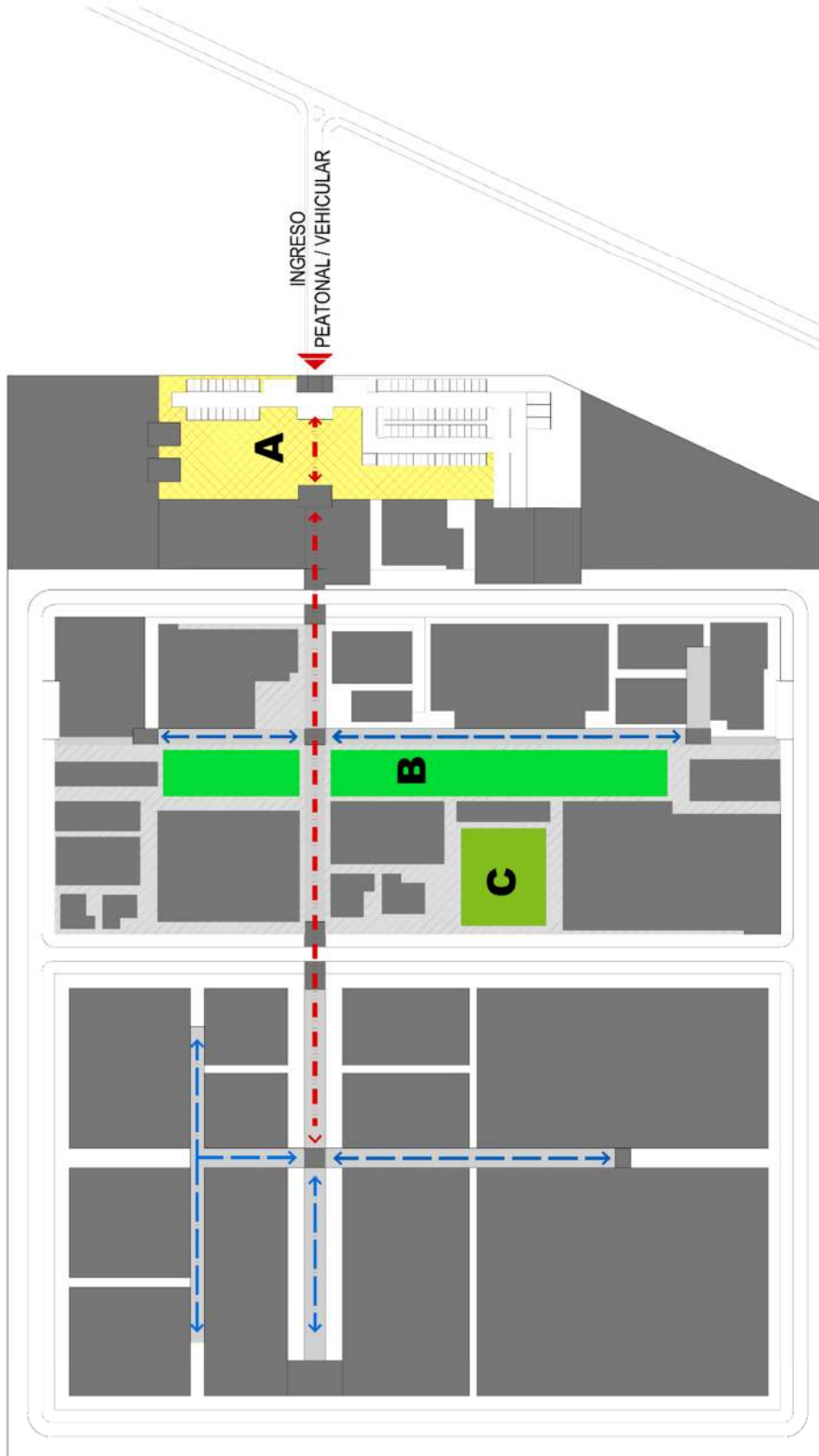
LEYENDA	
ACTIVIDAD	ABASTECIMIENTO RECREACION RELIGION PRODUCCION ALOJAMIENTO MANTENIMIENTO
COLOR	
ACTIVIDAD	SECURIDAD ADMINISTRACION PROCESO JUDICIALES SANTIDAD VINCULOS FAMILIARES EDUCACION
COLOR	
COLOR	
ACTIVIDAD	NUCLEO PRINCIPAL NUCLEO SECUNDARIO AREA DE TRANSITO CUSTODIADO

5.2.6.3 Sistema Espacial

Este sistema que se caracteriza por espacios generalmente al aire libre que al usuario permitirán el tránsito, la interacción entre sí y la comunicación; siendo delimitados por edificios y barreras naturales. En el sistema podemos apreciar:

- ❖ **Espacio de recepción externa:** la función de este espacio es la de acceso y recepción al conjunto arquitectónico. La ubicación se encuentra al centro que permite direccionar el flujo peatonal hacia el interior del proyecto.
- ❖ **Caminería Principal,** este espacio conformado por el eje de articulación principal integra todas las zonas del proyecto
- ❖ **Espacio recreativo,** son los espacios para la práctica de actividades que proporcionan descanso a través de actividades deportivas, socio-culturales y al aire libre.
- ❖ **Espacio Productivo,** al asumir como elemento importante dentro del sistema de espacios abiertos utilizados para la agricultura influye de forma directa en el desarrollo del sistema alimentario del establecimiento penitenciario. De esta forma, aumentan la productividad de estos no solo en el orden económico, sino que los convierte en un espacio plurifuncional; posibilidad de funcionar como pulmones verdes.

SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

TEMA: "PROYECTO ARQUITECTONICO SOSTENIBLE Y DE RESILIENCIA PARA LA REVERSION SOCIAL DE LOS INTERIORES DE LA REGION DE TACNA"

PRESENTADO POR:
 BACH. KAREN DANIEL ZAMALLOA OTERO
 BACH. FABRILA BETSY MAMANI COPALA

PLANO DE:
 SISTEMA DE ESPACIOS ABIERTOS

ESCALA: ---

N° DE PLANO:
L-05

FECHA: 06 / 11 / 18



LEYENDA

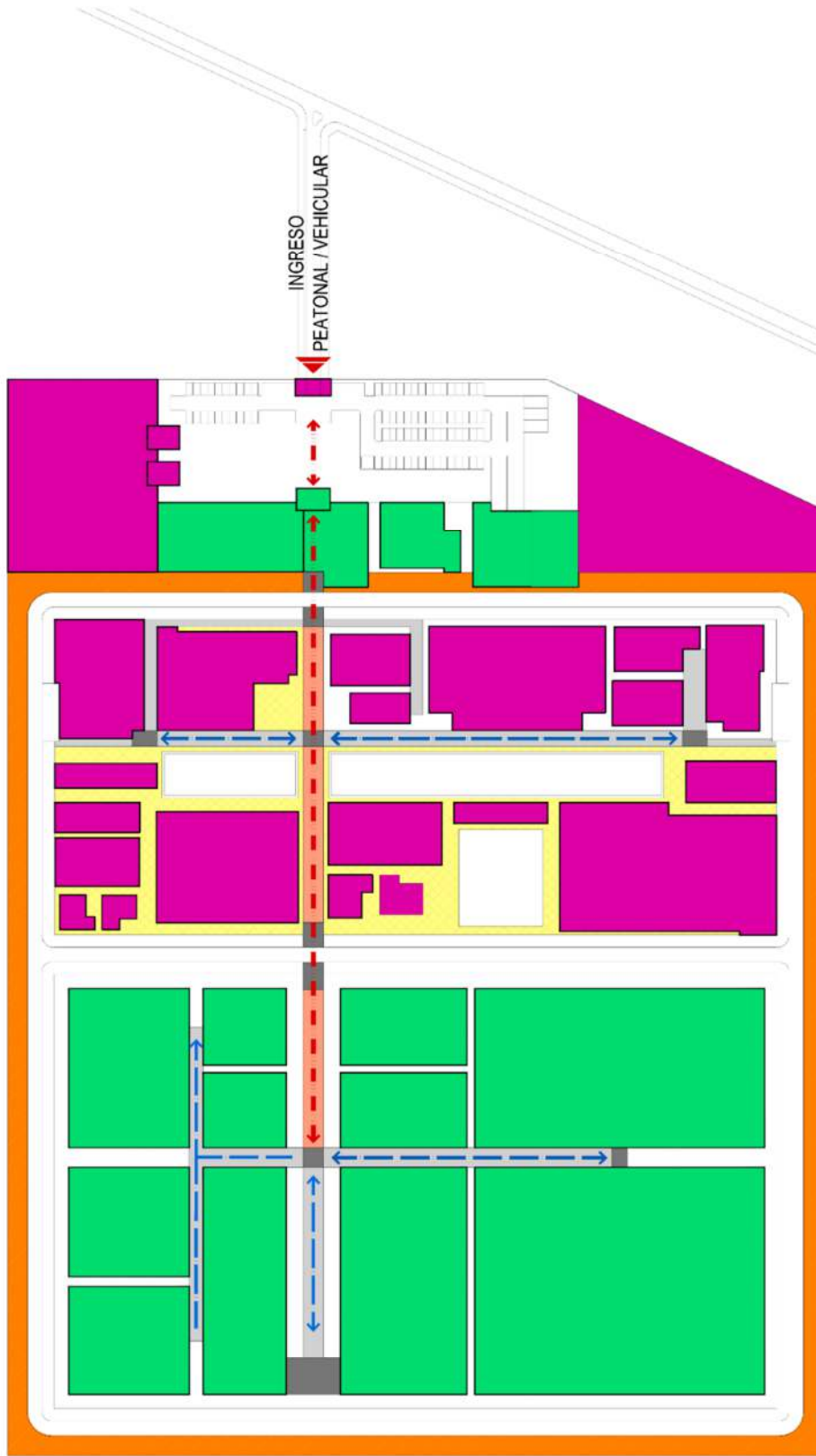
COLOR	SIMB	AREA	COLOR	SIMB	AREA
Yellow hatched	A	PLAZA DE ACCESO	Red dashed		VIA PRINCIPAL
Green	B	ESPACIO DE PRODUCCION	Blue dashed		VIA SECUNDARIA
Light green	C	ESPACIO DE RECREACION ACTIVA	Grey		AREA DE TRANSITO CUIDADO
Grey		INFRAESTRUCTURA			AREA DE TRANSITO PREVUDO

5.2.6.4 Sistema Edificio

A nivel de conjunto es limitado por la volumetría de las edificaciones, esta volumetría de los edificios nos permite tener un manejo geométrico en dos dimensiones lo cual nos da la oportunidad de brindar ciertas características a los edificios ya sea como hitos o como elementos lineales que configuren una organización ordenada y claramente jerarquizada. Este sistema presenta los siguientes elementos en la propuesta:

- ❖ **Módulos en línea:** son edificios que ayudan a estructurar y configurar sectores de la propuesta ordenados como se menciona de manera lineal pudiendo estar ubicados de manera consecutiva dando la sensación de continuidad o pertenecer a una sola estructura edilicia.
- ❖ **Módulo en punto:** son edificios que por las características formales y funcionales tienen una clara diferenciación convirtiéndose en protagonista de este. Dentro de la propuesta se plantea como la administración y la zona de seguridad el cual por la topografía del lugar resaltarán dentro del conjunto.

SISTEMA EDILICIO



FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA
 ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA



TEMA: "PROYECTO ARQUITECTONICO SOSTENIBLE Y DE REUBICACION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INFERNO DE LA REGION DE 'MAMÁ'"

PRESENTADO POR: BACH. KARSEN DANIE ZAMALLOA OTERO
 BACH. FABIOLA BETSY MAMANI COHANA

PLANO DE: SISTEMA DE EDIFICIO

N° DE PLANO: L-06

FECHA: 05 / 11 / 18

LEYENDA	
COLOR	ACTIVIDAD
	1 NIVEL ESTRUCTURAL
	2 NIVEL ESTRUCTURAL
	3 NIVEL ESTRUCTURAL
COLOR	AREA
	VIA PRINCIPAL
	VIA SECUNDARIO
	AREA DE TRANSITO CUSTODIADO
	AREA DE TRANSITO PRIVADO

5.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.3.1 Memoria Descriptiva

MEMORIA DESCRIPTIVA

PROYECTO : PROYECTO ARQUITECTÓNICO SOSTENIBLE Y DE REUBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS EN LA REGIÓN DE TACNA

UBICACIÓN : A 6KM DEL CONTROL ADUANERO DEL SECTOR DE TOMASIRI.

DISTRITO : SAMA INCLÁN

PROVINCIA : TACNA

DEPARTAMENTO : TACNA

FECHA : NOVIEMBRE 2018

1. GENERALIDADES

1.1. ANTECEDENTES

En el establecimiento penitenciario de San Antonio de Tacna, ubicado en el Distrito de Pocollay, donde actualmente su población crece de manera acelerada, el área del establecimiento no es la suficiente para albergar la cantidad de internos e internas, así como capacitar y brindar los servicios que se requiere para la rehabilitación de los internos. Por el cual se ha elaborado el **PROYECTO ARQUITECTÓNICO**

SOSTENIBLE Y DE REUBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO SAN ANTONIO PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS EN LA REGIÓN DE TACNA.

1.2. JUSTIFICACIÓN

El establecimiento penitenciario San Antonio se encuentra en el distrito de Pocollay, fue inaugurado en el año 1985 por el INPE, ha colapsado, las condiciones que conviven los presos son precarias, la infraestructura ya no es la adecuada para la cantidad de presos que habitan, casi la mitad de estos presos todavía están llevando proceso penal, generando que muchos de ellos descansan en los pasillos, debido que las celdas están totalmente ocupada, la institución estuvo forzada a disminuir las áreas de otros ambientes complementarios para poder albergar a toda población; actualmente, en los pabellones, muchos de reos están propensos a contagiarse de enfermedades. El penal de mujeres, es similar donde 94 internas conviven a diario pese a que la infraestructura ha sido construida solo para 57 de ellas.

En este sentido resulta de vital importancia el de contribuir a través del presente proyecto, con una propuesta de un nuevo establecimiento penitenciario acorde a la normatividad con ambiente que permita la reinserción social del interno, localizada fuera del ámbito urbano para evitar los conflictos urbanos, sociales frente a la creciente población penitenciaria que se espera por los próximos veinte años.

1.3. OBJETIVO

Desarrollar proyecto arquitectónico sostenible y de reubicación del Establecimiento Penitenciario San Antonio que contribuirá a la reinserción social de los internos de la Región de Tacna

1.4. BENEFICIOS ESPERADOS

1.4.1. Beneficios Ambientales

Protección y preservación del área de proyección del establecimiento penitenciario

Desarrollo de sistemas ecológicos y sostenibles para el beneficio de la población penitenciaria.

1.4.2. Beneficios de Seguridad

Nueva infraestructura, en base a las condiciones actuales de rehabilitación, dando un enfoque de formación y de reinserción social.

Mejoramiento de los sistemas de guardia tanto en el personal e instalación de cámaras de vigilancia modernas.

1.4.3. Beneficios Socio Económicos

Desarrollo integral para reinserción social

Crear mejor la calidad y producción de productos realizados en talleres, generando ingresos económicos para el penal e internos

Participación activa de la población penitenciaria

2. CONCEPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto plantea en el terreno una propuesta arquitectónica de carácter penitenciario para la reinserción social, como respuesta a las necesidades actuales y el hacinamiento de la población penitenciaria existente.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

3.1. UBICACIÓN

Zona : entre Sama Grande y anexo Puquio, zona
eriazza del Estado Peruano

Distrito : Sama Inclán

Provincia : Tacna

Región : Tacna

3.2. DEL TERRENO

3.2.1. Línderos y colindantes:

Por el frente: con la vía de trocha hacia el centro poblado de puquio, en dos líneas de 223,77 y 127,82 ml respectivamente.

Por el lado derecho: colinda con terreno eriazzo del estado, en línea recta de 403,17 ml.

Por el lado izquierdo: colinda con terreno eriazzo del estado, en línea recta de 456,85 ml.

Por el fondo: colinda con terreno eriazzo del estado, en línea recta de 339,15 ml.

3.2.2. Perímetro y área:

Cuenta con un perímetro de 1548.95 ml. Y con un área de 15.16 ha.

3.2.3. Topografía

El terreno tiene una forma irregular, teniendo una pendiente de 0 a 7 metros, el cual nos permite que el proyecto del centro penitenciario se desarrolle con plataformas de un metro de diferencia, pero esto no generara ningún inconveniente en la elaboración de la propuesta arquitectónica.

3.2.4. Zonificación

El terreno se encuentra en un área eriaza de Propiedad del Estado Peruano, por lo cual es idóneo para la proyección del equipamiento, ya que el centro poblado más cercano está a 6km del predio.

3.2.5. Servicios Agua, Luz, Desague:

El predio no cuenta con ningún servicio y se planteará conexiones nuevas hacia el terreno, como la luz, agua y una planta de tratamiento de agua residuales, además se implementará otros medios de recolección de energías como paneles solares.

3.2.6. Población

Actualmente la población penitenciaria es de 900 internos entre hombres y mujeres, lo nuestra proyección es albergar a una población de 1500 internos.

3.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la edificación en diferentes zonas de las cuales:

- ❖ Zona Administrativa: cuenta con una edificación de dos niveles donde se encuentra los ambientes de recepción, registro penitenciario, medio libre, archivo general, oficina de asesoría jurídica, oficina de asistencia social, oficina de trabajo, oficina de educación, oficina de seguridad, oficina de salud, administración general, contabilidad, logística, recursos humanos, subdirección y dirección general. Además, se cuenta con el centro de observación y clasificación del interno.
- ❖ Zona de Revisión Y Seguridad: que comprende las áreas de revisión de personal e visitantes que se encuentra en el primer nivel, en el segundo nivel está diseñado para albergar al personal de la seguridad externa.
- ❖ Otra edificación también es revisión vehicular que cuenta con un solo nivel de doble altura. La seguridad interna también cuenta con su propia edificación para albergar al personal correspondiente.
- ❖ Las casetas de seguridad están edificadas de un solo nivel y que cuentan con un sistema de control de ingreso mecanizado y eléctrico.
- ❖ Zona de Visitas: edificadas con un solo nivel cuentan con los ambientes de salas de visitas, stands de productos, locutorio y Venusterio.
- ❖ Zona de servicios: la cocina, lavandería y el centro médico edificados de un solo nivel.
- ❖ Zona de talleres: en el sector de hombres contamos con los ambientes de carpintería, automotriz, cestería, jebe, soldadura, manualidades, cerámica, yute, textil. En el sector de mujeres cuenta con las áreas de taller textil, cosmetología, producción de productos de aseo, manualidades

- ❖ Zona de educación: para ambos sectores de hombres y mujeres se cuenta con aulas, biblioteca, sala de profesores y bodega para los materiales educativos.
- ❖ Zona de recreación: hombres y mujeres cuenta con sala de usos múltiples, capilla, gimnasio y las losas multideportivas.
- ❖ Zona de biohuerto: para cada sector cuenta con una amplia área para la cultivo y formación de productos agrícolas para el consumo mismo de los internos.
- ❖ Zona de internamiento: en el sector de hombres se cuenta con los bloques de internamiento de mínima, mediana, máxima seguridad, adulto mayor, pre liberados y los programas especializados del INPE.
- ❖ En el sector de mujeres se cuenta con los ambientes de internamiento de mínima, máxima seguridad, madres gestantes, preliberados y programas especializados del INPE.
- ❖ La mayor parte de los bloques se edificará de 3 niveles con excepción de adulto mayor, gestantes, preliberados y los programas especializados, estos bloques contarán con menos población por ende se edificará de un solo nivel.
- ❖ Zona de mantenimiento y maquinaria: grupo electrógeno, taller de mantenimiento, tanque elevado, tanque cisterna, caseta de bombeo y la planta de tratamiento de agua residuales.

Se ha proyectado a que los flujos peatonales de los internos este separado de la vía peatonal de los visitantes y que solo llegue hasta la zona de visitas; a excepción en casos que se enviar al interno al poder

judicial. La vía vehicular interna se ha proyectado como forma de anillos que solo transitara vehículos de la institución como medida de seguridad.

3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.4.1. Generales

- ❖ En los pisos y pavimentos, serán de cemento pulido, bloques de concreto y adoquines de colores en zonas específicas.
- ❖ Sardineles peraltados para veredas y sumergidos para jardineras
- ❖ El equipamiento y mobiliario urbano: concluido con la construcción de veredas, se colocará las bancas y pérgolas en las zonas de interacción social.
- ❖ Los muros perimetrales serán de acabado mate sin hendiduras e instalación de concertina en espiral eléctricos.
- ❖ Instalación eléctrica completa: iluminación, tomacorrientes, telefonía, sistema de emergencia alimentada con UPS 220v en los ambientes principales del equipamiento.
- ❖ Instalación de protección contra incendios con rociadores automáticos con fusible de ampolla y de rango de temperatura de 74°C, central de alarma y control, bocas de incendio por piso con hidrantes, mangueras, picos y matafuegos reglamentarios.

3.4.2. Materiales y Acabados

Deberán cumplir con los estándares de calidad y resistencia, de los cuales:

- ❖ Trabajos de tarrajeo, enyesado y pintado: el acabado será frotachado fino dejando muros de textura mate.

- ❖ Muros perimétricos: tendrán grosor de muro de 30 cm con una altura de 7 metros con acabados de textura lisa sin ninguna hendidura.
- ❖ Piso de cemento pulido: en las zonas de talleres, educación, área de visitas, área de internamiento, área de acopio y demás ambientes con hendiduras de separación para una mayor resistencia en el tránsito diario frecuente.
- ❖ Piso de cerámico: en las zonas de administración, poder judicial, centro médico, cocina, se requerida de cerámico de dimensiones de 0.60 x 0.60 cm, las losetas deberán ser de alta resistencia al tránsito continuo.
- ❖ Carpintería de madera: la ejecución de puertas, ventanas, muebles u otros elementos de carpintería que en los planos indican madera. El material será de primera calidad seleccionada sin sumagaciones, rajaduras, partes blandas o cualquier otra imperfección que pueda afectar su resistencia o malograr su apariencia.
- ❖ Carpintería metálica: se utilizará para el diseño y colocación de todas puertas y ventanas, mamparas acero. La totalidad de la carpintería metálica será ejecutada teniendo cuenta las características proyectadas en los vanos.
- ❖ Vidrio templado: este tipo de vidrio con un espesor de 6mm. Este vidrio al sufrir rajaduras o roturas deberán quedar adheridos a la lámina de plástico, manteniéndose el paño en su marco y minimizando el riesgo de heridas debido a astillas o fragmentos de vidrio.

- ❖ Pintura: se utilizará mate, lavable, según las características de la superficie. La carpintería metálica llevara un imprimado de pintura anticorrosivo, de color negro, para luego recibir según el caso pintura esmalte sintético.
- ❖ Divisiones interiores, con sistema construcción drywall: la construcción liviana en seco (drywall) consiste en ensamblar un soporte estructural o tabique mediante perfiles metálicos o de madera, disponer las instalaciones hidráulicas eléctricas o sanitarias, aislamiento acústicos o térmicos y finalmente cerrar los espacios utilizando las placas que este será de fibrocemento SUPERBOARD. Logrando una división de espacios, sismo resistente, durable y racional.

4. ETAPABILIDAD

Se programa en tres etapas:

ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3
<ul style="list-style-type: none"> • Administración básica • Pabellones de celdas • Duchas y retretes • Cocina • Barrera de seguridad permanente • Separación de seguridad • Atención sanitaria • Áreas de Maquinas básico 	<ul style="list-style-type: none"> • Más ambientes de administración, • Poder Judicial, Auditorio y área de Visitas • Centro de observación • Más pabellones de celdas • Delimitación de zonas interiores • Panadería y servicio complementario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Zona de Rehabilitación • Instalaciones para el personal penitenciario • Instalaciones de atención sanitaria completa • Lavandería • Áreas de Maquinas de apoyo • Acopio y reciclaje

5. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

La propuesta del financiamiento, proviene de una inversión pública realizada por el estado a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Se determinó que la condición actual de la infraestructura y población del establecimiento penitenciario San Antonio de Pocollay en la Región Tacna, no es la apropiada debido principalmente por ser una construcción antigua que no contemplaba las normas mínimas para su localización y edificación para satisfacer a la comunidad inmediata, dando como resultado el hacinamiento, alejamiento social y la estigmatización de la edificación y sus internos.

SEGUNDA: Se realizó un estudio estratégico para la reubicación óptima del establecimiento penitenciario San Antonio en base a criterios urbano arquitectónicos acorde a la normatividad, quedando con una mayor puntuación la alternativa en el sector de Tomasiri, siendo su mayor particularidad estar alejado del crecimiento urbano, con un área extensa para desarrollar el proyecto que albergará a 1500 internos.

TERCERA: Se desarrolló el diseño arquitectónico penitenciario apropiado para las actividades necesarias para la seguridad, rehabilitación de los internos y su reincorporación a la sociedad; teniendo recorridos para cada tipo de usuario, y por grados de peligrosidad, humanizando las condiciones de vida en la cárcel y mitigando los trastornos del encierro.

RECOMENDACIONES

1. Promover la reubicación y construcción del establecimiento penitenciario en el distrito de Sama Inclán ya que este se encuentra en una zona intermedia entre el casco urbano de Tacna y el Cuartel Fuerte Arica en Camiara.
2. Aclarar y dar mayor información sobre los establecimientos penitenciarios para evitar conflictos sociales en la población sobre la reubicación del nuevo equipamiento.
3. Generar en el penal condiciones de calidad, confort, tecnología de seguridad y sostenibilidad a través de energías renovables y ecológicas; además de promover la rehabilitación del interno con actividades culturales, educativas, deportivas, laborales y de salud.
4. Promover e involucrar a las universidades, las Facultades de Arquitectura con el Ministerio de Justicia, Gobiernos regionales, Municipales, con el fin de concretizar el presente proyecto arquitectónico como idea base o de apoyo para desarrollar el expediente técnico y ejecución de la infraestructura.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

Bendezú Ramírez, V. C. (2014). *Centro de rehabilitación social en carabayllo: La percepción de los límites en arquitectura como herramienta para la rehabilitación social*. Tesis de Licenciatura, UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS-UPC, Lima.

Castellano Actual. (03 de Junio de 2014). Obtenido de Tugurización:
<http://udep.edu.pe/castellanoactual/duda-resuelta-tugurizar/>

CONCEPTODEFINICION.DE. (14 de Abril de 2015). Obtenido de Libertad:
<http://conceptodefinicion.de/libertad/>

Definicion ABC. (2007). *Definición*. Obtenido de Reinserción Social:
<http://www.definicionabc.com/social/reinsercion-social.php>

Definicion ABC. (22 de Noviembre de 2016). Obtenido de Definición de Hacinamiento: <http://www.definicionabc.com/social/hacinamiento.php>

Definicion ABC. (22 de Noviembre de 2016). *Definición*. Obtenido de Castigo:
<http://www.definicionabc.com/general/castigo.php>

Definicion.de. (2012). *Definición de delito*. Obtenido de Delito:
<http://definicion.de/delito/>

Definicion.de. (2013). Obtenido de Definición de Recluso:
<http://definicion.de/recluso/>

Definicion.de. (2014). Obtenido de Resocialización:
<http://definicion.de/resocializacion/>

Definición.de. (2014). Obtenido de Reinserción Social:
<http://definicion.de/reinsercion-social/>

Del Toro & Antuñez Arquitectos. (2 de Noviembre de 2013). *Sustentable y Sostenible*. Obtenido de Definición de arquitectura sostenible:
<http://blog.deltoroantunez.com/2013/11/definicion-arquitectura-sostenible.html>

Diario Correo. (29 de Abril de 2015). *Tacna*. Obtenido de Instalarán mesa de diálogo para reubicar penal de Pocollay:
<http://diariocorreo.pe/edicion/tacna/instalaran-mesa-de-dialogo-para-reubicar-penal-de-pocollay-583609/>

Diario El Comercio. (03 de Febrero de 2014). Obtenido de "Cárceles son el principal foco de reproducción de criminales":
http://elcomercio.pe/sociedad/lima/carceles-son-principal-foco-reproduccion-criminales-noticia-1706802?ref=flujo_tags_173805&ft=nota_20&e=titulo

Diario El Comercio. (08 de Febrero de 2016). Obtenido de Cárceles seguras y productivas: <http://elcomercio.pe/sociedad/lima/carceles-seguras-y-productivas-gino-costa-noticia-1877157>

Diario El Comercio. (09 de Julio de 2016). *Editorial*. Obtenido de Penales Coladera: <http://elcomercio.pe/opinion/editorial/editorial-penales-coladera-inpe-noticia-1915540>

Diario La Republica. (17 de Julio de 2013). Obtenido de Presos del penal de Tacna cumplen sentencia y viven hacinados: <http://larepublica.pe/17-07-2013/presos-del-penal-de-tacna-cumplen-su-sentencia-y-viven-hacinados-fotos>

Diario La Republica. (13 de Mayo de 2015). *Tacna*. Obtenido de Reclusas duermen en pasillos de penal de Tacna: <http://larepublica.pe/13-05-2015/reclusas-duermen-en-pasillos-de-penal-de-tacna>

El Comercio. (21 de Junio de 2016). *Editorial: Al Fondo No Hay Sitio*. Obtenido de http://elcomercio.pe/opinion/editorial/editorial-al-fondo-no-hay-sitio-noticia-1910812?ref=flujo_tags_173805&ft=nota_1&e=imagen

Gobierno Regional de Tacna. (23 de Marzo de 2012). *Noticias*. Obtenido de INPE presenta Proyecto de Mejoramiento de Penal de Pocollay: http://www.regiontacna.gob.pe/pagina/grt1/noticia_detalle.php?opt=&BL=BL067&id=NO00003186

Gonzales, J. V. (2014). *Proyecto el nuevo establecimiento penitenciario san Antonio, para la reinserción social del recluso en la región de Tacna*. Universidad Nacional de Tacna, Tacna.

Institute of Population Research and Social Policies. (2002). *Calidad de Vida: Definición*. En P. Rossella, *Calidad de Vida: Conceptos y medidas* (pág. 3). Roma, Italia.

Instituto Nacional Penitenciario. (22 de Noviembre de 2016). Obtenido de Tratamiento Penitenciario: <http://www.inpe.gob.pe/contenidos.php?id=332&np=32&direccion=1>

Instituto Nacional Penitenciario. (20 de 12 de 2016). *Direcciones Regionales*. Obtenido de Region Sur Arequipa - EEPP: <http://www.inpe.gob.pe/contenidos.php?id=469&direccion=1>

Instituto Nacional Penitenciario. (22 de Diciembre de 2016). *Direcciones Regionales*. Obtenido de Región Sur Arequipa: <http://www.inpe.gob.pe/contenidos.php?id=469&direccion=1>

- Instituto Nacional Penitenciario. (2016). ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS EN CONDICION DE HACINAMIENTO. En INPE, *Informe Estadístico Penitenciario 2016 - Octubre* (pág. 15). Lima: INPE.
- Instituto Nacional Penitenciario. (22 de Noviembre de 2016). *Información General*. Obtenido de Quienes Somos: <http://www.inpe.gob.pe/contenidos.php?id=460&np=1&direccion=1>
- Instituto Nacional Penitenciario. (22 de Diciembre de 2016). *Tratamiento Penitenciario*. Obtenido de Asistencia Social: <http://www.inpe.gob.pe/contenidos.php?id=223&np=32&direccion=1>
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - MINJUSTICIA Colombia. (04 de Junio de 2013). Obtenido de Glosario de Términos Estandarizados del Sistema Penitenciario y Carcelario: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/ServiciosDeInformacionAlCiudadano/Glosario>
- Javier Gonzales, A. M. (2010). *cuenca, Centro de rehabilitación social de varones para la ciudad de Cuenca*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Cuenca, Cuenca-Ecuador.
- Ministerio de Desarrollo Inclusion Social. (22 de Noviembre de 2016). Obtenido de ¿Qué es Inclusión Social?: <http://www.midis.gob.pe/index.php/es/que-es-inclusion-social>
- Ministerio de Justicia. (1991). Artículo 189 - Código Penal. En M. d. Justicia, *Código Penal* (pág. 103). Lima.
- Ministerio de Justicia. (1991). Artículo 296 - Código Penal. En M. d. Justicia, *Código Penal* (pág. 166). Lima.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). ¿Sabes como es el sistema penitenciario en el Perú? *¿Qué tanto sabes del sistema penitenciario*

en el Perú? , 32. Lima, Perú: Consejo Nacional de Política Criminal - Boletín I-2016.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2014). Concepto de Construcción Sostenible. En *Perú hacia la construcción sostenible en escenarios de cambio climático* (pág. 14). Lima.

Ministerio del Interior - Gobierno de España. (22 de Diciembre de 2016). Obtenido de La Administracion Penitenciaria: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/administracionPenitenciaria>

Monografia.com. (2016). *El derecho fundamental de la libertad*. Obtenido de La privación de la libertad: <http://www.monografias.com/trabajos91/derecho-fundamental-libertad/derecho-fundamental-libertad.shtml>

Oficina de Infraestructura Penitenciaria. (2016). *Una Gestión de Retos Cumplidos - Memoria de Gestión 2011 - 2015*. Lima: Oficina de Infraestructura Penitenciaria.

Osuna Vargas, M. A. (2 de Septiembre de 2009). *Diseño y Proyectos*. Obtenido de Arquitectura para la humanización de cárceles: http://www.construdata.com/BancoConocimiento/A/arquitectura_para_la_humanizacion_de_carceles/arquitectura_para_la_humanizacion_de_carceles.asp

Pontificia Universidad Católica del Perú . (2008). Sistema, Régimen y Tratamiento Penitenciarios. En A. S. Espinoza, *POLÍTICA PENAL Y POLÍTICA* (pág. 7). Lima.

Programa Punto Final. (27 de Marzo de 2016). *Reportaje*. Obtenido de "Tacan: Presos de a cárcel de Pocollay viven un infierno":

<http://www.latina.pe/noticias/90/tacna-presos-de-la-carcel-de-pocollay-viven-un-infierno-25806/>

Radio Uno. (05 de Junio de 2015). *Locales*. Obtenido de INPE accede a reubicación del Centro Penitenciario de Pocollay: <http://www.radiouno.pe/noticias/48178/inpe-accede-reubicacion-centro-penitenciario-pocollay>

Segured. (1 de Enero de 2000). Obtenido de Seguridad penitenciaria: <http://segured.com/seguridad-penitenciaria/>

SlideShare. (15 de Agosto de 2009). Obtenido de Concepto de Sistema Penitenciario: <http://es.slideshare.net/colisseus/concepto-de-sistema-penitenciario>

The Free Dictionary. (2013). Obtenido de Interno: <http://es.thefreedictionary.com/interno>

Toledo Reyes, S. (2014). Reseña Histórica de proyectos en rehabilitación social. En S. Toledo Reyes, *Centro de Rehabilitación Penitenciario para mujeres en Pichincha* (págs. 11-19). Quito.

Tsukame, A. (2013). Reinserción social. Exceso, defecto. . En T. d. Esperanza, *Reinserción Social* (pág. 14). Concepción. Obtenido de Reinserción social. Exceso, defecto.

Wikipedia. (2016). Obtenido de Sostenibilidad: <https://es.wikipedia.org/wiki/Sostenibilidad>

Wikipedia. (1 de Diciembre de 2016). Obtenido de Régimen penitenciario: https://es.wikipedia.org/wiki/R%C3%A9gimen_penitenciario

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta hacia las Internas del Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Tacna

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA Y GEOTECNIA
ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA



ENCUESTA

1. Marque Ud. con una aspa (x) su edad en el rango correspondiente:

18 – 24 años 25 – 34 años 35 – 49 años
50 – 59 años 60 a más años

2. ¿Cuál es el delito por lo que Ud. ingresó? _____

3. Indique Ud. ¿Qué tipo de instrucción formativa tuvo antes de ingresar al penal?

Primaria Secundaria Superior

especifique: _____

4. ¿Cuál era su ocupación antes de ingresar al penal? _____

5. ¿Cuál es su nacionalidad?

Peruana Departamento/Distrito: _____

Extranjero País: _____

6. ¿Habría Ud. haber ingresado anteriormente al penal?

Sí No

7. ¿Considera usted que los conocimientos adquiridos mediante los programas de resocialización en la cárcel son aplicables para la vida en sociedad?

Sí No

8. ¿A qué taller se ha integrado a participar? _____

9. ¿Qué servicios tiene acceso Ud. en el penal?

Peluquería Lavandería Otros: _____

Anexo 2: Plenario de Preguntas hacia el Ex – Director del Establecimiento Penitenciario de Hombres de Tacna

Ex Director del INPE - TACNA: Sr. Gregorio Tacuri Galindo

Fecha: diciembre 2016

PLENARIO DE PREGUNTAS

1. ¿Desde cuándo trabaja Ud. como director en el centro penitenciario?

Vengo laborando desde el mes de octubre del año 2013

2. ¿Qué labor ha desarrollado antes de ser director penitenciario de este recinto?

Diferentes cargos y funciones en los diferentes Establecimientos Penitenciarios de la región Sur Arequipa y la Oficina regional Altiplano Puno, tales como Director, Sub Director, Jefe de la División de Seguridad, Jefe de Recursos Humanos, Jefe del Área de Trabajo Alcaide de servicio y otros.

Me podría decir cuáles son las funciones cumple en el Centro Penitenciario de Pocollay.

Entre las funciones que cumple el INPE es la de Rehabilitar y Reincorporar al penado como una persona útil a la sociedad, capaz de valerse por sí mismo con una educación adecuada y una carrera técnica.

3. ¿Cómo es la estructura orgánica del centro penitenciario?

Está conformado por: Director, Consejo Técnico Penitenciario, Sub Director, Jefe División de seguridad, Administración, Jefe de Órgano Técnico de Tratamiento y demás áreas.

4. ¿Cuántos y qué tipo de personal asisten en el penal?

Asisten personal de Administración, Tratamiento y Seguridad.

5. Hablando un poco más de los usuarios: Están los funcionarios del INPE que trabajan en administración, el personal del tópico, los internos propiamente dichos. Y ¿Existe algún tipo de personal que esté a cargo de los talleres de trabajo?

Efectivamente, está a cargo el área de trabajo y supervisados por los supervisores laborales, quienes llevan el control y asistencia diaria de los internos que ingresan a los diferentes talleres.

6. Actualmente, ¿cuál es la situación en la que atraviesa la infraestructura en el penal?

Actualmente la infraestructura es de una construcción que data de hace más de 35 años el mismo que es insuficiente para la capacidad de albergue de la población penitenciaria existiendo un hacinamiento total.

7. En cuanto a la infraestructura ¿Hay una conexión entre el penal de hombres y de mujeres?

No puesto que cada Establecimiento es de forma independiente, contando con propio personal y un director y en relación a la infraestructura se encuentra dividido por un muro perimetral entre ambos penales.

8. ¿Cuál es el manejo administrativo en el penal en cuanto a los sectores de hombres y mujeres?

Es en forma independiente puesto que cada establecimiento cuenta con un director y su propio personal tanto en tratamiento administración y seguridad.

9. ¿En el centro penitenciario hay zonas especializadas para la asesoría jurídica del recluso?, y ¿cómo está distribuido?

Si existe y/o se cuenta con áreas de asesoría jurídica, puesto que existen dos áreas de tratamiento y cada una de ellas está conformado por una Psicóloga, Abogado y Asistente Social

9. ¿Existen programas de capacitación que provienen del estado y/o del sector privado?

Si existe, puesto que el INPE tiene un convenio con el Ministerio de Educación, el cual brinda diversas carreras Técnicas.

10. Considera Ud. ¿que la metodología de los programas educativos resulta?

Si puesto que a la fecha se cuenta con dos Direcciones de Educación tales como el CEBA (Primaria y Secundaria) y el CETPRO (Carreras Técnicas)

11.¿En qué condiciones se encuentra y que ambientes tiene la infraestructura del servicio de salud?

Se encuentra en buenas condiciones puesto que cuenta con una infraestructura tales como: tópico, Consultorio médico, enfermería y consultorio odontológico, incluyendo área de Programas y hospitalización.

12. Cuando se entrega insumos de alimentación, medicación entre otros materiales al centro penitenciario ¿cada cuánto tiempo se da estas entregas?, ¿es suficientes para la capacidad que actualmente hay en el centro?, y ¿en qué condiciones está la infraestructura para este servicio?

En cuanto a la alimentación (atendida por un concesionario) y la atención médica es en forma diaria pese al reducido espacio con la que actualmente se cuenta.

13. ¿Cómo es el sistema general de seguridad?, ¿Cuentan con equipamientos actuales de vigilancia, de revisión, detectores entre otros para seguridad?

Reservado.

14. Actualmente, ¿hay proyectos por desarrollarse para penal de Tacna?

Si se cuenta con proyectos por desarrollar, considerados dentro del presupuesto anual del año 2017.

15. De acuerdo a la mesa de diálogo con los alcaldes ¿Cuál sería la situación actual de la reubicación del centro penitenciario?, Y según su criterio, ¿Cuál sería la mejor ubicación para proyectar esta entidad?

No se considera criterios, sino la capacidad de que los terrenos asignados por el Gobierno regional de Tacna, cuente con los servicios básicos como agua y energía eléctrica, así como el acceso rápido para casos de emergencias, el mismo que ha quedado pendiente ante los problemas internos de la municipalidad distrital de Pocollay, pese a que ya se realizó una inspección ocular de los tres terrenos propuestos, en forma conjunta y con la participación de diversas autoridades, el mismo que por parte del INPE específicamente en la oficina de infraestructura de la sede central se encuentra en evaluación del

terreno adecuado a nuestras necesidades, quedando a la espera de una nueva convocatoria a una mesa de trabajo por parte de la Municipalidad distrital

16. ¿Cuál es el proceso administrativo y en qué ambientes es desplazado el recluso cuando llega al centro penitenciario?

En primera instancia son ubicados en los ambientes de Observación, posteriormente clasificados por la Junta de Clasificación al Pabellón que corresponda según se ponderado y tipo delito.

17. Según los delitos cometidos ¿cómo se distribuyen dentro del penal? ¿existe algún tipo de categorización al momento de transferirlo al pabellón?

Se distribuye de acuerdo a la evaluación que realiza la Junta de Clasificación tomando en consideración el ponderado de cada interno es decir si son primarios y/o reincidentes en la comisión del delito, edad, grado de peligrosidad, si es integrante de una banda organizada, tatuajes, cortes y otros.

EN REFERENCIA AL CENTRO PENITENCIARIO DE VARONES:

18. En el último informe de junio menciona que este recinto alberga a 222 reos, pero en su misma página web describe que es una infraestructura para 180 reos, ¿Ud. tiene algún conocimiento de este desajuste de información?

No es un desajuste de información es que recientemente se ha acondicionado más áreas de albergue para internos de la tercera edad.

19. ¿Ud. emite informes mensuales sobre dichas cifras? o ¿son los mismos funcionarios de Lima hacen dichos informes?

Si, por norma y disposición superior la información de población penitenciaria, instalación y/o infraestructura se remite en forma mensual a la sede central, para llevar una estadística real y veraz.

20. En este caso, ¿de dónde proviene ese espacio adicional que menciona el INPE? ¿Han acondicionado áreas que no pertenecen de las que estaban establecidas para llegar a los 222 de capacidad?

Se supone que se ha tenido que adicionar y/o acondicionar un área adecuada y específica para internos de la tercera edad.

21. Hace poco se ha inaugurado nuevos pabellones y áreas para reducir el hacinamiento que atraviesa el centro penitenciario, ¿A cuántos reos se han beneficiados? ¿Qué ambientes además de estas se han construido?

No se han inaugurado nuevos pabellones, solo se han acondicionado áreas para internos de la tercera edad, así como talleres y aulas para una adecuada enseñanza, así como para que se les brinde la seguridad necesaria garantizando su propia seguridad tanto en el uso y manejo de las maquinas

22. El área que ahora ha sido ocupada para construir los pabellones y demás servicios ¿Qué ambientes se tenía proyectado en ese sector?

No se han construido pabellones.

23. Hasta la fecha, ¿cuántos reos albergan en el penal San Antonio?

Se alberga a más de 890 internos.

Me podría decir los porcentajes de la población actual, en cuanto a su tipo de delito, rango de edades, su situación jurídica y la de su reincidencia.

24. En el centro penitenciario ¿Cuántos y qué porcentaje de reclusos proceden de diferentes departamentos del Perú?

Reservado.

25. Actualmente ¿hay presos del extranjero? y de ser así, me podría decir sus porcentajes en cuanto a su tipo de delito, rango de edades, su situación jurídica y si también tienen reincidencia.

Reservado.

26. Hace poco se dio la noticia que con la construcción del centro penitenciario de Moquegua se trasladó aproximadamente 58 presos a este nuevo centro, ¿Cuáles son las condiciones o requisitos para hacer esos traslados?

Los internos quienes fueron trasladados al Establecimiento Penitenciario de Moquegua, son internos que han retornado a su penal de origen.

27. ¿Cuántos pabellones cuenta el centro penitenciario?, y aproximadamente ¿a cuántos alberga en cada pabellón y en cada celda?

Actualmente se cuenta con 05 pabellones clasificados entre Mínima, Mediana y Máxima seguridad.

28. ¿Qué tipo de servicios brinda el penal a los reclusos? Y ¿Qué servicios ofrecen los reclusos a la población?

Brindan servicios de Reparación y Confección de diversos tipos de trabajos, tales como Carpintería, trabajos en cuero, Confección Textil, manualidades.

29. ¿Cuál es el horario de visita?, y en cuanto al hacinamiento existente, ¿Cuáles son las medidas de seguridad?

Los horarios de visita son de 09.00 a 13.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas en los días miércoles, sábados y Domingos, el mismo que se adoptan las medidas de seguridad adecuadas a normas directivas y reglamentos.

30. ¿Cuál son las rutinas que tienen los presos en el día?, ¿tienen obligaciones?

Reservado.

31. En cuanto a la salud ¿cuantos presos tiene alguna enfermedad?, ¿Qué tipo de enfermedades tienen?, ¿Cuál es la enfermedad que con más frecuencia padecen?

Reservado.

32. Asimismo ¿Cuál es el porcentaje de casos que ingresan enfermos? Y ¿Cuántos son contagiados en el mismo penal?

Reservado.

33. ¿La infraestructura destinada para asistencia médica abastece para la cantidad de reos que hay actualmente?

No abastece, pero se cuenta con lo necesario para brindar una atención adecuada.

34. En el centro penitenciario San Antonio ¿cuentan con asistencia psicológica? Y ¿Cuál es la cantidad de personal que actualmente asiste?

Si se cuenta con atención Psicológica, es más se cuenta con voluntariados y practicantes en psicología de las diferentes universidades.

35. ¿Cuántas personas con discapacidad están reclusas en el penal? y ¿existe una infraestructura acondicionada para ellos?

Si se cuentan personas con discapacidad física, el mismo que se le ha acondicionado un lugar adecuado a su imposibilidad física.

36. ¿Qué tipos de programas de capacitación son los que tienen ahora el centro penitenciario?, y ¿Cuántos tienen acceso a estas capacitaciones?

Se brinda capacitaciones con carreras técnicas en Carpintería, corte y confección, Zapatería, y manualidades y el acceso se tiene en consideración de acuerdo a la capacidad de participantes según el curso.

37. ¿Algunos de estos programas o talleres, generan ingresos para el mismo recluso?

Todos estos programas de capacitación o talleres los ingresos que generan son para los mismos internos, excepto cuando la institución provee de material e insumos para su capacitación y/o enseñanza.

Anexo 3: Plano del Establecimiento Penitenciario de Tacna en el año 1985

